



**Escuela Normal Superior**

**Río de Oro, Cesar**

**1952 – 2025**

**73 Años**

***¡De Luz y Gloria!***

***"Por caminos de Ciencia,  
Virtud y Pedagogía"***

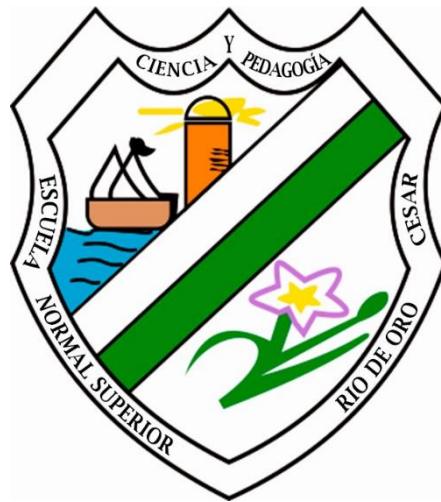




Escuela Normal Superior: "Por caminos de Ciencia, Virtud y Pedagogía"



**Institución Educativa**  
**Escuela Normal Superior**  
**Río de Oro – Cesar**



**PROYECTO EDUCATIVO**  
**INSTITUCIONAL**  
**P.E.I.**





## CONTENIDO

|          |                                                                   |    |
|----------|-------------------------------------------------------------------|----|
| 1.       | CONTEXTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR                            | 5  |
| 1.1      | Presentación                                                      | 5  |
| 1.2      | Justificación                                                     | 6  |
| 1.3      | Objetivos del PEI                                                 | 7  |
| 1.4      | Reglamentación Interna                                            | 8  |
| 1.5      | <b>RESEÑA HISTÓRICA</b>                                           | 9  |
| 1.6      | Historial Rectoras Escuela Normal Superior                        | 14 |
| 1.7      | Caracterización y Lectura del Contexto                            | 16 |
| 1.7.1    | Macrocontexto                                                     | 16 |
| 1.7.1.1. | Contexto Latinoamericano                                          | 16 |
| 1.7.1.2  | Contexto Colombiano                                               | 18 |
| 1.7.1.3  | Contexto Departamental                                            | 20 |
| 1.8      | Diagnóstico Situacional                                           | 20 |
| 1.8.1    | Micro-Contexto. Río de Oro y su Historia                          | 20 |
| 1.8.2    | Aspecto Social                                                    | 21 |
| 1.8.3    | Aspecto Educativo                                                 | 21 |
| 1.8.4    | Aspecto de Salud.                                                 | 21 |
| 1.8.5    | Aspecto Económico                                                 | 22 |
| 1.8.6    | Aspecto Cultural.                                                 | 22 |
| 1.8.7    | Aspecto Político                                                  | 22 |
| 1.9.     | Los Principios Corporativos como herramientas del Quehacer Diario | 22 |
| 1.10.    | Símbolos Institucionales                                          | 23 |
| 1.10.1.  | La Bandera.                                                       | 23 |
| 1.10.2.  | El Escudo                                                         | 23 |
| 1.10.3   | El Himno Institucional                                            | 23 |
| 1.10.4   | El lema Institucional                                             | 23 |
| 2.       | FUNDAMENTACIÓN LEGAL                                              | 24 |
| 2.1      | Constitución Política de Colombia.                                | 24 |
| 2.2      | Leyes                                                             | 24 |
| 2.3      | Decretos                                                          | 25 |
| 2.4      | Directivas Ministeriales.                                         | 26 |
| 3.       | COMPONENTES DEL CURRÍCULO                                         | 27 |
| 3.1      | Componente Conceptual                                             | 27 |
| 3.1.1    | Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional            | 27 |
| 3.1.1.1  | Gestión Estratégica                                               | 27 |
| 3.1.1.2  | Filosofía Institucional                                           | 27 |
| 3.1.1.3  | Visión                                                            | 27 |
| 3.1.1.4  | Misión                                                            | 28 |
| 3.1.1.5  | Objetivos Generales por Niveles                                   | 28 |
| 3.1.1.6  | Metas Institucionales                                             | 29 |
| 3.1.1.7  | Fines de la Educación                                             | 30 |
| 3.1.2    | Fundamentos Filosóficos y Pedagógicos de la Institución           | 30 |
| 3.1.3    | Principios y Fundamentos que Orientan a la Comunidad Educativa    | 34 |





|         |                                                                        |    |
|---------|------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.1.3.1 | Perfiles de los Estamentos de la Escuela Normal Superior               | 35 |
| 3.1.4   | Políticas Institucionales                                              | 42 |
| 3.1.4.1 | Política de Calidad                                                    | 42 |
| 3.1.4.2 | Política de Acceso y Permanencia                                       | 44 |
| 3.1.4.3 | Política de Inclusión                                                  | 45 |
| 3.1.4.4 | Política de Primera Infancia y Educación Inicial                       | 50 |
| 3.2     | Componente Administrativo/ Gestión Administrativa Y Financiera         | 51 |
| 3.2.1.  | Gobierno Escolar                                                       | 51 |
| 3.2.2.  | Estructura Organizacional                                              | 55 |
| 3.2.3   | Niveles Educativos que ofrece la Institución                           | 56 |
| 3.2.4   | Unidades de Dirección Institucional                                    | 56 |
| 3.2.5   | Criterios de Administración de Personal                                | 59 |
| 3.2.6   | Evaluación de los Recursos Humanos, Físicos, Económicos y Tecnológicos | 60 |
| 3.2.7   | Sistema de Matrículas                                                  | 61 |
| 3.2.8   | Manual de Convivencia                                                  | 62 |
| 3.3.    | Componente Pedagógico / Gestión Académica                              | 65 |
| 3.3.1   | El Currículo                                                           | 65 |
| 3.3.2   | Modelo Pedagógico                                                      | 66 |
| 3.3.2.1 | Fundamentación y estructura del Modelo                                 | 66 |
| 3.3.2.2 | Modelo Pedagógico Social-Cognitivo                                     | 67 |
| 3.3.2.3 | Enfoque Curricular                                                     | 70 |
| 3.3.3.  | Metodologías y Estrategias Pedagógicas                                 | 71 |
| 3.3.4   | Metodología para la Formación Docente                                  | 72 |
| 3.3.5   | Estructura Curricular                                                  | 74 |
| 3.3.6   | Plan de Estudios                                                       | 76 |
| 3.3.7   | Proyectos Pedagógicos de Temas Transversales                           | 80 |
| 3.3.8   | Investigación, Tecnología de La Información y la Comunicación          | 80 |
| 3.3.9   | Calendario Académico y Estrategias para la Gestión del Tiempo Escolar  | 81 |
| 3.3.10  | Evaluación y Seguimiento                                               | 83 |
| 3.4     | Componente de Interacción Comunitaria/ Gestión Comunidad               | 87 |
| 3.4.1   | Oferta de Servicios                                                    | 87 |
| 3.4.2   | Uso de la Planta Física y Medios                                       | 87 |
| 3.4.3   | Servicios de Bienestar Estudiantil                                     | 87 |
| 3.4.4   | Escuela de Padres/ Madres de Familia y Cuidadores                      | 88 |
| 3.4.5.  | Organización y Participación en Eventos                                | 89 |
| 3.4.6.  | Procesos de Interacción y Proyección Comunitaria                       | 89 |
| 3.4.7.  | Prevención de Riesgos                                                  | 90 |
| 3.4.8.  | Proyecto de Trabajo Social Estudiantil                                 | 90 |
| 3.4.9.  | Relaciones con el Entorno.                                             | 91 |
| 3.4.10. | Alianzas con otras Organizaciones                                      | 91 |
| 3.4.11. | Políticas de Atención y Seguimiento a Egresados                        | 92 |



## CAPÍTULO I

### 1. CONTEXTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

#### 1.1. Presentación

Concebimos la Escuela Normal Superior de Río de Oro, como un proyecto cultural de puertas abiertas y de cara a la realidad, donde se procurará eliminar las distancias y concepciones que aún nos separan de la comunidad.

Nuestra Institución a partir del proceso de reestructuración es y será un punto de encuentro, de comunicación con el contexto histórico, con el mundo de relaciones, con el mundo natural y con el mundo futuro; donde se aprende a pensar, a ser, a sentir, a convivir y a "aprender".

A partir de la Reforma Educativa (Ley General de Educación), se ha generado un deseo insaciable en todas las comunidades educativas por darle un vuelco a la educación en procura de un mejoramiento significativo, las Escuelas Normales y en este caso particular la nuestra, está consciente de que para que haya "calidad", se requiere de nuevos y buenos maestros, de ahí la necesidad de formar Maestros bajo perfiles muy bien definidos para el ejercicio de la autonomía intelectual y moral, abiertos a las diversas y variadas experiencias didácticas y pedagógicas, con una actitud pensante, crítica y creativa que les permitan enfrentar los retos del presente y del futuro dentro y fuera de su contexto.

Por otro lado, se tiene la formación de un estudiante con formación académica y profundización en pedagogía, lo cual es el insumo para poder avanzar en sus niveles superiores, mediante el ingreso al programa de formación complementaria.

Por lo tanto, como institución formadora de Maestros, asumimos el compromiso y la responsabilidad de ir acordes con los avances científicos, tecnológicos y pedagógicos, no solo para no quedarnos rezagados ante los cambios que imponga la posmodernidad, sino porque es indispensable y necesario apropiarnos de los componentes del proceso educativo en el que maestros y estudiantes se comprometan en la construcción de una nueva sociedad democrática, creadora, responsable del presente y del futuro, de las nuevas generaciones.

De ahí la urgencia de realizar acciones que fomentan la convivencia, la superación de la guerra y la violencia, a través de las nuevas políticas del postconflicto, protegiendo la vida en sus diversas manifestaciones; de desarrollar valores cívicos, éticos, morales, espirituales, cuya validez sea compartida críticamente de modo que permita detectar y corregir, pero ante todo evitar que en la comunidad educativa se den situaciones de corrupción.



Por todo esto nuestra Institución brindará las condiciones y oportunidades para el desarrollo de una formación integral, que favorezca el desarrollo de valores, la producción de tecnología acordes con las necesidades y exigencias del contexto, el desarrollo de competencias que propicien el desenvolvimiento de habilidades y destrezas en la búsqueda de la construcción de un quehacer cognitivo.

Para ello es necesario replantear y re conceptualizar los términos y la acción de: Educación, Pedagogía, Currículo, Cultura y Escuela entre otros. Así mismo fomentar la comunicación afectiva que cimiente las bases del verdadero quehacer pedagógico, como también es necesario saber manejar información que nos brinda diversos medios masivos de comunicación. Proyectando todo esto a la formación de Maestros inquietos por la investigación, sensibles ante las problemáticas del contexto, de tal manera que estén en capacidad de formular alternativas de solución viables y eficientes frente al desequilibrio del ecosistema natural, social, cultural, axiológico y científico.

Asumimos el modelo pedagógico Social Cognitivo, como una organización de la construcción y transmisión cultural que se deriva de una *forma particular de entender la educación* y que además implica una forma particular de selección, organización, transmisión y evaluación del conocimiento.<sup>1</sup>

Retomando el Maestro a través de las diferentes etapas de la educación y con base en una actitud crítica, reflexiva y analítica consideremos que social y personalmente no se ha reconocido el "estatus" y su trascendencia en el quehacer educativo y por esto la Escuela NORMAL SUPERIOR RIO DE ORO, se propone ofrecer a la comunidad un MAESTRO que responda a las exigencias de su profesión caracterizada como un todo que integra Valores, conocimientos, intereses, saberes, deseo de enseñar para que logre identificarse consigo mismo, con la cultura, la ciencia y la sociedad a través de una interiorización que le permita conocerse como *sujeto-maestro, como persona*, para ubicarse en su lugar y en su desempeño al abordar problemas que le permitan estar en capacidad de resolverlos dentro del campo educativo y a su vez producir efectos positivos a quienes enseña.

**1.1.1 Concepto.** Según el Ministerio de Educación Nacional, Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación

---

<sup>1</sup> Documento: Formación de Maestros. "Elementos para el Debate" CAENS: Abril/99.



definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

**1.1.2. Alcance:** El Proyecto Educativo Institucional PEI, de la Escuela Normal Superior Río de Oro, busca una formación integral de cada uno de sus miembros, a través de una visión prospectiva de la Institución y en busca de lograr la adquisición de un perfil del egresado, estimado en el tiempo requerido y de la cual, la participación de los integrantes de la comunidad educativa es definitiva, dinámica e innovadora para llegar a acuerdos que lleve al éxito en general

La Institución busca a través del PEI, el cambio, con una gestión Directiva y administrativa, en función de los recursos apropiados para la labor académica, pedagógica y de convivencia y desarrollar ambientes de aprendizaje en los cuales se desarrollen los diferentes campos de la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes, la ética, la investigación y la ruralidad en medio del sentido del trabajo en equipo convocando la participación de la comunidad.

### 1.1.3. Términos.

CAENS: Consejo de Acreditación de Escuelas Normales Superiores

ENS: Escuela Normal Superior

MEN: Ministerio de Educación Nacional

PEI. Proyecto Educativo Institucional

PFC: Programa de Formación Complementaria

PMI: Proyecto de Mejoramiento Institucional

## 1.2. Justificación

La Escuela Normal Superior de Río de Oro, Cesar, se da como una respuesta reflexionada, teorizada, ponderada, crítica y consciente, a las demandas de tipo pedagógico, social y legal que la época y la región exigen para formar un nuevo MAESTRO para un país más educado en el 2025, y que todos los actores estamos en la obligación de construir.

Se fundamenta en la Ley General de Educación, cuando estableció los elementos necesarios para la transformación de las Instituciones formadoras de Maestros y las disposiciones reglamentarias de esta Ley, en especial el Decreto 3012 de 1.997, y el decreto 2790 de 2008, donde se establecen las condiciones de calidad y se dictan otras normas para este tipo de establecimientos, convirtiéndose estas en la mejor estrategia para cualificar los procesos de formación de Docentes en Las Escuelas Normales, estrategia que necesariamente debe propiciar un MAESTRO que con su práctica pedagógica garantice la formación de un nuevo Hombre acorde con las necesidades y retos del futuro.



La ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE RIO DE ORO, garantiza la formación de un Maestro de altas calidades intelectuales, éticas, morales y democráticas para los niveles de Preescolar y Básica Primaria, para así beneficiar a una extensa región sensiblemente afectada por la violencia y por lo tanto urgida de acciones educativas que lleven a mejorar entre otras la calidad de vida y a desarrollar acciones que se traduzcan en el respeto por la vida y la conservación del entorno.

### **1.3. Objetivos del PEI**

- Establecer los principios y fines de la Escuela Normal Superior, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios; las estrategias pedagógicas, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.
- Involucrar a la comunidad educativa, en el proyecto educativo institucional para expresar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio.
- Determinar parámetros de evaluación con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa de tal manera que se garanticen procesos de mejoramiento, calidad y desarrollo.
- Velar por la optimización de los recursos institucionales con el fin de mejorar todos los procesos académicos, pedagógicos e investigativos que sean afines con la propuesta curricular y la propuesta pedagógica de formación.
- Mejorar los resultados de la evaluación interna y externa en un punto por año, con respecto al año anterior, mediante la aplicación de los PICC, las Rutas Pedagógicas Integradas y el apoyo del PTA durante el período 2025 - 2027, en respuesta al fortalecimiento de los procesos académicos y pedagógicos, para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Integrar el uso de tecnologías digitales en el proceso educativo para enriquecer el aprendizaje y preparar a los estudiantes para el entorno digital actual.
- Establecer vínculos sólidos con la comunidad local y otras instituciones, promoviendo proyectos y actividades que beneficien tanto a la escuela Normal Superior como a su entorno.
- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y promover prácticas sostenibles dentro y fuera de la institución.





#### 1.4. Reglamentación Interna

| ELEMENTOS INDICADORES                                                                  | PROVIDENCIA           | FECHA                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Decreto de Creación o fundación departamento del Magdalena                             | Decreto N° 28         | Febrero 29 de 1952      |
| Acreditación Previa                                                                    | Resolución N° 3481    | Diciembre 24 de 1999    |
| Licencia de Reestructuración de las escuelas normales del Cesar.                       | Resolución 3076       | Julio 15 de 1996        |
| Licencia de funcionamiento Secretaría de Educación                                     | Resolución 0394       | Agosto 8 de 2000        |
| Actualización reconocimiento de aprobación de estudios                                 | Resolución N° 2936    | Noviembre 14 de 2002    |
| Constitución del Gobierno Escolar.                                                     |                       | Marzo 5 de 2009         |
| Adopción Manual de Convivencia                                                         | Resolución 01         | Marzo 16 de 2009        |
| Acreditación de Calidad y Desarrollo                                                   | Resolución 3137       | Diciembre 10 de 2003    |
| Licencia de funcionamiento                                                             | Resolución 7007       | Agosto 10 de 2010       |
| Actualización Manual de Convivencia                                                    | Resolución No. 010    | 18 de marzo de 2016.    |
| Normas Internas.                                                                       | Circular No. 01       | 26 de enero de 2016     |
| Resolución de aprobación de estudios Secretaría de Educación                           | Resolución No. 006173 | Octubre 10 de 2016      |
| Resolución de Acreditación de Calidad                                                  | Resolución N°. 000832 | Enero 28 de 2019        |
| Apertura de la jornada única nivel de Preescolar, Básica primaria, secundaria y media. | Resolución 011094     | 22 de diciembre de 2021 |



### 1.5. Reseña Histórica

- 1.952. Nuestra Institución fue creada en este año, por Decreto No. 28 emanado de la gobernación del Magdalena, para satisfacer la necesidad de maestros en esta región del departamento se transformó en Normal Rural el Colegio de bachillerato Daniel Sánchez Chica.
- 1.953. Inicia labores la Escuela Normal Rural Daniel Sánchez Chica.
- 1.957. La Normal adquiere su campo de práctica al incorporarse la Escuela Urbana de niñas, a la Normal como Escuela Anexa. Resolución 132 junio 27 de 1.957.
- Por resolución 2739 de julio 8, se aprueba los estudios de 1º y 2º año.
- 1.958. Por resolución 6219 del 12 de diciembre se aprueban los estudios de 1º a 4º y en este mismo año, la Normal promueve las primeras "Maestras Rurales". Con esta primera promoción, la Normal empieza a transformar la historia del municipio, porque irrumpe en la vida del pueblo, desaloja la pedagogía empírica de sus escuelas e impone la didáctica y los métodos de enseñanza, al tiempo que la mujer alcanza un nuevo estatus al acceder a un título que la convierte en poseedora de un saber que la hace respetable académicamente e independiente económicamente.
- 1.959. Por Ley 148 del 24 de diciembre, se nacionaliza la Normal Rural.
- 1.963. Por Decreto 1955 se termina con la discriminación en la formación de Maestros Rurales, se unifican los estudios a seis años.
- 1.964. Se expide por última vez el título de Maestra Rural, lo cual tiene efectos negativos no solo para la Normal sino para la región que quedó nuevamente huérfana de maestros titulados.
- 1.965 – 1.969. La Normal por falta de gestión ante la nación queda convertida en un bachillerato básico (4 años).
- 1.967. Río de Oro pasa a ser parte del nuevo Departamento del Cesar. Al finalizar este mismo año, el nuevo departamento inicia su vida administrativa y se ve abocado al grave problema de no contar con maestros titulados para atender la demanda educativa de toda la región desmembrada al "Magdalena grande", problema que genero un éxodo de maestros del Chocó y Cesar.
- 1.969. Se inicia el Ciclo Complementario Normalista.
- 1.970. Expide por primera vez el título de "Maestra Superior" y retorna la transformación de cultura pedagógica al desplazarse las nuevas promociones por el sur del Departamento.
- 1.971. La Normal decide abrir sus puertas al personal masculino.
- 1.972. Desaparece definitivamente el nombre de Daniel Sánchez Chica y se adopta el de Escuela Normal Nacional.
- 1.973. La Normal inicia la profesionalización de maestro en ejercicio (Normalista Rurales y Bachilleres) El Departamento aún no había podido atender la demanda de maestros.
- 1.974. El Decreto N°. 080 del 22 de enero reforma el currículo de las Escuelas Normales, convirtiéndolas en Bachilleratos Pedagógicos.



- 1.974. La Resolución 4785 del 9 de julio de este mismo año reglamenta el Decreto 080 del 22 de enero y la Institución otorga el título de "Maestro Bachiller". Se deja de expedir el título de maestro. La Institución se convierte en Bachillerato Pedagógico que da acceso a quienes sin vocacionalidad llegan a ella con la perspectiva de salir muy bien formados e ingresar a otra carrera o tener la "oportunidad de ser Maestros".
- 1.978. Por Resolución 4785 de este mismo año se hacen ajustes al plan de estudios.
- 1.980. Se reinicia la profesionalización de maestros en ejercicio (maestros con título de Bachiller Académico).
- 1.982. La Normal inicia la implementación del programa "Escuela Nueva", hace ajuste en su plan de estudios y en la práctica docente amplía su campo de acción al afiliar escuelas rurales con programa "Escuela Nueva". La Institución ganó su liderazgo en el Departamento del Cesar, con proyección en este programa.
- 1.983. El Ministerio de Educación Nacional escoge la Normal para demostrar a la comisión pedagógica de Nicaragua como la Institución asimiló el "Programa Escuela Nueva" a la práctica docente y prepara los futuros maestros en la aplicación del programa.
- 1.986. La Normal acoge el proyecto PEFADI y se reafirma su liderazgo al llevar a las comunidades rurales el Proyecto No.1 Escuelas Normales.
- 1.987. Se designa la Normal para implantar el "Proyecto Escuela Nueva" en la costa Norte del país. Las Normales de la costa por medio de representantes se trasladan hasta la Normal de Río de Oro para recibir asesoría.
- 1.987. Por resolución 2193 se autoriza a las Normales para introducir cambios en el currículo de acuerdo con los lineamientos del Proyecto 01 de Normales.
- 1.994. Por última vez la Normal ofrece profesionalización de maestros en ejercicios.
- A partir de esta fecha se niega a participar en la "Feria de diplomas de maestros" que denunció ante las autoridades departamentales y nacionales. Una profesionalización masiva se realizó hasta 1.997 en poblaciones aledañas.
- 1.994. La Ley General de educación ordena la reestructuración del servicio educativo. La Normal inicia el estudio de la Ley General y sus decretos reglamentarios.
- 1.995. Se inició la construcción del P.E.I. y el Proyecto de Reestructuración en coordinación con la comunidad educativa.
- 1.996. La resolución del MEN No. 3076 del 15 de julio aprueba la reestructuración de la Escuela Normal de Río de Oro.
- 1.996. Expide por última vez el título de Bachiller Pedagógico.
- 1.997. Después de participar en la mayoría de los eventos de ASONEN, la Normal continúa mejorando el proyecto de reestructuración, consigue apoyo gubernamental para iniciar la adecuación de la Planta Física.
- 1.998. Hace ajustes al proyecto de reestructuración, al cual introduce cambios en la estructura curricular y estructura organizacional, firma Convenio con la Universidad de Pamplona y lo más importante consigue el compromiso de los



docentes de trabajar en colectivos para poder sacar adelante el proyecto de reestructuración.

- 1.999 en adelante. Se inicia con la conformación de equipos de trabajo para desarrollar los lineamientos del MEN. Con la consolidación de los elementos solicitados se construye, durante un año, un informe que es presentado con el aval de la Secretaría de Educación Departamental. La acreditación previa fue otorgada por el MEN en diciembre de 1.999. El año 2.000 se inicia con la gestión ante la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del departamento para lograr el reconocimiento de la misma, tal como lo estipulaba el MEN. Paralelamente a la gestión se desarrollaron acciones tendientes a conceptualizar y profundizar en el modelo Pedagógico a través de talleres de capacitación y asesoría externa, asistencia a eventos programados por ASONEN y MEN, con recursos que previamente se gestionaron a través de convenios interinstitucionales con la Administración municipal.

A dichos eventos asistieron la Rectora, la coordinadora, docentes de las áreas de Pedagogía, Ciencias, Sociales, Matemáticas.

Se inician proyectos de mejoramiento de la Planta física. Se presentan proyectos por Ley 21 ante el MEN, para lograr la dotación de la Biblioteca y el aula de nuevas tecnologías. Se continúa con la Jornada Completa mañana y tarde iniciada en 1.999, que después tuvo que ser modificada en el Nivel de Básica Secundaria y Media por necesidades de los estudiantes provenientes de las veredas y la seguridad de los mismos, debido a problemas de orden público.

Se conformó el Comité de apoyo Interinstitucional integrado por el profesor Alberto Jaime de parte de la Universidad de Pamplona y la rectora, coordinadora académica y algunos docentes de la Escuela Normal Superior, quienes tuvieron a su cargo el diseño del Plan de estudios para el Ciclo Complementario. Este comité recibió capacitación sobre el documento marco de Autoevaluación, se socializó esta capacitación y posteriormente se reforzó con participación de todos los docentes y las directivas de la Universidad de Pamplona, a través del convenio Ministerio de Educación Nacional y el Consejo de Acreditación de Escuelas Normales Superiores (CAENS).

Se inicia una campaña de socialización y difusión sobre la propuesta de formación de Maestros de la Escuela Normal Superior, a la vez que los maestros en ejercicio, se apropian de nuevas concepciones pedagógicas y didácticas que se reflejan en su quehacer diario. Se socializa el Plan de estudios, se reestructura la responsabilidad académica de los docentes y se conforma el colectivo con el cual se inician labores con el ciclo complementario, en el año 2.001. Para tal efecto, se logra la inscripción y matrícula de 30 estudiantes, que inician un proceso que atiende los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, en cuanto EJES PORTADORES DE CALIDAD y los énfasis, que para el caso particular fuera escogido por la comunidad, el de **Ciencias Naturales y Educación Ambiental**.





Durante los dos años siguientes a la Acreditación Previa, se cumplieron diferentes etapas en la preparación de proceso de Autoevaluación con miras a la Acreditación de Calidad y Desarrollo:

### **A. Primera Fase: Conceptualización y Organización.**

Se organizan grupos de estudio de colectivos docentes, quienes semanalmente tienen a su cargo una temática específica relacionada con el proceso de Autoevaluación y modelo pedagógico, así: Investigación, teorías pedagógicas, estrategias para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, entre otros. En esta fase, se institucionalizan las jornadas pedagógicas que inician con la experiencia realizada por los maestros de preescolar y básica primaria, quienes se organizan para leer la vida y obra de grandes pedagogos. De esta manera, semanalmente y a partir del año 2.001, se atienden diferentes tópicos que permiten asumir la Autoevaluación como un proceso formativo y participativo, desde el cual se definen las fortalezas y los aspectos por mejorar y administrativos en general. Para esta época, el colectivo de docentes firma un compromiso institucional, en cuanto asumir plenamente los retos y responsabilidades del proceso de acreditación de calidad y desarrollo a través de su estudio, su auto capacitación, sus acciones, su práctica pedagógica, su autoevaluación y el desarrollo del sentido de identidad y pertenencia con la Institución; aspectos que redundan en el trabajo del aula y la promoción de la Escuela Normal Superior en general.

Se realizan talleres y jornadas sobre modelos pedagógicos y evaluación institucional, de la siguiente manera:

Taller de capacitación y actualización, sobre Modelos de Evaluación Institucional, auspiciado por la Normal Superior con la orientación del Profesor Carlos Romero de la Universidad de Pamplona.

Jornadas pedagógicas, espacio utilizado por los equipos docentes conformados al iniciar el año, para profundizar sobre modelos como los de Screven, Stufflebeam, Briones, entre otros, y determinar su conveniencia para adelantar el proceso de autoevaluación.

Mediante este proceso y como resultado de un trabajo colectivo, se seleccionó como el modelo más apropiado para la Institución, el sistémico de Daniel Stufflebeam, que indaga por procesos, insumos, producto y que tienen que ver con el sistema organizativo y pedagógico de nuestra Institución. Para tal efecto, se aplicó a finales del año 2002, algunos instrumentos tendientes a investigar el grado de identidad y pertenencia de los estudiantes y la disposición de estos para continuar estudios en la Escuela Normal, con fin de consolidar y basar el proceso, en juicios válidos que lo justificaran como una Autoevaluación dirigida a la acreditación de calidad y desarrollo.

Para esta época, se participa en diferentes eventos de actualización y capacitación sobre otras formas de orientar el aprendizaje de los estudiantes: Matemática Alexima, Oralidad y Procesos Escriturales y utilidades didácticas del aula de Nuevas Tecnologías, entre otras. A finales del año 2.002, se somete la Institución a una evaluación del estado de los procesos organizacionales y pedagógicos, con colectivos integrados por los docentes, los



padres de familia, los estudiantes y el personal administrativo. Como resultado de esta acción, se obtiene la **RENOVACIÓN DE LA APROBACIÓN DE ESTUDIOS** por parte de la Secretaría de Educación Departamental. Al finalizar el año lectivo, en el mes de diciembre de 2.002, se gradúa la primera promoción de Maestros Superiores para Preescolar y Básica Primaria con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

### **B. Segunda Fase: Investigación.**

Se continúa con las Jornadas Pedagógicas los días miércoles en la Jornada de la tarde. Se reestructura el Comité coordinador de la Autoevaluación para la Acreditación de Calidad y Desarrollo, como un equipo central con presencia de la Rectora, Coordinadora y representantes de los diferentes núcleos del saber. Este equipo asume la tarea de conformar las comisiones de investigación, diseñar los instrumentos de investigación, los cuales posteriormente se socializan y se ajustan atendiendo las sugerencias y observaciones del colectivo docente y coordinar todas las acciones que se derivan de la investigación propuesta. Se conforman comisiones de investigación y unas tareas particulares:

- Determinación de la población de acuerdo a los componentes a evaluar.
- Recolección sobre el contexto, los diferentes componentes, dependencias y desarrollo de la institución.
- Procesamiento de la información por cada equipo de trabajo.
- Socialización de los resultados, confrontación de resultados, conclusiones.
- Revisión y sistematización de los distintos informes presentados por los diferentes equipos.
- Redacción de un borrador del documento final.

### **C. Tercera Fase: Socialización, estructura del documento final, Presentación ante el MEN.**

Realizado el proceso de autoevaluación, se socializan los resultados de la evaluación con participación de la comunidad educativa: Consejo Directivo, el colectivo docente, representantes del personal administrativo, de los padres de familia y estudiantes. Hecha la socialización y escuchadas las voces de los participantes, se tienen los elementos necesarios para construir el plan de mejoramiento institucional, atendiendo las fortalezas, las debilidades y aspectos por mejorar. Finalmente, se estructura el documento final que es enviado al MEN el 22 de julio del año 2003.

### **D. Cuarta Fase: Desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional y visita de pares externos.**

Esta fase contempla el desarrollo de lo previsto como respuesta al análisis de los elementos portadores de calidad y desarrollo, como la fundamentación pedagógica, la investigación, los núcleos del saber, la práctica pedagógica. Para tal efecto se conforma el Comité coordinador de Investigación, que elabora una propuesta para ser desarrollada de manera general, se reestructuran los colectivos docentes por Núcleos del saber, así: El



hombre, gestor de su desarrollo personal y comunitario, el hombre y su relación con la ciencia, la tecnología y el medio ambiente, el pensamiento expresado a través del lenguaje y formación pedagógica.

Se puso en marcha la construcción y desarrollo algunos elementos, con la asesoría del Magister Carlos Emilio Ardila, vicerrector de la universidad de Cundinamarca y la organización del colectivo docente en equipos de trabajos, según las necesidades y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. Para finales del mes de octubre del año 2003, se pudo definir la posible agenda de trabajo que sería desarrollada en la visita de pares externos designados por el MEN, con motivo de la evaluación externa.

Los resultados de la visita realizada por los representantes del MEN, fue calificada como SOBRESALIENTE, valoración que nos compromete cada vez más, a responderle a la comunidad y exigirnos en los procesos educativos y pedagógicos que se adelantan.

### **E. Quinta fase: Renovación de la acreditación de calidad y desarrollo.**

A partir del año 2003 y teniendo en cuenta las recomendaciones de los pares académicos, venimos realizando los ajustes al Proyecto Educativo Institucional, en términos de resignificación del modelo pedagógico, su enfoque curricular y las consideraciones que a partir de ello se generan. Nos preparamos para presentarnos al proceso de Renovación de la Acreditación de Calidad y Desarrollo.

**F. Sexta Fase: Renovación procesos de las condiciones de calidad año 2010 y 2018.** A partir el 10 de Agosto del año 2010 hasta la fecha, la normal superior ha venido desarrollando los procesos académicos de acuerdo a los lineamientos expuestas en las condiciones de calidad, instauradas en el decreto 4790 de 2008, y luego en el Decreto 1236 de 2020, generando procesos de autoevaluación de acuerdo a la guía No. 34, y presentación de informes en Secretaria de Educación, la migración de la información del PEI y plan de mejoramiento en la plataforma SIGCE, la consecución de una plataforma educativa para los estudiantes y especialmente para los maestros en formación, la capacitación de docentes en aspectos relacionados con la nuevas tecnologías, la adquisición de equipos de cómputo, y la instalación de cinco laboratorios educativos, la puesta en funcionamiento de 8 puntos de internet, pagados por la alcaldía.

### **1.6. Historial Rectoras Escuela Normal Superior**

Nuestra Escuela Normal Superior nació como respuesta del departamento del Magdalena al insuficiente número de maestros para atender las necesidades educativas de la región según consta en el decreto N° 28 del 17 de febrero de 1952. Aquí crecen los sueños, renacen las esperanzas tras los muros de una casona que alberga las mieles de una niñez y juventud ansiosa del saber.



En el año 1953 es nombrada como rectora la señora María Coll, quien, superando las dificultades del inicio y programación pedagógica, logra darle forma y estructura a nuestra querida Normal hasta el año 1956.

Cada hogar, cada familia y cada rincón de esta apacible villa, empieza a coronarse de finos laureles que engalanan la vida de una gente humilde, culta y trabajadora, que comienzan a ver en el magisterio una esperanza laboral y de sueños cumplidos.

En el año 1956, entra como rectora encargada la maestra abnegada y coterránea doña Celina Cabrales, quien logra infundir fuerza y dedicación a su trabajo pedagógico.

En 1957, también como rectora encargada, asume la profesora Ruth Pineda de Durán, quien, durante todo ese año lectivo, también responde con pulcritud y amor a su labor pedagógica.

En 1958 una nueva rectora, también encargada, la señora Antonia Fernández de Robles, asume para mantener viva la esperanza educativa de la población riodorense. Para este mismo año, más exactamente el 29 de noviembre, se trenzan los más grandes sentimientos, pues la Escuela Normal gradúa su primera promoción de maestras, que vendrían con el pasar de los años a rendir sus frutos con muchas promociones más.

Nos recuerda la historia que, con un ramillete de 11 jovencitas preparadas para la sublime misión de enseñar, comienza una hermosa historia que colma el orgullo nuestra tierra riodorense.

En 1961, la señora María Cristina Callón, asume como nueva rectora en propiedad, llevando nuestra querida Normal por senderos de éxito y prosperidad, con dinamismo y responsabilidad pedagógica hasta el año 1967.

En 1968 la insigne maestra Esther Murillo de Jaimes, asume la dirección de la ya prestigiosa Escuela Normal de Señoritas de Río de Oro, Escuela sublime y sentida, tejida con hilos pedagógicos que trenzan en corona multicolor nuestra comarca.

En 1974, doña Carmen Liñán asume la rectoría de nuestra institución, llevando por el transcurso de ese año lectivo a la escuela por senderos de unión y cultura generalizada, en el marco de la ciencia y la virtud que se fortalecerá con el tiempo.

A mediados de ese mismo año (1974) y por casi 10 años en propiedad, hasta 1983 la insigne maestra pedagoga, hija de tierra de Río de Oro, Teresa Angarita, dirige con propiedad, amor, entrega constante y dedicación apasionada, nuestra querida Escuela Normal de Río de Oro; un trabajo arduo, desinteresado y constante que ayudó a fortalecer la institución, no solo como una de las mejores instituciones educativas del departamento del Cesar, sino como un ejemplo de cultura y pedagogía y nivel nacional.

Desde el año 1983 hasta 2003 la especialista e ilustre hija de Ocaña, la profesora Carola Hermencia Álvarez Amaya, es la rectora de la consagración y cambios pedagógicos,



creando en su misión rectorial los trasfondos culturales que harán de la Escuela Normal la base esencial de la enseñanza regional.

20 años de luz y gloria que nuestro terruño agradece a nuestra hija adoptiva, 20 años consagrados, día tras día, a la enseñanza y formación de nuestra juventud, trabajo constante y muy responsable que hoy muestra sus frutos en profesores y profesoras que en toda esta región son ejemplo de pulcritud.

Desde el año 2004 hasta nuestros días, la señora Nexy Esperanza Pinto Durán, maestra por vocación, abnegada e ilustre magister pedagoga, hija de nuestro terruño, viene aquí acompañándonos con éxitos constantes y amor desinteresado, como la rectora de calidad que una institución tan grande como esta debe tener. Bajo su señorial rectoría, la Escuela Normal Superior de Río de Oro ha obtenido muchos triunfos y logros que vale la mención: la acreditación constante y continua como Normal Superior, formadora de maestros; acreditación de calidad otorgada por el M.E.N., que la engalanan como una de las mejores a nivel nacional; colegios de investigación, que desde el año 2004, continuamente, fomentan espacios de investigación en docentes, alumnos y comunidad en general; 10 ediciones consecutivas de la revista Contexto Normalista, donde la comunidad educativa y sus actores plasman sus vivencias en escritos de calidad; 20 foros educativos, ejemplos del trabajo desinteresado y constante de la señora rectora, en compañía de su excelente equipo de trabajo.

## **1.7. Caracterización y Lectura del Contexto**

### **1.7.1. Macrocontexto**

#### **1.7.1.1. Contexto Latinoamericano**

##### **A. En lo Educativo.**

Como referente del contexto de la educación en América latina, se toman apartes del informe del Instituto de Estadística de la Unesco, publicado por la Revista Semana en el que establecen que la región y Colombia van por un buen camino, con respecto a la educación.

Continúa el informe diciendo que un total de 617 millones de niños y adolescentes en todo el mundo carecen de un nivel mínimo en lectura y matemáticas. Más de 387 millones de niños con edad para estar en primaria (un 56%) y 230 millones de adolescentes con edad para cursar el primer ciclo de secundaria (un 61%) no alcanzan ese nivel mínimo. Se trata de una "crisis de aprendizaje" que podría amenazar con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se han trazado las Naciones Unidas para 2030.

Uno de los elementos que sorprenden más a la Unesco es que de los 387 millones de los niños con edad de cursar primaria en el mundo y que no saben leer, 262 millones van a la escuela. Estas estadísticas ponen en evidencia tres tipos de carencias. La primera se refiere a la de los niños que no están escolarizados, con pocas posibilidades de conseguir





los conocimientos útiles en lectura y matemáticas. Las otras dos tienen que ver con la incapacidad para mantener escolarizados a los niños, así como la calidad de la enseñanza.

En cuanto a la región de América Latina y el Caribe, aunque todavía se presenten varias falencias, los sistemas educativos han podido cubrir las necesidades de la población y los resultados se están viendo. "Colombia participó en las pruebas Pisa en el año 2012 y sacó 376 puntos, luego en 2015, obtuvo un resultado de 416", para 2030, América Latina tendrá un 96,6 por ciento de cobertura en educación primaria; y para 2042, se proyecta que la cobertura sea universal en este nivel. En cuanto a educación media, para 2030, se espera que la región tenga un 90 por ciento de cobertura y en 2066 sea total. Por último, en educación media superior, la cobertura será de un 72,7 por ciento en 2030 y se proyecta que la cobertura será universal para 2095 en la región.

En cuanto al tema de docentes, en la región de América Latina y el Caribe, solo el 85 por ciento de los maestros de primaria tienen formación.

### **B. En lo Social.**

Según datos de la CEPAL, La tasa de pobreza en América Latina se situó en el 28,2% en 2014 y la tasa de indigencia alcanzó al 11,8% del total de la población. El número de personas pobres creció en 2014, alcanzando a 168 millones, de las cuales 70 millones se encontraban en situación de indigencia. Este crecimiento tuvo lugar básicamente entre las personas pobres no indigentes, cuyo número pasó de 96 millones en 2013 a 98 millones en 2014

Entre 2013 y 2014, el número de pobres de la región se incrementó en alrededor de 2 millones de personas como resultado, por una parte, un aumento de aproximadamente 7 millones de personas pobres registrado o proyectado principalmente en Guatemala, México y Venezuela (República Bolivariana de), y, por otra, de una disminución de 5 millones observada sobre todo en el Brasil, Colombia y el Ecuador. Según las proyecciones que realiza la CEPAL, en 2015 ambos indicadores variarían al alza. La tasa de pobreza se situaría en el 29,2% y la tasa de pobreza extrema en el 12,4%, lo que representaría aumentos de 1,0 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente. De confirmarse estas proyecciones, 175 millones de personas se encontrarían en situación de pobreza por ingresos en 2015, 75 millones de las cuales estarían en situación de indigencia.

### **C. En lo Político.**

Los escenarios de análisis de la política en América Latina continúan en una senda peculiar de banalización de la democracia que produce efectos negativos en la evolución hacia una mayor calidad de la democracia. El persistente predominio de la figura presidencial en el régimen político supone una notable concentración de energía tanto para mantenerse en el poder como para liderar procesos ambiciosos de cambio vinculados a una suerte de designio refundador, como sería el caso colombiano. Los mecanismos de rendición de cuentas se encuentran fuertemente debilitados y los partidos políticos se encuentran cada vez más des-institucionalizados, y su capacidad de generar identidad y



de seleccionar a líderes valiosos está bajo mínimos, salpicados además por la corrupción que los lleva a un fuerte sentimiento de desconfianza.

#### **D. En lo Económico.**

Según el informe del banco mundial, se destaca que durante el 2017 todos los países de la región que dependen de la industria extractiva presentaron dificultades en su desarrollo económico. Con un pronóstico de crecimiento de 2% para el 2018 y de 2,9% para el 2019. Así, la región consolidaría su recuperación económica tras haber registrado un PIB de 0,9% en el 2017, afectado en especial por la caída de Venezuela que habría sido superior a lo esperado inicialmente.

Dicha recuperación se daría impulsada por “el fortalecimiento del consumo y la inversión privada, especialmente en países exportadores de productos básicos, impulsarán el crecimiento”, según el organismo.

Sin embargo, para la región también hay riesgos durante este año. Por un lado, está la incertidumbre política en países como Brasil, Guatemala y Perú, que unida a la debilidad económica de Venezuela podrían frenar el crecimiento de varios países.

Además, la creciente incertidumbre generada por las elecciones que se llevarán a cabo durante este año en varios países de la región, puede retrasar el crecimiento de Brasil, Colombia, México, Costa Rica, El Salvador y Paraguay en el corto plazo. Por otro lado, el Banco Mundial destacó el efecto que podrían tener “las perturbaciones generadas por desastres naturales”, que afectan especialmente a los países del Caribe.

Otro riesgo que la región deberá tener en cuenta son los efectos secundarios negativos provenientes de alteraciones en los mercados financieros internacionales, que serían consecuencia por ejemplo de un ajuste desordenado en las tasas de interés a largo plazo en las mayores economías o una disminución en los flujos de inversión extranjera. Además, está el riesgo de un aumento del proteccionismo comercial en Estados Unidos, que podrían darse entre otros motivos con la terminación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Tlcan) o una negociación prolongada del mismo, así como un mayor deterioro de las condiciones fiscales de cada país, podrían perjudicar el crecimiento de la región.

##### **1.7.1.2. Contexto Colombiano**

Según el plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026, se tiene que una sociedad en paz puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y puede invertir recursos en mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo. Una sociedad equitativa en donde todos los habitantes gozan de los mismos derechos y oportunidades permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano. Finalmente, una sociedad educada cuenta con una fuerza laboral calificada, que recibe los retornos a la educación a través de oportunidades de generación de ingresos y de empleos de calidad, y cuenta con ciudadanos que resuelven sus conflictos sin recurrir a la violencia



De acuerdo al estudio económico de la OCDE para Colombia, Desde el 2000, la calidad de vida de los colombianos mejoró notablemente. Políticas macroeconómicas y sociales han respaldado un fuerte crecimiento del PIB y reducido la pobreza. Entre el 2002 y 2015 la tasa de pobreza cayó del 50% al 28% y la extrema pobreza cayó del 18% a un 8%. En términos de bienestar, la satisfacción con la vida se encuentra por encima del promedio de la OCDE, aunque ingresos, educación y esperanza de vida aún son insuficientes. El acuerdo de paz impulsará aún más el crecimiento económico y el bienestar en el correr del tiempo.

La pobreza en la tercera edad refleja la falta de una amplia cobertura de la pensión, lo que deja a muchas personas de la tercera edad sin ningún ingreso (OCDE, 2015d). La pobreza infantil es un reflejo general de las grandes disparidades en los ingresos y sistemas de transferencia social aún muy débiles a pesar de varios programas nuevos introducidos.

Las políticas sociales han redistribuido demasiado poco y el gasto social y de desarrollo es considerablemente más bajo que el promedio de la OCDE. En 2013. Más Familias en Acción ha aumentado las tasas de escolaridad, pero el impacto en logros en la educación fue menor debido a las pocas mejoras en la calidad de la educación. Gastos podrían ser incrementados no sólo en el monto de prestaciones económicas, pero particularmente en los elementos que pueden reforzar el logro de objetivos a largo plazo.

Asimismo, la coordinación entre los diferentes programas, agencias y niveles de gobierno pueden ser ampliados para aumentar la eficiencia y efectividad de los programas (OCDE, 2016b). Muchos programas para los pobres y vulnerables como Red Unidos, Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción están bien orientados y alcanzan resultados positivos, pero se necesitan más recursos para aumentar su impacto (OCDE, 2016b). Red Unidos cuenta con dos líneas de intervención: brindar apoyo familiar y comunitario a través de trabajadores sociales y proveer acceso preferencial a programas y servicios sociales. Como tal, no provee efectivo o beneficios en especie, pero se concentra en asegurar que las familias accedan a los programas y servicios sociales existentes. Más Familias en Acción es un programa de transferencias monetarias condicionadas para familias con niños identificados como vulnerables e incluye dos componentes. El primero, es un pago por familia, para las que tengan niño menor a los 7 años, sujeto a la asistencia a controles de salud. La segunda es una dotación por hijo (entre 5 y 18 años de edad) para los que están matriculados y asisten regularmente a la escuela. Jóvenes en acción tiene como meta facilitar la transición de la educación secundaria al mercado laboral al promover la inscripción en la enseñanza postsecundaria (OCDE, 2016a).

La falta de equidad en la cobertura de la seguridad social y el acceso a servicios públicos son otras dimensiones importantes de la desigualdad. La cobertura del programa público de subsidio mínimo a la tercera edad (Colombia Mayor) ha sido extendida para alcanzar a un 62% de los 2.4 millones de beneficiarios potenciales. En cuanto al seguro de enfermedad, la cobertura es universal pero el acceso a los servicios de salud y resultados sanitarios varía considerablemente entre los grupos socioeconómicos y las diferentes regiones. Las tasas de mortalidad maternal, neonatal e infantil tienden a ser más altas en



áreas rurales y para grupos de población específicos. Esto sugiere que el acceso y uso efectivo de la atención primaria y secundaria de salud es mayor en áreas urbanas.

La informalidad tiene implicaciones importantes para la productividad, el crecimiento económico, y la desigualdad de los ingresos (OCDE, 2009; Loayza et al., 2009 y Dougherty y Escobar, 2013). Las autoridades colombianas han promovido la formalización del trabajo a lo largo de la última década. Las dos iniciativas más importantes fueron la Ley de Formalización y Generación de Empleo de 2010 y la reforma tributaria de 2012, que redujo los costos de trabajo no salariales eliminando algunos tributos sobre el trabajo (OCDE, 2015d). El sistema de cobertura universal de salud puede limitar los incentivos para formalizarse debido a que los trabajadores en el sector formal pueden beneficiarse del esquema de salud subsidiado y gratuito que ofrece servicios similares al sistema al que aportan los trabajadores formales.

### **1.7.1.3. Contexto Departamental.**

El Cesar tiene algunos centros que proyectan su influencia a importantes zonas agroindustriales, mediante el suministro de bienes y servicios se destacan por concentrar el mayor peso poblacional. En las zonas planas de los valles del departamento, la población rural se distribuye en pequeños núcleos de viviendas localizadas cerca de las mayores áreas agrícolas.

En el departamento la actividad comercial es una de las principales fuentes de ingresos para los habitantes especialmente para la capital departamental, la cual se constituye en el epicentro para el intercambio y abastecimiento de productos. Sin embargo, este panorama se ve afectado por la situación que hoy vive el departamento: inseguridad, y violencia, y en espera que en el proceso de postconflicto se busque un verdadero desarrollo y que los diferentes renglones, logren su desarrollo.

El departamento en su actividad política se desenvuelve en la misma atmósfera que las demás regiones donde es notorio el desgaste de las instituciones políticas tradicionales, lo cual requiere de cambios profundos que permita salir de la crisis y crear condiciones para vivir la democracia participativa, tolerancia y solidaridad que requiere un nuevo país.

## **1.8. Diagnóstico Situacional**

### **1.8.1. Micro-Contexto. Río de Oro y su Historia.**

No existe una fuente histórica segura, fehaciente, en cuanto a la fundación de esta población o "sitio de Río de Oro", como en su inicio fue denominado. Se ha escrito y hablado, que ocurrió durante el año de 1568; pero se habla de "construcción", más no de fundación, la que lógicamente ha debido tener lugar con antelación al año antes de citado, ya que, en 1531, Ambrosio Alfínger llegó hasta "las tribus de los Carates, en los puntos llamados después RIO DE ORO Y GONZALEZ, por Alfínger".



La fecha de erección en Distrito, cantón o municipio desde donde parte la verdadera historia de Río de Oro, surge a partir de 1.819 con la Gran Colombia, cuando el organizador civil de la República, General Francisco de Paula Santander, designó en 1.820 como primer alcalde a Rafael Antonio de los Dolores Patiño. Desde esta época ya se puede hablar de la fundación y organización administrativa del municipio. Posteriormente fue erigido municipio, según ordenanza N° 10, el 8 de abril de 1913.

El Municipio de Río de Oro, pertenece al departamento del Cesar desde el año de 1.967 en que fue creado el departamento mediante la Ley 25 por el Congreso de la República. Se haya localizado a los 8° 17' 40" de latitud norte y 73° 23' 18" de longitud oeste. Se encuentra ubicado al sur oriente del departamento del Cesar, sobre el estrecho Valle de la cordillera Oriental de los Andes y sus corregimientos ubicados en el Valle del Río Magdalena.

Limita al norte con el municipio de González, por el sur con Ocaña (N. S.) y por el occidente con Aguachica. Dista de Valledupar 330Km, de Bucaramanga 270 Km, de Aguachica 56Km y de Ocaña 7 Km. El área municipal es de 624 Km<sup>2</sup> y está a una altura sobre el nivel del mar de 1.200 metros.

### **1.8.2. Aspecto Social**

Población. El municipio Río de Oro, Cesar cuenta con una población según DANE de 14446 habitantes aproximadamente, distribuidos en la zona urbana y rural. El tamaño promedio de las familias en la zona urbana es de 4.4 personas; en la zona rural, el tamaño promedio de la familia es de 5.48 personas.

### **1.8.3. Aspecto Educativo**

El municipio de Río de Oro, cuenta con una población escolarizada de 3.306 estudiantes y desescolarizada de 1.300. La cobertura en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional es del 80%.

Según la Unidad Educativa Municipal, el Municipio de Río de Oro cuenta con 5 instituciones educativas: Escuela Normal Superior, Alfonso López Pumarejo, Agropecuario de los Ángeles, el Marqués, el Campamento y 3 Centros Educativos rurales: El Salobre, Venadillo y Montecitos. Existen, además, 10 hogares comunitarios en los barrios marginales de la localidad y uno en el sector centro, que atiende niños de 2 a 5 años.

### **1.8.4. Aspecto de Salud.**

En el Municipio de Río de Oro, se cuenta con un hospital local, que atiende un nivel primario en salud, es el único puesto de atención con el que cuenta la municipalidad, en caso de eventos de gravedad mayor, son trasladados al Hospital Emiro quintero Cañizares del municipio de Ocaña, cuanta además con la Secretaria de salud municipal, que lleva a





cabo los planes básicos de salud, que con el apoyo de las instituciones Educativas, se realizan los eventos que por el nivel Departamental les requieren, pues éstas (las Instituciones educativas) con su personal de estudiantes, son atendidos en las diferentes brigadas y campañas que tienen programadas tanto la secretaria con el hospital local.

#### **1.8.5. Aspecto Económico.**

Río de Oro, no cuenta con grandes empresas, en la localidad se encuentran algunos fondos de empleados, establecimientos comerciales, por lo que la fuente de ingresos se sustenta en los cargos públicos y el magisterio; además por ser una región agrícola su economía está basada en este renglón.

#### **1.8.6. Aspecto Cultural.**

Río de Oro, es una ciudad cultural por excelencia, donde se enmarca fechas especiales en los que se dan a conocer lo mejor de la muestra cultural del municipio, están son: las fiestas de la matanza del tigre, que se realiza el 6 de enero de cada año, los tradicionales carnavales, las fiestas en honor a la virgen del rosario en el mes de septiembre y el poblamiento de Río de Oro por parte de los Agustinos calzados el primero de agosto entre otras.

#### **1.8.7. Aspecto Político**

En lo referente a lo político, el municipio cuenta con una alcaldía, con sus respectivas secretarías y su concejo municipal, la comisaría de familia, la personería municipal, la Inspección de policía, y una unidad educativa Municipal.

### **1.9. Los Principios Corporativos como herramientas del Quehacer Diario.**

**a. La Comunicación.** La comunicación en la Normal de Río de Oro, es transversal, clara, precisa, oportuna; facilitadora de la interrelación en la comunidad educativa.

**b. El Respeto.** Se exalta y reconoce el valor de las personas, brindándoles un trato justo y equitativo por encima del ejercicio distorsionado del poder en cualquier instancia o de trato discriminatorio. El respeto se extiende a la conservación del medio ambiente y al cuidado y conservación de los bienes de la Institución.

**c. Convivencia Pacífica.** La Escuela Normal, ejercita el diálogo negociador, la solidaridad, la empatía, la tolerancia, la honestidad y la equidad, que permiten el reconocimiento personal y el del otro. Los miembros de la Institución, reflejan en su actuar los valores que orientan la educación, el desarrollo humano y la práctica del silencio como fuente de armonía.



**d. Eficacia.** La Normal Superior de Río de Oro, refleja la eficacia en su quehacer pedagógico, en el desempeño profesional académico y profesional de directivos, administrativos, docentes, estudiantes y egresados.

**e. La Investigación Educativa.** La Normal Superior, fundamenta su programa de formación de maestros, en la competencia investigativa, que conlleve a la reconstrucción de experiencias educativas y pedagógicas, integrándolas con otros saberes, para sistematizarlas, confrontarlas con las de otros y enriquecerlas en el debate.

**f. Inclusión.** El mayor patrimonio de una Institución es su recurso humano, por ello, la Escuela Normal Superior Río de Oro, orienta su acción a la integración e inclusión de sus miembros y estamentos para fortalecer los procesos de formación personal, académica, pedagógica y organizacional, de tal manera, que el trabajo en equipo inclusivo, sea la expresión de la práctica pedagógica de aula y del quehacer cotidiano.

**g. Emprendimiento Pedagógico.** La Escuela Normal Superior Río de Oro, institución formadora de formadores, fomenta entre sus educandos competencias pedagógicas que permiten desempeñarse en actividades que propicien su sostenibilidad económica y social, basados en el conocimiento adquirido durante su formación académica, laboral y actitudinal que respondan a las necesidades de un ciudadano competente para el siglo XXI.

**h. Sostenibilidad.** La Escuela Normal Superior comprende que el individuo es un ser en construcción permanente y establece relaciones consigo mismo, con los demás y con el entorno. En esta mirada, el Normalista es responsable de las acciones que, a corto, mediano y largo plazo, emprende para la conservación y cuidado del ambiente que contribuyan a la sostenibilidad del planeta.

### 1.10. Símbolos Institucionales

La Institución cuenta con los siguientes símbolos Institucionales, por lo que la comunidad educativa, debe hacerlos suyos, respetarlos y llevarlos con orgullo, donde quiera que se encuentre, buscando siempre exaltar la labor educativa de la Normal Superior.

Los símbolos institucionales son:

#### 1.10.1. La Bandera.

Símbolo de Ciencia y Virtud.

a. El Verde, significa la esperanza puesta en la constitución de hombres y mujeres al servicio de la sociedad.

b. El Blanco, expresa caminos para conseguir la paz tan anhelada.

#### 1.10.2. El Escudo



Comprende tres partes

- a. En la primera franja hay un barco que significa progreso de la Institución y un faro que guía el alma del viajero.
- b. En la segunda franja, la bandera colocada en forma oblicua, símbolo de ciencia y virtud.
- c. En la tercera franja, tiene fondo azul marino, en él se ve una azucena abierta con su botón en capullo, como símbolo de la pureza infantil que sigue su trayecto hasta su completa formación.

### **1.10.3. *El Himno Institucional.***

- a. Letra: Ledy Zapardiel, Exalumna
- b. Música: Jorge Rincón Manzano (q.e.p.d)

### **1.10.4. *El lema Institucional***

"Calidad Humana y Excelencia Educativa"

### **1.10.5 Valores que fundamentan la Formación y Educación del Normalista**

La Escuela Normal Superior de Río de Oro, opta por una sociedad inspirada en los auténticos valores humanos y cristianos, basados en la dignidad de la persona, justos, libres, tolerantes, pluralistas, participativos, democráticos, solidarios y fraternos; caracterizados por ser analítica, reflexiva, crítica que tiene como meta la comunión social y como camino el proceso de liberación del hombre.

El valor es la convicción razonada de que algo es bueno o malo, para llegar a ser más humano. Todos los valores que configuran la dignidad del ser humano son el fundamento para lograr la paz y son también la guía para la auto- realización y perfección individual, son los valores lo que enseñan al individuo a portarse como persona, a establecer una jerarquía entre las cosas, al llegar a la convicción de que algo importa o no importa a aceptarse y a estimarse tal como es y facilita una relación madura y equilibrada con las personas y las cosas.

Educar en los valores, es educar moralmente y, la educación moral tiene como fin lograr nuevas formas de entender la vida, construir la propia historia personal y colectiva, sin caer en posiciones absolutas o libertarias y asumir criterios que nos permitan vivir en sociedad como puede verse en los siguientes:



**Alteridad.** Capacidad de ponernos en lugar del otro para comprender sus necesidades y apoyarlo en su desarrollo personal, emocional, social y cultural.

**Responsabilidad.** Entendida como las acciones que llevan al ser humano de la Normal Superior a cumplir con sus distintas actividades escolares, sociales, económicas, culturales y laborales.

**Crítica.** Se establece que la comunidad educativa Normalista puede generar opiniones o juicios que responden a un análisis y que pueden resultar positivos o negativos sobre las distintas situaciones que se desarrollan en la Institución.

**Creatividad.** Se entiende como la capacidad o facilidad que tiene un miembro de la Institución para inventar o crear propuestas, conceptos, diseños y soluciones a las distintas situaciones problemáticas que se presenten en el diario vivir de la comunidad, como en su quehacer pedagógico.

**Autonomía.** La Escuela Normal Superior, establece que todo integrante de la comunidad educativa, tiene la facultad para obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros.

**Honestidad.** La Normal Superior favorece en todas sus acciones la honestidad, desarrollada como un atributo personal de cada uno de sus miembros para actuar de manera ecuánime, decorosa y transparente en sus labores, ya sean académicas, administrativas o directivas.

**Liderazgo.** La Institución desarrolla en sus miembros la capacidad de influir en el otro para lograr consensos y el alcance de las metas Institucionales.

**Solidaridad.** Es la capacidad de ayuda, cooperación y apoyo que se ofrece a aquellos miembros de la comunidad educativa, que necesitan de la comprensión y apoyo en las situaciones y condiciones que fuere necesario.



## Capítulo II

### 2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

#### 2.1. Constitución Política de Colombia.

En lo referente a la actividad educativa, además de estar fundamentada en las garantías, libertades y derechos, se apoya en las normas relacionadas con la educación:

- Las libertades fundamentales de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. (Const. Política. Art. 27)
- Artículo 44. Establece que la familia, la sociedad y el estado tiene la obligación de asistir y proteger a las niñas y niños para garantizar su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos.
- Artículo 67. La educación como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que tiene función social, para facilitar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y a la cultura universal
- Artículo 69. El fortalecimiento de la investigación científica desde el Estado, creando condiciones especiales para su desarrollo
- Artículo 70. La enseñanza científica, técnica, artística y profesional.

#### 2.2. Leyes

- **Ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación.**

Constituye el marco jurídico dentro del cual se realiza la transformación educativa que requiere el país.

- Artículo 5º. Reconoce a la familia como un actor clave en el logro de los fines que el país ha definido para la educación.
- Artículo 7º. La familia: La familia como núcleo fundamental de la sociedad y primera responsable de la educación hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde entre otros:
  - Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el Proyecto Educativo Institucional.
  - Buscar y recibir orientación sobre la educación de sus hijos.
- Artículo 73. Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros





aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos...

Parágrafo. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”.

- Ley 715 de 2001: Ley de transferencias.
- Ley 1620 de marzo de 2013 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Ley 1098 de 2016: Ley de Infancia y Adolescencia.

### **2.3. Decretos**

- Decreto 1860 de 1994 es el mecanismo jurídico esencial para la ejecución de la Ley 115.
- Decreto 2247 de Educación Preescolar.
- Decreto 0992 de 2002: Fondos de servicios educativos.
- Decreto 1850 de 2002: Jornada escolar.
- Decreto 3020 de 2002: Criterios para la organización de la planta de personal.
- Decreto 4790 del 19 de diciembre de 2008, que reglamenta la reestructuración de las escuelas normales.
- El Decreto 4791 de 2008 establece que “los recursos financieros que se obtengan por el pago de derechos académicos del ciclo complementario en las escuelas normales superiores deben ser incorporados en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos como una sección presupuestal independiente” (Art. 8)
- Decreto 1290 de junio de 2009: Criterios para la evaluación de los aprendizajes.
- Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013, por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013.
- Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Educativo.
- Decreto 055 de 2015. Por la cual se reglamenta la Afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0992 de 2015. Por el cual se adiciona el artículo 11 del decreto 4791 de 2008
- Decreto 11 de 2017. Por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.
- Decreto 1236 de 15 de septiembre de 2020, por el cual se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadores de docentes.



- Decreto No. 1411 de 29 de julio de 2022. Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones
  - Artículo 2. Ámbito de aplicación. La educación inicial para las niñas y los niños menores de seis (6) años se registrará por las disposiciones del Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, y serán aplicables a las entidades del orden nacional y territorial, a los establecimientos educativos y a otros prestadores de servicios educativos que, bajo cualquier denominación, ofrezcan el servicio de educación inicial.
  - Artículo 2.3.3.2.2.1.2. Ciclos. La educación inicial en el marco de la atención integral se organiza en dos (2) ciclos atendiendo a los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las niñas y los niños, así, (i) el primero abarca desde el nacimiento hasta antes de cumplir los tres (3) años de edad, y (ii) el segundo ciclo comprende desde los tres (3) años de edad hasta antes de cumplir los seis (6) años de edad. El segundo ciclo corresponde a los tres grados de la educación preescolar a la cual se refieren los artículos 15 y 18 de la Ley 115 de 1994, estos son, prejardín, jardín y transición. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política, que define el grado transición como el primer grado obligatorio de la educación formal, este solo podrá ser ofrecido por establecimientos educativos debidamente reconocidos por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación; los otros grados podrán ser prestados por otros oferentes. En el segundo ciclo se organizará de la siguiente manera: para los grados de Prejardín y Jardín la relación será de máximo 20 niñas y niños en zonas urbanas y 15 niños y niñas en zonas rurales por docente; para el grado transición y con base en lo establecido en el artículo 2.4.6.1.2.4., del presente Decreto, la relación será de entre 20 y 25 niñas y niños máximo por docente en zonas urbanas, y entre 15 y 18 niños y niñas máximo por docente en zonas rurales.

## 2.4. Directivas Ministeriales.

Directiva No. 03 de 2003, orientaciones para aplicar el decreto 1850 de 2002

Directiva No. 29 de noviembre 16 de 2010, orientaciones sobre la evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Documento No. 11, orientaciones para la implementación del decreto 1290 de 2009.

Directiva No. 1 del 4 de marzo de 2022, Orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares.

2.5 Ministerio de Educación Nacional. Protocolo para la prevención y manejo de casos de acoso sexual o discriminación por razón de sexo.



## CAPÍTULO III.

### 3. COMPONENTES DEL CURRÍCULO

#### 3.1. Componente Conceptual

##### 3.1.1. Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional

El direccionamiento estratégico de la Institución Educativa Normal Superior de Río de Oro, es divulgado a los miembros de la comunidad educativa, de tal manera que puedan participar, conocer y ayudar a la implementación y logro de las metas institucionales. Para lo cual se utilizan diferentes medios de comunicación, según lo establecido en el plan operativo. Lo anterior se deberá reflejar en la identidad institucional y la unidad de propósitos entre sus miembros. Cada año se deben realizar las encuestas para la autoevaluación institucional a todos los miembros de la comunidad educativa para verificar la apropiación y conocimiento estratégico y se tomarán acciones de mejoramiento. Se conforma un equipo de trabajo, que tiene a su cargo la autoevaluación de acuerdo a la guía No. 34, para este aspecto, y así mismo el ajuste del plan de mejoramiento Institucional, que se realiza cada tres años (3 años), y en el que anualmente se suscitan modificaciones o ajustes de acuerdo a la situación del contexto.

##### 3.1.1.1. Gestión Estratégica

La Gestión estratégica brinda herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones de la Institución Educativa. Dentro de sus componentes tenemos: liderazgo, articulación de planes, proyectos y acciones, estrategia pedagógica, uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones, seguimiento y autoevaluación.

##### 3.1.1.2. Filosofía Institucional

La filosofía Institucional, esta soportada en los principios y valores institucionales, los cuales deben darse a conocer cada inicio de año a los estudiantes antiguos como los nuevos, adicionalmente, cada aula de clases debe tener los mismos en una cartelera visible, para que los estudiantes lo puedan apropiar, así mismo deben estar enmarcados en la cartelera institucional tanto en la básica primaria como en secundaria, media y programa de formación complementaria.

##### 3.1.1.3. Visión

La Escuela Normal Superior de Río de Oro, a 2030, seguirá fortaleciendo su liderazgo regional y nacional, en función del desarrollo humano sostenible, mediante la formación en valores, la pedagogía, la investigación, la inclusión y la implementación de nuevas tecnologías que contribuyan a la solución de problemas sociales, educativos para el siglo XXI..



#### **3.1.1.4. Misión**

La Escuela Normal Superior Río de Oro, forma Bachilleres Académicos con profundización en Pedagogía y maestros comprometidos con su proyecto de vida, competentes para responder a las necesidades de formación, investigación, tecnología y aprendizajes de los estudiantes de Educación inicial, Preescolar y Básica Primaria en las zonas rural y urbana que el país necesita, mediante prácticas pedagógicas que involucran innovación educativa, inclusión y creación de alianzas estratégicas a nivel local, regional y nacional.

#### **3.1.1.5. Objetivos Generales por Niveles**

##### **A. Nivel Pre–Escolar**

- Desarrollar la identidad y autonomía del niño y de la niña.
- Desarrollar la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto–escritura y soluciones de problemas que impliquen relaciones operaciones matemáticas.
- Desarrollar la creatividad, habilidades y destrezas propias de la edad como también su capacidad de aprendizaje.
- Desarrollar la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación para establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Estimular el desarrollo de la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social, mediante la realización de actividades lúdicas con otros niños(as) y adultos. (Ver anexo)

##### **B. Nivel Básica: Ciclo Primaria**

- Asimilar conceptos científicos en las diferentes áreas de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y edad del niño.
- Desarrollar habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en la lengua castellana como también desarrollar la expresión corporal, la representación, la música y la práctica.
- Desarrollar los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- Desarrollar valores civiles, democráticos, éticos y morales de organización social y de convivencia humana.

##### **C. Nivel Básica: Ciclo Secundaria**

- Desarrollar la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en Lengua Castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático los diferentes elementos constitutivos de la lengua.



- Desarrollar las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- Desarrollar los conocimientos científicos de los fenómenos físicos, químicos y biológicos mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- Desarrollar actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- Fomentar el estudio científico de la historia nacional y mundial, dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de las ciencias sociales con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- Desarrollar la apreciación artística de la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- Valorar la salud y los hábitos relacionados con ella.
- Practicar la recreación y los deportes. (Ver anexo)

### **E. Nivel Media**

- Desarrollar la capacidad intelectual y pedagógica para generar un maestro investigador, científico, constructor e integrador de saberes.
- Formar un maestro líder, con buenas relaciones humanas que desarrolle los valores y con una actitud crítica permanente hacia la investigación pedagógica para solucionar los problemas de la formación relacionados con sí mismo y con sus alumnos y alumnas.
- Poseer una mentalidad abierta al cambio ya la construcción permanente de conocimientos y valores.

### **F. Programa de Formación Complementaria.**

El plan de estudios de la Formación Complementaria se ha diseñado a partir de los principios pedagógicos contemplados en el Decreto 4790 de diciembre de 2008: Educabilidad, Enseñabilidad, Pedagogía y Contexto. Con ellos se definen unos Ejes problemáticos y ejes temáticos, y posteriormente a los campos de conocimiento contemplados en el Decreto 1236 de 2020.

#### **3.1.1.6. Metas Institucionales**

Orientar la formación integral del futuro maestro, mediante la operacionalización del Modelo Pedagógico, que abarca la formación humana y el desarrollo del pensamiento.

Fortalecer el plan de estudios con los elementos que estimulen la vocación y desempeño de los futuros maestros.



Demostrar a través del ejercicio de la práctica pedagógica y los proyectos de investigación, la capacidad de innovación y construcción de saberes en los campos científico, pedagógico y social.

Lograr mayor sensibilidad por parte de los educadores para que puedan asumir la vida, la situación concreta de cada estudiante con sus problemas, sus esperanzas, sus experiencias familiares y sociales.

Establecer la sistematización y divulgación de los saberes pedagógicos y las experiencias de la Escuela Normal Superior, como aporte a la educación del entorno.

Establecer una política inclusiva, donde todos tengan cabida institucional para lograr ser mejores ciudadanos, a través del proyecto transversal "Somos Ciudadanos Competentes" y donde todos comprometidos en la satisfacción de las partes interesadas.

Implementar el Sistema de Gestión de Calidad de las Organización Escolar, según la Norma Iso 9001 de 2015 y la Iso 21001-2018.

Generar en el 2024 una reglamentación interna, sobre los procesos de clausura y ceremonia de grados, y el uniforme de gala para su implementación.

Implementar cero utilizaciones de papel en los procesos académicos y administrativos.

Incrementar por año, un punto en los resultados de las pruebas Saber 11, para lograr en 2 años (2026-2027) estar en el nivel A.

### **3.1.1.7. Fines de la Educación**

Con relación a los fines de la educación colombiana, el PEI del Normal superior de Río de Oro, refleja una formación integral respecto de:

- La adquisición de conocimientos. (Competencias y dimensiones).
- La práctica de los valores como: amistad, responsabilidad, justicia, autoestima, sinceridad, respeto, comunicación. Tolerancia, convivencia, puntualidad, perseverancia y solidaridad.
- El desarrollo de habilidades y destrezas que se impulsan desde la formación de preescolar hasta la formación de Normalistas superiores.
- Desarrollo de las competencias, desde el ser, saber y saber hacer.
- Desarrollo de competencias ciudadanas y laborales que responden a las exigencias del entorno y mundo de hoy específicamente la de formación de un maestro para laborar en preescolar y básica primaria (Programación de áreas, asignatura y cursos)





- Desde el horizonte Institucional y el perfil del estudiante Normalista que está escrito en el PEI.
- La necesidad de incentivar en la persona a realizar acciones que promuevan su capacidad para crear e investigar en proyectos que contribuyan a fomentar el respeto y el cuidado de la persona, la buena utilización del tiempo libre y la formación en educación física, recreación y deportes que lo conducirá a ingresar al sector laboral.

Es importante hacer una reflexión crítica sobre lo que implica la formación integral desde los fines de la Educación Colombiana, para lograr que desde estos se identifiquen criterios claros y prácticos en nuestro horizonte institucional que respondan a los propósitos de los fines, con el fin de establecer acciones prácticas e inmediatas que contribuyan en la formación del estudiante de hoy.

### 3.1.2 Fundamentos Filosóficos y Pedagógicos de la Institución

- A. **Concepción Antropológica.** La Institución fundamenta su quehacer en una concepción humanitaria del(a) estudiante y en consecuencia reconocer sus dimensiones como persona: Singularidad libertad responsable, Trascendencia, Naturaleza, corpórea-espiritual, Religiosidad, Afectividad, Comunicación, Autonomía, Autodeterminación, Sabiduría.

La Antropología es, sobre todo, una ciencia integradora que estudia el sentido de la vida, analiza al hombre en el marco de la sociedad a la que pertenece, como hacedor de cultura y, al mismo tiempo, como producto de la misma. Esta mirada histórica, social y cultural sobre el hombre, objeto de estudio en la institución Escuela Normal Superior Río de Oro, se manifiesta como la vivencia de la vida cotidiana escolar y lugar de construcción cultural, entendida ésta, como el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada, que como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestirse, gastronomía, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista, podríamos decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano. El concepto de cultura es fundamental para las disciplinas que se encargan del estudio de la sociedad, en especial para la Antropología y la Sociología; y en nuestro caso, para la propia fundamentación antropológica del PEI.

En atención a lo anterior, se asume en el currículo de la institución, el estudio de los grupos culturales existentes en nuestro País y en la zona del Cesar y Río de Oro, con lo que implica el conocimiento de sus características, utilizando diferentes estrategias pedagógica y conceptualizaciones, con el fin de reconstruir, mantener y hacer crecer, nuestro acervo cultural que nos identifica como Nación Colombiana y en especial en la reconstrucción y construcción de la identidad cultural del hombre riodoreño.



Es necesario pues, que los estudiantes y maestros en formación, conozcan, reconozcan y se apropien del legado cultural heredado de nuestros ancestros y a partir de él se constituyan en protagonistas de los nuevos escenarios de construcción cultural fortaleciendo la axiología de la cultura local, con la certeza de haber asegurado su trascender. No en vano, la Escuela Normal Superior de Río de Oro, Cesar, fundamenta su quehacer en una concepción humanitaria del estudiante y en consecuencia reconoce sus dimensiones como persona: Singularidad, trascendencia, libertad responsable, naturaleza corpórea-espiritual, religiosidad, afectividad, comunicación, autonomía, sabiduría y autodeterminación, entre otros.

- B. **Concepción Axiológica – Ética – Moral.** El valor es la convicción razonada de que algo es bueno o malo, para llegar a ser más humano. Todo aquello que le dificulta a la persona a ser más persona, o le resta humanidad, se entiende como contravalor.

Todos los valores que configuran la dignidad del ser humano son el fundamento para lograr la paz y son también la guía para la auto- realización y perfección individual, son los valores lo que enseñan al individuo a portarse como persona, a establecer una jerarquía entre las cosas, al llegar a la convicción de que algo importa o no importa a aceptarse y a estimarse tal como es y facilita una relación madura y equilibrada con las personas y las cosas.

Educar en los valores, es educar moralmente y, la educación moral tiene como fin lograr nuevas formas de entender la vida, construir la propia historia personal y colectiva, sin caer en posiciones absolutas o libertarias y asumir criterios que nos permitan vivir en sociedad como puede verse en lo siguiente:

- *La crítica:* Tomada como análisis de la realidad e instrumento para cambiar lo injusto.
- *La alteridad:* Para salir de nosotros y llegar al otro.
- *Conocer y practicar:* Los Derechos Humanos.
- *Compromiso:* Para no quedarse sólo en las buenas intenciones

- C. **Concepción De Educación, Pedagogía y Ciencia.** “*La Educación* es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes”. Ley 115 de 1.994.

**La Pedagogía**, acogiendo a la definición de Emilio Durkheim, es la teoría de la práctica de la educación, o sea el conjunto de principios, postulados, reglas que guían, esclarecen o interpretan la práctica educativa. La Pedagogía es entonces, la reflexión sobre cómo se adelanta la Educación, con qué medios, con qué fines, cuáles vivencias, como se orienta la transformación de las estructuras conceptuales, actitudinales y axiológicas del Educando.



**La Ciencia como objeto de enseñanza.** El Maestro debe concebir la ciencia, como dijo Ernesto García Posada, "...No como la obra de un puñado de individuos privilegiados sino como el desafío más exaltado que haya emprendido la humanidad como tal, él también puede transformar la percepción que se tiene del mundo y de la historia, no suscribirse en el estudio de resultados, más bien sumergirse en la indagación, las conquistas de la ciencia, específicamente del área que enseña para comenzar a modelar el espíritu científico o investigativo en los cursos que orienta".

**D. Concepciones Sociológicas:** Hacia la sociedad del conocimiento. Para afrontar con realismo la tarea de educadores y educadoras, se debe analizar el tipo de sociedad en el cual se realizan los procesos educativos. La Escuela Normal Superior Río de Oro, los siguientes principios sociológicos que inciden más en la formación del maestro:

- Una sociedad en continuo cambio
- Una sociedad donde la cultura se entiende como tejido
- Una sociedad que vive en red y en la virtualidad
- Una sociedad marcada por la diversidad
- Una sociedad en continuo cambio.

Vivimos en una sociedad en donde la modernidad se convirtió en sinónimo de progreso técnico, de triunfo de la razón, de conciencia, de derechos de los individuos, de democracia representativa. Esta historia representa para el hombre y la mujer contemporáneos, la esperanza de un futuro promisorio, pero a la vez, la constatación y el desencanto ante las realizaciones concretas. En efecto, la búsqueda del desarrollo técnico que aseguraba el bienestar, respondió a los intereses de grupos económicos que consolidaron un imperio a costa del sacrificio de los más pobres. La progresiva destrucción del ecosistema y el impresionante desarrollo de armas y mecanismos de destrucción de las personas fueron los síntomas de crisis en el campo científico - técnico.

Una sociedad donde la cultura se entiende como tejido. La cultura es un tejido que todos elaboramos y del que todos formamos parte. En ella se encuentran muchas lógicas para percibir la manera como las personas se relacionan, aprenden y producen. Con la perspectiva del diálogo de saberes múltiples se crea un nuevo orden de valores. De hecho: consenso, negociación, tolerancia, respeto a las diferencias, pedagogía del conflicto..., son las actitudes que se reclaman hoy, con insistencia, a todo nivel. Hoy es una realidad la "aldea planetaria". (Morín). Es creciente la influencia y la interdependencia de unos y otros y esta nueva sensibilidad invade el mundo de la vida de los y de las jóvenes que, poco a poco, la asimilan casi instintivamente.

La cultura crea nuevos estilos de vida que se manifiestan desde el crecimiento económico al desarrollo humano; desde la sacralización a la resacralización de lo social, desde un pensamiento prevalentemente analítico y demostrativo se pasa a un pensamiento puramente holístico y narrativo. Hace camino un "nuevo



pensamiento" plural, analógico, sistémico, en red, por interconexiones. Surge entonces la importancia del margen y de lo desechable, del descarte, de lo irrelevante, de lo silencioso, de los matices. Es un nuevo modo de actuar y pensar en la cultura: se pasa de la simple transmisión a la actitud de escucha en la comunicación social.

La Normal Superior de Río de Oro, opta por una sociedad inspirada en los auténticos valores humanos y cristianos, basados en la dignidad de la persona, justos, libres, tolerantes, pluralistas, participativos, democráticos, solidarios y fraternos; caracterizados por ser analítica, reflexiva, crítica que tiene como meta la comunión social y como camino el proceso de liberación del hombre.

Una sociedad que coloca la persona como sujeto preferencial de su proceso de desarrollo social. Una sociedad en que el hombre y la mujer puedan encontrar respuesta a sus problemas y aspiraciones vitales en cuanto a trabajo, vivienda, salud, educación y recreación, y los pueblos puedan vivir en paz, superando, en diálogo, los conflictos propios de la convivencia humana.

Una sociedad que vive en red y en la virtualidad. Son los niños y los jóvenes los que evidencian esta realidad en la nueva sociedad virtual. Se hace necesario preguntarnos sobre las bondades y los riesgos que vivimos con las tecnologías de la comunicación y de los cuales no podemos ser menos. La sociedad es la sociedad de la información, y los verbos que se escuchan, subir información a la Web, colgarse su información, pertenecer a una red, que hoy está ya cambiando de sentido.

En la educación se inicia un cambio. Se abren nuevas preocupaciones en la formación del docente como es la formación en las TIC. La información ayuda a enseñar al maestro, pero es un recurso, pues jamás se podrá sustituir la relación personal. En este sentido la Escuela Normal asume el compromiso de involucrar en su propuesta de formación de maestros el uso de las TIC para diversificar el trabajo en el aula. Esto se evidencia mediante el desarrollo de cursos en el plan de estudios y proyectos de campo aplicado en los que tienen la oportunidad de poner en escena sus aprendizajes.

Una sociedad marcada por la diversidad. Es la sociedad donde se promueve las relaciones participativas, democráticas, de igualdad y diálogo, reafirme la igualdad de todos, la solidaridad y la participación como criterios de organización teniendo en cuenta la identidad de cada uno. Al reconocer y valorar la persona se acepta la diversidad en la misma sociedad. Se requiere enfocar el respeto a la diversidad, pues ha permitido visibilizar las culturas hasta ahora poco presentes en la representación de lo social. Se hace necesario preguntarse si esta visibilización por la diversidad no permite reconocer los procesos en que es producida la diferencia. La sociedad como sistema se concibe como un todo que se relaciona con cada una de sus partes. En un ente social organizado, en interacción mutua (Griffiths 1965).



### **3.1.3 Principios y Fundamentos que Orientan a la Comunidad Educativa.**

La Educación es un proceso cultural permanente que va desde el nacimiento hasta la muerte y se fundamenta en el desarrollo integral de la persona humana, en sus dimensiones volitivas, físicas, objetivas, intelectuales y de trascendencia y proyección. Dicho proceso está en función de los intereses del individuo, la familia, la comunidad y el país.

Elevar el nivel de calidad de la Educación Normalista mediante la formación cultural, pedagógica y científica del educando.

El Educando es el centro del proceso educativo, dirigiendo hacia él todas las acciones que faciliten su participación crítica, creativa y creadora a través del currículo y que a la vez permitan ser gestor de su propia educación.

El Educador se concibe como un guía, orientador y animador del proceso educativo articulando Escuela – Comunidad y vida, para que el educando busque, critique, transforme y construya nuevas teorías, tecnología, experiencia, habilidades y destrezas permitiéndole ser el creador de su propia cultura.

La Escuela Normal Superior de Río de Oro (Cesar), es un centro de Bienestar de la Comunidad desde donde se generan espacios de participación e integración socio cultural entre Directivos, Docentes, Personal Administrativo, Estudiantes, Ex - alumnos, Egresados, Padres de Familia y Comunidad en general, a fin de lograr la conformación de un equipo que procura un proceso de mejoramiento continuo.

Lograr la excelencia personal, socio cultural y científica en todos los niveles Educativos que ofrece la Institución.

La Institución parte del principio de que todo miembro de la comunidad educativa es una persona y como tal un ser social, con autonomía, responsabilidad y libertad; por lo tanto los principios de la Institución están encaminados a ofrecer a los educandos las condiciones necesarias para el desarrollo armónico de sus dimensiones, la formación de valores, tales como el respeto por vida propia y de los demás, el respeto por su entorno, además de formar un individuo capaz de construir el conocimiento y participar en forma democrática en la vida social y en la vida de la Escuela.

#### **3.1.3.1. Perfiles de los Estamentos de la Escuela Normal Superior**

##### **a. Perfil del Directivo.**



Propiciar condiciones favorables para que se desarrolle de manera armónica el clima escolar, que influye en el accionar educativo, en busca de fortalecer condiciones necesarias para propiciar la competitividad académica de la Escuela Normal.

- **Competencias Básicas.** Poseer competencia comunicativa, ser asertivo en el dialogo y el encuentro con el otro, saber escuchar; valorar y respetar la diversidad. Ser competente desde el punto de vista del razonamiento lógico que le permita analizar a profundidad las situaciones antes de tomar decisiones, ser un mediador, que posibilite la sana relación entre los miembros de la comunidad educativa y una competencia de autoaprendizaje, que posibilite su constante actualización.
- **Competencias Personales.** Identidad y pertenencia frente al ejercicio de la docencia. Respetuoso en su accionar, y ético en su actuar, abierto al cambio, al manejo de las diversas tecnologías.
- **Competencia en Liderazgo y Gestión.** El directivo docente debe poseer una visión de desarrollo social acorde a las necesidades que exige el mundo real, para ello debe tener capacidad de liderazgo para transformar el contexto desde acciones locales con perspectiva de pensamiento global, igualmente debe tener la capacidad para promover el trabajo en equipo.
- **Competencia Pedagógica.** apropiarse del discurso de las ciencias y la Pedagogía, del currículo de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y Programa de Formación Complementaria con profundidad académica, así mismo, de los principios del saber pedagógico y didáctico para estructurar ambientes de enseñanza basados en conocimiento científico, Pedagógico, ético, cultural y social.

#### **b. Perfil del Docente Normalista**

- El docente de la Escuela Normal Superior de Río De Oro, debe mostrar pleno desarrollo de las competencias básicas, personales y de liderazgo y competencia pedagógica y didáctica.
- Ser un maestro competente y problematizador frente a las prácticas educativas, investigativas y pedagógicas.
- De igual manera un maestro que escriba las reflexiones sobre su práctica, que plantee propuestas de innovación pedagógica, asuma positivamente las críticas de sus lectores o interlocutores y Lidere o haga parte de semilleros, grupos y redes de investigación. Participe en eventos locales, nacionales e internacionales de investigación.
- Declarar, por su actitud, que posee vocacionalidad por la labor docente en una escuela Normal, cuyo cometido es muy específico y demanda carisma, mística y preparación para atender los respetivos niveles: Preescolar, Básica, Media y Formación Complementaria.
- Demostrar motivación por fortalecer su propia formación humana, cultural, social y profesional, de modo que incida con sus competencias en la transformación de la





escuela al considerarse como trabajador de la cultura, la ciencia y la tecnología, exteriorizando voluntad de asumir las asignaciones que le confieren las directivas.

- Tacto en sus relaciones interpersonales y asumiendo su jornada laboral no como una imposición oficial sino con talante ético, autónomo, responsable, cooperativo y puntual.
- Apropiarse de la filosofía educativa y fundamentación pedagógica de la Escuela Normal desde sus fines, objetivos, propuestas y modelo pedagógico, mediante la circulación del saber prodigado en jornadas pedagógicas, núcleos interdisciplinarios.
- Poner a la vista su capacidad de trabajo en grupo de manera propositiva, dialógica, en disposición de saltar sobre dificultades y desacuerdos en una perspectiva de madurez humana y competencia profesional, manifestando dinamismo en los desarrollos curriculares, generadores de espacios y oportunidades de aprendizaje, siendo este maestro una persona estudiosa, investigadora, amigo (a) y guía de los estudiantes, asesor de los padres de familia, y colega empático de sus pares.
- Declarar con sus expresiones y actitudes su pertenencia a la identidad y cultura escolar de la Escuela Normal. Poseer sentido de conciliación ante los conflictos que se susciten en el medio, sea con estudiantes, colegas, padres de familia, directivas, y otros actores de la comunidad.

### **c. Perfil del Personal Administrativo y Servicios Generales**

- El personal administrativo y de servicios generales de la Escuela Normal tendrá vocación por el servicio, conocedor de la misión, visión y filosofía institucional, así como de los valores que rigen la institución.
- Personas con excelente presentación personal, trato cordial con la comunidad educativa en general, sentido de pertenencia y deseo constante de actualización, honrado y leal, ofreciendo sus servicios de manera proactiva y siempre en aras del cambio positivo y el avance institucional para lograr las metas propuestas por toda la comunidad educativa.
- Respetuoso y cordial en sus relaciones laborales, responsable y cuidadoso con los materiales a su cargo, dispuesto a la actualización y capacitación.
- Eficiente y eficaz en el ejercicio de sus funciones, comprometido con los planes y proyectos institucionales.
- Leal con la comunidad educativa y cuidadoso en el manejo de la información institucional. Reflexivo, dinámico y de calidad en todas las actividades inherentes a su cargo.
- Oportuno en el uso de los recursos de la tecnología, para su progreso y el de la institución.

### **d. Perfil del Personero Estudiantil**

- El Personero de los estudiantes debe caracterizarse por ser una persona sociable, imparcial, con sentido de pertenencia, dinámico, ágil, creativo, solidario, tolerante, honesto y sincero.



- Disponible para cumplir su misión.
- Tener capacidad de escucha.
- Presentar propuestas alcanzables, coherentes y que no se salgan de la realidad ni del contexto educativo.
- Con capacidad de liderazgo y reconocimiento de sus errores para corregirlos.
- Tener cualidades de líder y reflejar las cualidades del perfil del estudiante que se quiere formar en la Escuela Normal Superior.
- Demostrar capacidad de diálogo, seriedad en su trabajo, responsabilidad personal y comunitaria.
- Poseer un buen desempeño académico y asistencia regular a las clases y los eventos programados por la Institución.
- Demostrar sentido de pertenencia, asumiendo la filosofía y el manual de convivencia. Poseer excelente comportamiento dentro y fuera del plantel.
- Demostrar equilibrio y prudencia al reclamar derechos y exigir deberes y respeto y acato a los conductos regulares para la solución de conflictos y la presentación de iniciativas.

#### **e. Perfil del Estudiante Normalista**

- El estudiante Normalista es el centro del proceso educativo, debe poseer un alto grado de autonomía. Ser respetuoso frente a las creencias y opiniones de los demás, honestas y solidarias y tener un espíritu de servicio.
- Con buenos modales al solicitar servicios en las dependencias del plantel y en otras de carácter externo al mismo.
- Tener sentido de pertenencia por la institución.
- Emplear el diálogo como medio para solucionar los conflictos para una sana convivencia: tolerancia, cooperación, unión, prudencia y pluralismo.
- Consciente de la importancia del trabajo en equipo como estrategia para emprender y realizar proyectos.
- Comprometido con el cuidado de la naturaleza, siendo respetuoso de la vida en sus diversas manifestaciones, preservando el medio ambiente.
- Demostrar interés por la investigación y explorar el medio natural, social y familiar. Poseer habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar y expresarse correctamente.
- Capacidad de transformar el contexto donde se desenvuelva.
- Demostrar vocación para el ejercicio de la docencia. Asumir una actitud crítica frente al proceso de aprendizaje. Apreciar los valores artísticos y estéticos.
- Motivar permanentemente el ejercicio de los derechos humanos y de las competencias ciudadanas. Ser creativo en la solución de problemas y mantener un alto grado y sentido de identidad y pertenencia por la Escuela Normal.
- Aprender a llevar su propio control personal de logros, y cada vez más conscientemente organizar sus actividades y su tiempo, reconociendo lo que ha logrado y lo que le falta, aceptando sus habilidades y sus limitaciones.



#### **f. Perfil del Estudiante de Formación Complementaria:**

- Tener capacidad para pensarse a sí mismo como sujeto y objeto de conocimientos, asumiendo con compromiso y responsabilidad el proceso de formación que le permita configurar su proyecto de vida como docente.
- Fortalecer el diálogo y la interacción con los otros asumiendo el respeto y reconocimiento de la diferencia, desde un enfoque inclusivo. Identificando el ser de maestro que le permita asumir liderazgo pedagógico en favor de las comunidades en los diferentes contextos donde le corresponda interactuar. Fortalecer la capacidad investigativa, a través de la lectura de textos y contextos, crítica, capacidad de análisis y proposición de alternativas de solución.
- Comprender y producir textos que den cuenta de la fundamentación y construcción del saber pedagógico, desarrollando la capacidad de leer contextos en el ejercicio de la práctica pedagógica investigativa, para transformar la realidad cercana, atendiendo las características y necesidades de los diferentes tipos de población a través de la implementación de modelos educativos flexibles.
- Proyectar el conocimiento que se construye en los diferentes espacios de conceptualización del programa en favor del desarrollo de la infancia en las dimensiones y la enseñabilidad para los niveles de Preescolar y básica primaria, apropiándose de la Pedagogía como saber fundante que le permite reconfigurar sus prácticas educativas en diferentes contextos, fundamentando las prácticas pedagógicas desde diferentes enfoques curriculares y didácticos que permitan problematizar, argumentar y proponer ambientes de aprendizaje alternativos.
- Favorecer y cultivar la cultura de la evaluación como proceso formativo que promueva la autorregulación y transformación de los sujetos, instituciones y contextos, siendo sensibles a las necesidades de los niños, de la escuela y de las comunidades en orden a la educabilidad a través del apoyo, la orientación, y la interacción social, vivenciando con el ejercicio de la docencia principios éticos, morales y sociales que orienten la construcción de proyectos de vida de niños, adolescentes y jóvenes reconociendo las diferentes realidades sociales, asumiendo posición crítica frente a ellas e implementando el uso de las TIC como mediación pedagógica para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, el trabajo colaborativo y las comunidades académicas.

#### **g. Perfil de los Padres y Madres de Familia.**

Los padres de familia son parte fundamental en el proceso de formación de sus hijos, por eso entre familia e institución debe haber constante comunicación y participación. Es así como siendo el hogar la primera escuela educadora, el padre/madre de familia NORMALISTA debe estar Comprometido con el proceso académico y disciplinario de su hijo. Ser Partícipe de todas las actividades programadas por la institución. Ser Una



persona que contribuya en la formación de su hijo, buscando fomentar en él el aprecio por la vida propia, Contribuir con el buen ejemplo a ser buen hijo, estudiante, amigo y compañero, a descubrir y desarrollar sus competencias individuales y grupales. Brindar las condiciones necesarias a nivel afectivo, emocional y de autoridad para el buen desarrollo de su personalidad. Tener compromiso con el desarrollo del proyecto de vida de su hijo, a la realización de sus metas y de sus sueños.

Contar con alto sentido de pertenencia comprometido con la filosofía institucional y desarrollar la capacidad de diálogo en el entorno familiar, fomentando valores y principios que vayan acorde con los promulgados por la institución.

Reconocer los cambios biológicos y psíquicos de sus hijos buscando fortalecer en ellos los aprendizajes que le servirán en su vida. Demostrar interés y generando compromisos sobre las actividades escolares encaminadas al mejoramiento de los procesos educativo, educando con amor y ejemplo, fortaleciendo en sus hijos los buenos modales y el respeto hacia los demás y los bienes materiales que ellos poseen. Así como Comprender que como padre de familia es el principal educador y responsable directo de los actos u omisiones de sus hijos.

#### **h. Perfil del Normalista Superior**

El perfil del egresado de la Escuela Normal Superior de Río de Oro, se debe caracterizar por tener la capacidad de desarrollar competencias que atiendan las necesidades de las comunidades, ayudando a integrar el progreso de los grupos y poblacionales desde los avances del conocimiento en el servicio educativo.

La calidad como individuos y profesionales se debe encontrar enfocado en el desarrollo y aplicación de la teoría y la práctica pedagógica, fomentando los valores intelectuales, éticos, sociales y culturales. Desempeñarse en el campo de la pedagogía y las didácticas para la educación inicial, el nivel de preescolar y básica primaria.

Encontrarse preparados para desarrollar propuestas innovadoras y enriquecedoras para la formación de estudiantes autónomos. Incluyendo los medios y las TIC como herramientas para innovar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Con sensibilidad hacia todas las manifestaciones de la vida y su entorno, con un respeto por sí mismo y por los demás. Con cualidades investigativas para abordar los problemas propios del contexto educativo.

Desarrollar disposición para la investigación de manera que realice procesos de problematización, cuestionamiento y formulación de hipótesis de trabajo, que le permitan investigar sobre diferentes problemas de la escuela y su entorno, buscando su transformación, solución y progreso.

Compartir con sus estudiantes y otros agentes educativos la responsabilidad de legitimar el conocimiento en todas sus dimensiones, incluyendo el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación como herramienta en el quehacer escolar. Reconocer



diferentes principios y procesos en la construcción del currículo y organizar grupos de trabajo, aceptando diferentes contextos para el trabajo educativo mediante la participación en los procesos de selección de los contenidos del currículo del preescolar y la básica primaria para asesorar a sus estudiantes en la identificación de sus objetos de trabajo.

### **i. Perfil del Coordinador**

Trabajar con y para los docentes, alumnos y padres de Familia, para lograr en ellos niveles de compromiso y propósitos que conciernen al desarrollo institucional en las dimensiones pedagógicas curriculares y direccionamiento de la cultura escolar en orden a la convivencia armoniosa, entendiendo el desarrollo curricular no sólo como diseño sino como organización del conocimiento para su aprendizaje; así como atender las sugerencias de sus atendidos respecto a situaciones atinentes a lo académico y/o disciplinar.

Responder a las solicitudes y demandas de sus atendidos con eficiencia, eficacia y competitividad en la realización de sus roles. Capacidad de motivación a los estudiantes y compañeros docentes en la construcción de sus proyectos de vida, o del perfeccionamiento docente a partir de la filosofía institucional y de su propia creatividad para avanzar en la búsqueda del desarrollo humano y social.

Desarrollar una acertada competencia administrativa para planificar programas y proyectos significativos en la formación humana de los estudiantes; curricular en el acompañamiento de los docentes, y sociales en relación con las familias Normalistas.

Acompañar los procesos de seguimiento y control de personal y de los libros reglamentarios que los docentes deben diligenciar en los procesos de Gestión de la calidad, así mismo evidenciar sentido de empatía en el trato interpersonal para garantizar buenas relaciones en la cultura escolar, manejando canales de comunicación que garanticen la circulación de información y el respeto a los conductos regulares.

### **j. Perfil del Formador de Maestros.**

Dar cuenta de una actitud ética coherente con su proyecto de vida personal y profesional como docente, asumiendo aptitud para proyectar y valorar los desarrollos pedagógicos en términos de educabilidad, respondiente a la propuesta pedagógica de la Normal, y la enseñabilidad en una disposición concreta, reflexiva y crítica del saber que orienta. Poseer tacto, en las relaciones con sus alumnos pensando en una intervención de educación donde el estilo pedagógico reclama empatía y un empoderamiento de roles diferentes a los que se dispensa a los adolescentes en la educación media. Poseer idoneidad, solvencia académica y científica en el saber que orienta a los maestros en formación, evidenciando su capacidad de planeación, programación y diseño de los seminarios, donde conjugue sus discursos con estrategias prácticas, de modo que puedan adaptarse a razones de humanización y práctica en contextos.



Cumplir con los criterios, objetivos y perfiles que para la formación de maestros ha suscrito la Institución a través del PEI, comprometiéndose con la propuesta institucional haciendo parte de una colegiatura académica para fortalecer el bagaje conceptual del saber específico, pedagógico y didáctico, apropiándose y racionalizando el manejo tecnológico como mediador de carácter organizacional en aras a garantizar sintonía y presencialidad en los ámbitos comunicativos y pedagógicos.

### **k. Perfil del Coordinador de Practica Pedagógica Investigativa**

El o la coordinadora de Práctica Pedagógica Investigativa, debe ser un profesional capaz de acompañar a los equipos de la escuela normal y estudiantes en Formación y docentes de aula de manera técnica, estratégica, planificada y asertiva, que cuente con habilidades sociales adecuadas para la observación, la retroalimentación, el acompañamiento y el diálogo constructivo.

Debe tener un compromiso real con el mejoramiento de la educación en contexto de vulnerabilidad socioeducativa e interés en la educación técnico profesional. Tener una constante disposición al aprendizaje, especialmente en la diversidad de disciplinas. También debe tener un enfoque de educación basado en la mejora continua, rescatando la innovación como herramienta para mejorar los procesos y resultados de aprendizaje. Ser capaz de desempeñarse con autonomía, trabajar en base a metas y proyectos, de acuerdo a un cronograma fijado por el área pedagógica del proyecto. Contar con una alta capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo.

Un profesional flexible, capaz de adecuarse a situaciones desconocidas y adversas; y a su vez riguroso y sistemático en la planificación, con aguda lectura del contexto que le permita adaptarse y tomar buenas decisiones. Poseer experiencia como asesor(a) a equipos técnicos y docentes, conocer técnicas de gestión de aula y metodologías de enseñanza.

### **l. Perfil de los Docentes de las Didácticas**

Proporcionar a los maestros en formación la fundamentación teórica básica para su desempeño. Orientar a los estudiantes sobre la planeación del proyecto de práctica teniendo en cuenta la interdisciplinariedad y la transversalidad.

Colaborar con el coordinador en la planeación y desarrollo de la cualificación de maestros acompañantes. Realizar observación, seguimiento y evaluación del proceso de la práctica pedagógica investigativa. Asistir y participar en las reuniones que convoque el comité de práctica. Revisar los proyectos de práctica pedagógica investigativa de los maestros en formación. Dar solución a las situaciones que se presenten en el proceso de la práctica y que correspondan a su desempeño.





### 3.1.4. Políticas Institucionales

#### 3.1.4.1. Política de Calidad

La Institución ha buscado siempre ser la mejor del Municipio y el Departamento, por lo que ha dispuesto de acciones encaminadas a que los procesos internos y externos sean de calidad, por lo que inicialmente se ha conformado un equipo de trabajo conformado según cuadro 1.

| CARGO                                                                             | NOMBRE                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Rectora                                                                           | Nexy Esperanza Pinto Durán        |
| Coordinador                                                                       | Jesús Alberto Álvarez Arévalo     |
| Coordinadora de práctica pedagógica Investigativa                                 | María Teresa Durán Celón          |
| La Orientador Escolar                                                             | Ana Esperanza Villegas pineda     |
| Docente Representante de Preescolar y básica primaria                             | Marina del Rosario Rincón Salazar |
| Docente Representante de Secundaria, media y Programa de formación complementaria | Narciso Sánchez Niz               |

Dentro de los parámetros de calidad educativa, tendiente a que los procesos académicos, de comportamiento y administrativos se lleven a cabo de la manera más eficiente, se busca que todo miembro de la comunidad educativa, conozca y ponga en práctica lo siguiente:

- La misión y visión institucional, los principios corporativos, y en general la filosofía Institucional.
- Se tenga una plataforma que permita la consolidación de toda la información académica y comportamiento de los estudiantes.
- Se lleve a cabo las reuniones de los diferentes Consejos. Comité o grupos, y llevar registro de cada una de sus actuaciones.
- Todo docente debe tener su plan de área por colectivos docentes, el plan de aula, las mallas curriculares, las cuales deben estar en concordancia con los lineamientos, estándares de calidad y derechos básicos de aprendizaje y mallas curriculares.



- Es requisito que los estudiantes de los grados tercero, quinto, séptimo y noveno, se preparen en forma consciente y que el docente realice una orientación con mirar a mejorar los resultados de las pruebas saber.
- Es fundamental que los estudiantes de undécimo grado, en su totalidad presenten las pruebas Saber 11; la orientadora escolar será la persona que coordine todo el proceso de recaudo, inscripción y entrega de información para la presentación de la prueba.
- Los maestros en formación podrán presentar las pruebas Saber Pro, con el fin de poder conocer las competencias que ha adquirido, en el transcurso de su carrera como docente de Preescolar y básica primaria. Adicionalmente, la Institución se acoge a lo estipulado por ley para lo pertinente a la presentación de la prueba.
- La institución presentará sus informes de manera ordenada, adecuada y con la profundidad y carácter que permita mostrar la cultura de hacer las cosas bien.
- Es fundamental, que el personal que labora en la institución, Tenga un sentido de pertinencia y compromiso para con la Institución, entregando todo de sí para el mejoramiento en sus procesos diarios.
- Se establece la Jornada pedagógica, como el eje central en el que hay un dialogo y reflexión sobre lo pedagógico y lo educativo.

### 3.1.4.2. Política de Acceso y Permanencia

Las políticas de acceso y permanencia de la Institución Educativa Normal Superior de Río de Oro, busca garantizar la permanencia en el sistema escolar de los niños, niñas y jóvenes que se matriculen en los distintos niveles y grados. El acceso se realiza mediante estudio del observador del estudiante y de acuerdo a la oferta educativa que se tenga, referenciada con la proyección de cupos y la capacidad de los salones de clases. En lo que respecta a la atención educativa a niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento su ingreso es flexible en cuanto a la documentación y en lo académico, se les brinda oportunidades de nivelación para su promoción.

A los niños, niñas y jóvenes que provienen de Venezuela, se les atenderá cumpliendo los requisitos estipulados en las políticas del gobierno Nacional (Migración Colombia), brindándoles las mismas oportunidades que tiene la población Nacional.

A los estudiantes con discapacidad, se le brindará el acceso teniendo en cuenta su condición, siempre y cuando se aporte por parte del padre o madre de familia, el diagnostico o valoración emitida por el servicio de salud o EPS, al cual pertenezca el niño, niña o joven con discapacidad. Cuando el estudiante no cuente con el diagnostico o de documento para certificarlo, se iniciará el proceso de matrícula y se brindará orientación a la familia en las gestiones que requiera llevar a cabo con salud.

En caso que el estudiante venga de una modalidad de educación inicial o de atención a la primera infancia, u otra institución educativa, se tendrá en cuenta el informe pedagógico



o el Plan Individual de ajustes razonables (PIAR) del estudiante, para identificar los aspectos relacionados con su trayectoria escolar, así como de su proceso de desarrollo y aprendizaje. Son Políticas de acceso y permanencia en la Normal Superior de Río de Oro

### **A. Acceso:**

- Las exigencias mínimas para ingresar a la Normal Superior de Río de Oro, son:
- Haber sido promocionado a un grado correspondiente, por la Institución educativa donde terminó su último año aprobado o reprobado.
- Un promedio básico y/o alto en su rendimiento académico o en su defecto un nivel excelente.
- Certificación de conducta excelente expedido por la Institución Educativa, en la cual estudió.

#### ***Para ingresar al grado 10º:***

- Excelente comportamiento.
- Informe académico alto y/o superior
- Se da prioridad a los estudiantes que vienen de los centros educativos o Instituciones educativas del sector rural del municipio de Río de Oro.
- No tener asignaturas pendientes del grado sexto a noveno.
- Tener vocación para ser docente.
- Únicamente pueden ingresar a undécimo grado, los estudiantes que hayan cursado el décimo grado en la Escuela Normal o vengan de otras Escuelas Normales del País.

#### ***Para ingresar al Programa de Formación Complementaria:***

- Haber sido bachiller Académico con profundización en pedagogía, de la normal de Río de Oro, o en una escuela Normal Superior del país.
- Tener un Excelente desempeño académico y comportamental.
- Haber obtenido un puntaje alto en las áreas de pedagogía en su tránsito por la media académica.
- No presentar insuficiencias en ninguna de las áreas cursadas en undécimo grado.

En busca de una convivencia escolar en paz, los estudiantes deben ser responsables con sus deberes, respetuosos de las autoridades académicas (Directivos Docentes y Docentes), del personal administrativo y de servicios generales, de celadores, de padres de familias y compañeros, buscando construir una escuela saludable, creativa, innovadora y respetuosa.

### **B. Permanencia**

La permanencia desde el grado preescolar a undécimo grado, es reconocida en ceremonia de graduación, mediante diploma de permanencia, buscando el mejoramiento y desarrollo



de sus competencias académicas y pedagógicas, adicionalmente una armonía en las distintas actividades de clase, en el que se evidencia la puesta en práctica del modelo pedagógico social cognitivo, garantizando una educación integral. Por tanto, un estudiante que cumpla con sus deberes académicos y de convivencia, puede permanecer en la Institución; de lo contrario se aplicaría lo normado en el manual de convivencia, según la situación presentada.

La permanencia de los maestros en formación estará ligada al cumplimiento de sus deberes académicos y en el desarrollo de una excelente práctica pedagógica investigativa. La Escuela Normal Superior Río de Oro, cuenta con servicios de bienestar estudiantil que permiten la permanencia de los estudiantes y contribuyen en los procesos de calidad académica, personal, social, investigativa, pedagógica y tecnológica entre otras. Para tal efecto, se ofrece a los estudiantes de diferentes niveles los siguientes servicios: Orientación Escolar, restaurante, biblioteca, servicio social, transporte escolar, entre otros.

### **3.1.4.3. Política de Inclusión**

La política de inclusión e Integración de personas tales como: población diversa, con discapacidad, en situación de desplazamiento o víctimas de la violencia, en extrema pobreza, se les garantizará el acceso a la Educación sin ningún tipo de restricción salvo las que consagra la ley. A los estudiantes con discapacidad, los apoyos especializados les serán provistos por la familia, la EPS o ARS y el IDREC o personal de apoyo de la Secretaría de Educación del Cesar y una atención adecuada por parte de los docentes

La Institución brinda todas las facilidades posibles, así como los servicios disponibles a los cuales tienen derecho por Ley y por justicia social para el ingreso y la continuidad en la atención educativa.

La atención educativa de los estudiantes por su discapacidad y por otra parte, la atención a niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento, es contemplada en el PEI de la Escuela Normal Superior de Río de Oro, Cesar. Este servicio se basa en la Constitución Política de Colombia de 1991, las Leyes 115 de 1994, 361 de 1997 y 715 de 2001; Decretos reglamentarios 1860 de 1994 y 2082 de 1996 y la Resolución 2565 de 2003, el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Institución establece mecanismos y procedimientos que promueven la participación de las niñas, niños y jóvenes en situación de discapacidad o capacidades excepcionales y situación de desplazamiento, que constituyen la población vulnerable de este centro.

Como institución inclusiva, la comunidad educativa del Normal superior de Río de Oro, establece lo siguiente:

- Todos los niños, niñas y jóvenes pertenecen y son parte de la comunidad educativa
- Hacen énfasis en el aprendizaje de todos los estudiantes
- Proveen igualdad de oportunidades para todos los estudiantes
- Reconocen el valor de todas las personas



- Ven a cada persona como un individuo único
- Aprenden de y sobre personas con características diversas
- Trabajan juntos en la organización para la solución de los problemas
- Comparten la responsabilidad de todos los estudiantes

Para garantizar la permanencia de los estudiantes con discapacidad, la Institución Educativa realizará las siguientes acciones:

- Caracterización del estudiante en situación de discapacidad, realizado por el orientador escolar.
- Valoración pedagógica por parte de los docentes a los estudiantes en situación de discapacidad. En básica primaria, los docentes de cada grupo, y en secundaria, media y programa de Formación complementaria, por colectivos docentes.
- Elaboración de los Planes individuales de ajustes razonables (PIAR). Por parte de cada uno de los docentes en las áreas respectivas.
- Seguimiento a los PIAR respectivos, para determinar los avances de los estudiantes.
- Sensibilización de la comunidad educativa sobre el apoyo a los estudiantes con discapacidad.
- Gestionar personal de apoyo para estudiantes con discapacidad sensorial.
- Adecuar la planta física, de acuerdo a las necesidades requeridas.
- Firma de acuerdos entre directivos y padres de familia.

En razón de lo anterior se tiene vinculada esta población en los proyectos educativo y pedagógico que establecen prácticas pedagógicas como: conocimiento de la planta física, recreación y artística, todos somos iguales, recreando la literatura, ambiente verde, ciudadanos en construcción, lógica y geometría en acción, creciendo en sexualidad y construcción de ciudadanía, que responden a las necesidades educativas de esta población. Así, en su currículo, plan de estudios, dimensiones del desarrollo, áreas obligatorias, evaluación y promoción se direcciona la atención educativa a poblaciones, coherente con el modelo pedagógico institucional.

#### ***A. Modalidades de Atención Educativa a Poblaciones***

En el Marco de Acción de Dakar, Educación para Todos (UNESCO, 2000) se estableció que la inclusión de los niños con necesidades especiales o pertenecientes a minorías étnicas desfavorecidas, poblaciones emigrantes, comunidades remotas y asiladas o tugurios urbanos, así como de otros excluidos de la educación, deberán ser parte integrante de las estrategias para lograr la educación para todos.

La atención educativa de los estudiantes por su condición de necesidades educativas especiales y por otra parte, la atención a niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento, pobreza extrema, desplazamiento, campesinos, está contemplada en el PEI de la Escuela Normal Superior de Río de Oro, Cesar. Este servicio se basa en la Constitución Política de Colombia de 1991, las Leyes 115 de 1994, 361 de 1997 y 715 de 2001; Decretos reglamentarios 1860 de 1994, 2082 de 1996 y la Resolución 2565 de 2003, entre otros.



### **c. La Inclusión como fundamento de la Formación.**

En razón de lo anterior, la Escuela Normal Superior avanza en la construcción de una Política Inclusiva para los que atiende al interior de sus aulas, como para el proceso de formación de maestros, quienes deben fundamentar tales acciones y políticas en sus instituciones. Tal política se construye permanentemente sobre tres ejes fundamentales: cultural, político y práctico.

### **d. Estrategias de apoyo para la atención a poblaciones**

#### **• Vinculación de entidades:**

Niños con necesidades educativas especiales

La Escuela Normal Superior en algunas ocasiones ha contado con la vinculación del Departamento del Cesar mediante convenio con el IDREEC – Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar – para el apoyo pedagógico y psicológico de los estudiantes con necesidades educativas especiales. En este proceso participan el estudiante, las Maestras Cooperadoras y la Orientadora escolar.

En el municipio de Rio de Oro, se cuenta con un centro privado de Rehabilitación Interdisciplinaria quienes, por medio de las EPS, atiende a los estudiantes con necesidades educativas en los niveles de preescolar y básica primaria con el acompañamiento y responsabilidad de los padres de familia.

#### **✓ Comunidad Acogedora**

Avanzamos en la construcción de una comunidad escolar acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada persona sea valorada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para asegurar el éxito escolar y un aprendizaje en reconocimiento a las condiciones y particularidades. Esta comunidad acogedora, se sustenta en una gran riqueza y es la actividad diaria del aula, tanto la que promueve el docente asesor, el maestro cooperador y el maestro en formación inicial, con actividades que posibiliten y aseguren la cooperación entre estudiante diverso en el proceso de enseñar y aprender, corresponsabilizándose tanto del aprendizaje propio como del de los demás y de la construcción de relaciones positivas (de cuidado y aprecio) dentro del grupo. Se promueve la organización del aula de manera que se favorezca la autonomía y el trabajo colaborativo entre los estudiantes.

#### **✓ Acompañamiento entre los Actores**

Se trata de que los contextos de aprendizaje sean complementarios y aseguren la continuidad y coherencia en los mismos, para ello se trabaja en la vinculación de la familia. En este sentido, la Orientadora Escolar, desarrolla un rol muy importante, porque se





convierte en el puente entre los estudiantes, los maestros y sus familias, generando entrevistas y procesos conversacionales que promueven el conocimiento de avances y necesidades de las poblaciones caracterizadas y atendidas.

### ✓ **Niños, niñas y jóvenes de población campesina y rural.**

La escuela Normal Superior de Río de Oro, atiende la mayor población con estas características, porque llena las expectativas en la formación académica, social, axiológica y pedagógica; permitiendo a los educandos la realización de sus sueños en lo personal, profesional y laboral. La Institución cuenta con el apoyo del departamento y el municipio en lo referente al programa de alimentación y transporte escolar. De igual manera se cuenta con el calor humano de la comunidad educativa que los acoge con agrado y afecto y contribuye en la solución de problemas de tipo social y económico para garantizar la permanencia y la culminación de sus estudios.

En lo que respecta a la atención educativa a niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento su ingreso es flexible en cuanto a la documentación y en lo académico, se les brinda oportunidades de nivelación para su promoción. Cabe anotar que la situación de conflicto del país de Venezuela y debido a la ubicación geográfica del municipio de Río de Oro, ha ingresado a la Institución una población mínima de niños y niñas de este país, a quienes se ha atendido en cumplimiento a las políticas del gobierno nacional y la parte humana de directivos y docentes de la escuela Normal, brindándoles las mismas oportunidades de las poblaciones antes mencionadas.

## **B. Ejes de vinculación**

### **Eje Político**

El plan sectorial de educación 2010-2014, prioriza la Educación de Calidad, como el camino para la prosperidad, en razón a la amplia relación entre los procesos educativos del país con el crecimiento, la productividad, la competitividad y la disminución de la pobreza e inequidad. En esta vía, se define dentro de los énfasis de política educativa la necesidad de reducir las brechas existentes entre las poblaciones, las regiones y las instituciones. Para responder a esta necesidad, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) prioriza la implementación de la filosofía de la inclusión en materia de procesos educativos bajo el "principio rector general" (o paradigma) de la educación inclusiva como vector fundamental de sociedades democráticas, cuya premisa es defender y proteger los Derechos Humanos. La educación inclusiva ha ido adquiriendo un lugar relevante en el mundo desde su primera aparición durante la Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales en Salamanca en 1994. Esta fecha simboliza el punto de quiebre entre el paradigma anterior, asociado exclusivamente con la integración a la educación de las personas con discapacidad, y el inicio de una Educación Para Todos (EPT).

El MEN está convencido de cuán importante es el enfoque de educación inclusiva como eje central en la articulación de los diferentes niveles del sistema en su búsqueda constante de calidad. En esta articulación, la Escuela Normal Superior ha venido desempeñado un



rol fundamental, tanto en lo conceptual como en lo práctico. Reconocemos que estamos aprendiendo y desaprendiendo en el particular, por cuanto es un tema tan amplio y complejo, especialmente porque no se cuenta con un equipo de profesionales y en algunos casos, tampoco un diagnóstico claro que permita avanzar en la atención. Aun así, hay un esfuerzo permanente por la atención oportuna y equitativa.

La Escuela Normal, atendiendo las políticas del Ministerio de Educación Nacional y a la normatividad vigente contempla en el PEI las políticas de inclusión que permiten el ingreso y atención a niños, niñas y jóvenes con características diversas.

### **Eje Práctico**

Desde la práctica pedagógica es muy importante la educación inclusiva, porque desde allí se inicia la formación de docentes y se prepara para atender a niños y niñas de diferentes poblaciones; por esa razón es significativo implementar desde este campo práctico la formación docente con conocimientos básicos y la adaptación curricular en particular, sobre todo, cuando hablamos de NEE:

Teniendo en cuenta lo anterior, la Institución establece mecanismos y procedimientos que promueven la participación para la atención educativa a poblaciones, particularmente mediante la experiencia de práctica pedagógica investigativa, mediante el desarrollo de temas transversales y proyectos como: Somos Ciudadanos Competentes, Aula Inclusiva, proyecto Derechos Humanos contados a través de los cuentos, práctica de extensión de la comunidad Ahijados y Padrinos, que responden a las necesidades educativas de esta población. Así, en el currículo, el plan de estudios, las dimensiones del desarrollo, las áreas obligatorias, la evaluación y la promoción, se puede afirmar que se avanza en una política de largo aliento que, de manera sencilla y pertinente, direcciona la atención educativa a poblaciones, coherente con el Modelo de tipo Social.

#### ***3.1.4.4 Política de Integración de Personas con Capacidades Disímiles o Diversidad Cultural***

##### **3.1.4.4. Política de Primera Infancia y Educación Inicial**

Con miras a mejorar en lo pertinente a primera infancia y educación inicial, la institución creará un comité de primera infancia y educación inicial, que tenga como prioridad, establecer mecanismos para que esta política de orden nacional, sea implementada y brinde las oportunidades adecuadas, con la finalidad de tener un escenario de práctica, en el que maestros en formación puedan aplicar sus conocimientos, competencias y habilidades docentes.

Se debe también ofrecer un curso en el que se priorice todo lo relacionado con la primera infancia y el docente se comprometa a ser un agente de investigación e innovación que permita tener una visión clara y adecuada de la situación de primera infancia en el municipio y poder ser gestores de acciones tendientes al mejoramiento de los procesos de primera infancia y educación inicial.



El docente de preescolar, debe ser un líder que oriente y ayude en los procesos de primera infancia, y busque a través de su equipo de trabajo, presentar una propuesta en la que la institución, vuelva a ofrecer los tres niveles de educación inicial, en el que se desarrolle los propósitos y la infraestructura requerida, para tal fin.

Se deben hacer convenios de cooperación con las Centros de Desarrollo infantil para que los maestros en formación, realicen sus prácticas en primera infancia y educación inicial.



## **3.2. Componente Administrativo/ Gestión Administrativa Y Financiera**

### **3.2.1. Gobierno Escolar**

Es la instancia que permite en la institución la participación, actuación y el ejercicio de la democracia y de la autonomía a través de las funciones correspondientes dentro de cada uno de los órganos que lo conforman. Es la expresión de la participación de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa en la toma de decisiones escolares. "El gobierno escolar está previsto como la autoridad máxima y la última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de las instituciones educativas (P.E.I. lineamientos).

La Ley General de Educación de 1994, Título VII "De los establecimientos educativos", Capítulo II "Gobierno Escolar", artículo 142, 143, 144 y 145 y el artículo 20 del decreto 1860 determinan la conformación del Gobierno Escolar y la manera de proceder para elegir a los miembros, sus respectivas funciones y período para el cual serán elegidos.

Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico", según lo estipulado en el artículo 142 Ley General de Educación. (Conformación del Gobierno Escolar).

De acuerdo con la Ley 115, Artículo 142, para garantizar la participación de la Comunidad Educativa, la Normal Superior, ha conformado el Gobierno Escolar, liderado por la Rectora y conformado por el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

El Gobierno considera las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, del personal administrativo, servicios generales, celadores y de los padres y madres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del Manual de Convivencia, la organización de actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

El Consejo Directivo. Es la máxima instancia en la toma de decisiones. Promueve el buen funcionamiento de a la Institución en cuanto a la orientación académica, formativa y administrativa. Asume la defensa y garantía de los derechos fundamentales de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

#### **3.2.1.1 El Consejo Directivo estará Integrado por:**

- La Rectora, quien lo preside y convoca ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del Personal Docente.
- Dos representantes de los Padres de Familia.
- Un representante de los estudiantes, que designe el Consejo Estudiantil legalmente constituido.
- Un representante de los exalumnos.



### **Funciones del Consejo Directivo.**

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre Docentes y Administrativos, con los estudiantes y otros funcionarios, después de agotar los recursos previstos en el Manual de Convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia de la Institución, de conformidad con las normas vigentes.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de la Comunidad Educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Adoptar el Proyecto Educativo Institucional y someterlo a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva, para que verifique el cumplimiento de los requisitos legales.
- Estimular el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- Establecer estímulos para los docentes y para el buen desempeño académico y social de los estudiantes.
- Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, recreativas, deportivas y sociales.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones Educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Aprobar el procedimiento para los procesos electorales previstos al interior de la Institución.
- Y las establecidas en el Artículo 144 de la Ley 115 de 8 de febrero de 1.994 y en el
- Artículo 23 del Decreto 1860 de 3 de agosto de 1.994.

Elección de Representantes al Consejo Directivo. Los representantes al Consejo Directivo se eligen para el período de un año. Continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean elegidos los nuevos integrantes. Se exceptúa la Rectora, quien pertenece por derecho propio.

#### **3.2.1.2. El Consejo Académico. Está conformado por:**

- a. La Rectora de la Institución quien lo convoca y preside.
- b. El Coordinador
- c. Un Docente representante de cada área académica en la básica secundaria y media.
- d. Las docentes del área de Pedagogía.
- e. La Coordinadora de Práctica Pedagógica Investigativa.
- f. Un docente por grado de la básica primaria.

#### **a. Funciones del Consejo Académico.**

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.



- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Educación y en sus decretos reglamentarios.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Establecer mecanismos para la evaluación institucional.
- Integrar las Comisiones de Evaluación para analizar el rendimiento de los estudiantes y para la promoción; asignarle sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación. Recibir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación y teniendo en cuenta el conducto regular.
- Establecer el cronograma de la Institución y autorizar las actividades extraclase.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el P.E.I., la Ley General de la Educación (Ley 115/94) y el Decreto 1860, en su Artículo 24.

### **3.2.1.3. La Rectora.**

La Rectora es la primera autoridad administrativa y docente de la Institución. De ella dependen el Coordinador, el (la) Coordinador (a) de Práctica Pedagógica Investigativa, La Orientadora Escolar, el Personal Administrativo y de Servicios Generales.

#### **3.2.1.3.1. Funciones de la Rectora:**

- Representar legalmente al plantel.
- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Establecer criterios para dirigir la Institución de acuerdo con las normas vigentes.
- Administrar los bienes del plantel en coordinación con la Pagadora.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio de la Institución.
- Representar la Institución ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Planear y organizar con los coordinadores las actividades curriculares de la Institución.
- Formular planea anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- Orientar y mantener buenas relaciones con todo el personal de la Institución.
- Ser líder en todas las actividades inherentes al desarrollo y progreso del plantel.
- Cumplir con la jornada laboral legalmente establecida.
- Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos institucionales para el logro de las metas educativas.
- Elaborar proyectos tanto el presupuesto como del Fondo de Servicios Educativos, en colaboración con la Pagadora, para presentarlos a la entidad





correspondiente para su aprobación y controlar su ejecución de acuerdo a las normas vigentes.

- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por convenio se le asignen a la Institución.
- Elabora los proyectos de adición presupuestal y los traslados presupuestales, debidamente justificados y presentados al Consejo Directivo para su aprobación.
- Celebrar los contratos, suscribir los actos y ordenar los gastos, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal.
- Firmar los estados contables y los informes financieros requeridos y entregados en los formatos y fechas fijadas para tal fin.
- Publicar en un lugar visible y de fácil acceso de la Institución, el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, con la periodicidad que indique el consejo directivo.
- Presentar un informe de ejecución presupuestal al final de cada vigencia fiscal, a las autoridades educativas de la entidad territorial, incluyendo el excedente de los recursos no comprometidos, si los hubiere.
- Administrar el personal de la Institución de acuerdo a las normas vigentes.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al Personal Docente y Auxiliares Administrativos, y reportar las novedades e irregularidades de dicho personal a la Secretaría de Educación Departamental, a través de sus instancias.
- Distribuir las asignaciones académicas y además funciones de Docentes, Directivos Docentes y Personal Administrativo a su cargo, de conformidad con las normas vigentes.
- Comunicar a los padres de familia, la asignación académica y los horarios de atención de los docentes.
- Asignar en su ausencia temporal las funciones de Rectora al Coordinador, de acuerdo con las normas vigentes.
- Dirigir y participar en la ejecución del programa anual de evaluación de la Institución y enviar el informe a la instancia administrativa correspondiente.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los Docentes, Directivos Docentes, Personal Administrativo, Servicios Generales y Celadores a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario, de acuerdo con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno escolar.
- Mantener informado al Consejo Directivo de la Institución, sobre todo lo que acontece en ella.
- Ejecutar de manera oportuna las decisiones acordadas por el Consejo Directivo.
- Cumplir y hacer cumplir el presente Manual de Convivencia.
- Hacer publicar el presente Manual de Convivencia.



- Suministrar información oportuna a la Nación, al Departamento y el Municipio de acuerdo con sus requerimientos.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

### 3.2.2. Estructura Organizacional

La Institución ha tenido un sistema de administración basado en disposiciones oficiales según las épocas y articulado con principios propios: organización, rectitud, responsabilidad, cumplimiento de las normas. Estos aspectos siguen siendo parte de la organización administrativa como soporte válido dentro de una apertura de enfoques nuevos, inherentes a las estrategias de cambio y a las implicaciones que se derivan de los decretos que aplican Ley 115/94, 715/2001 y del Decreto 4790 de 2008. Las transformaciones que enfrenta el mundo, hoy por hoy exigen que la educación asuma una dinámica de cambio e innovación como respuesta a las nuevas demandas de la persona y de la sociedad.

La estructura organizacional se concibe en La Escuela Normal Superior de Río de Oro, Cesar, como el soporte en el cual se apoya la Institución y tiene como propósito crear un ambiente propicio para el desarrollo del quehacer pedagógico - administrativo en todas las unidades, niveles, programas y dependencias que la conforman: Preescolar, Básica, Media y Formación Complementaria; por esto se considera la administración como un proceso dinámico y continuo de actualización y modernización que establece sistemas de cooperación, comunicación y aprovechamiento de recursos.

#### 3.2.2.1. Criterios Básicos de la Estructura Organizacional

Son criterios básicos de la estructura organizacional y de gestión: Autonomía, participación, dinamismo, funcionalidad, pertenencia, autovaloración, coherencia, equidad y flexibilidad.

- **Autonomía:** Entendida como la forma de responder a los retos que nos plantean las relaciones con el mundo y con nosotros mismos y como una manera de actuar acorde con los requerimientos sociales, culturales y científicos; ajustada a las normas legales pero que nos permita actuar de acuerdo con el entorno social donde laboramos y vivimos.
- **Participación:** Para estimular la colaboración y responsabilidad, como medio de reconocer la importancia de cada miembro de la Institución en su desarrollo y progreso. "Todos conocen, todos participan, todos aportan"
- **Dinamismo:** Como una forma de garantizar el desarrollo y la superación constante de la Institución, dirigida siempre a estimular la participación activa y vivencial en todos los procesos: investigativos, de gestión, formativos, etc.



- **Funcionalidad:** Racionalizando los recursos, aportando ideas y acciones que permita la operatividad de la Institución.
- **Pertenencia:** Para sentir como propia la Institución donde estudiamos, trabajamos, asumiendo actitudes positivas, dinámicas, entusiastas frente a los compromisos y retos de la Institución.
- **Autovaloración:** Para permitir el crecimiento personal e institucional a través del juicio crítico que permite conocer los méritos y debilidades de la gente con quien interactúa.
- **Coherencia:** Para consolidar un todo, respetando el derecho a la diferencia.
- **Equidad:** Como medio para lograr el equilibrio en la Institución, respetando y reconociendo la personalidad de cada uno y el valor de las funciones de acuerdo al rol que desempeñan.
- **Flexibilidad:** Que permite hacer ajustes de los procesos de acuerdo con las demandas y necesidades del momento.

### 3.2.3. Niveles Educativos que ofrece la Institución

La Institución cuenta con los siguientes niveles educativos:

| Nivel                                                    | Grupos |
|----------------------------------------------------------|--------|
| Prescolar: Transición                                    | 2      |
| Básica primaria (1°, 2°, 3°, 4°, 5°)                     | 6      |
| Básica secundaria (6°, 7°, 8°, 9°)                       | 9      |
| Media (10°, 11°)                                         | 4      |
| Programa de Formación Complementaria (I, II, III, IV S.) | 2      |

### 3.2.4. Unidades de Dirección Institucional

La estructura organizacional de la Escuela Normal Superior Río de Oro, se compone de 6 unidades así:



**3.2.4.1 Unidad de Dirección:** Encargada de dirigir académicamente y administrativamente la Institución. Está integrada por:

- **Consejo Directivo:** Como Instancia de dirección académica y administrativa con participación de la comunidad educativa, integrado por: La Rectora, dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, un egresado y un estudiante del consejo estudiantil. (Ver manual de funciones en Manual de convivencia)
- **Consejo Académico:** Como instancia de orientación pedagógica del establecimiento, integrado por un docente representante de cada área para los niveles de secundaria, media y formación complementaria, y la docente del nivel de preescolar y una docente por cada grado de la básica primaria. (Ver manual de funciones en Manual de convivencia)
- **La Rectora:** representante legal del establecimiento y ejecutora de las decisiones del Gobierno Escolar. (Ver manual de funciones en Manual de convivencia)

**3.2.4.2 Unidad Pedagógica:** Encargada de la organización y orientación del trabajo académico y la gestión pedagógica. Está conformada por:

- **Directivos Docentes:** Rectora, Coordinador, Coordinadora de Práctica Pedagógica Investigativa, Orientadora Escolar.



- **Colectivo Docente:** Integrado por los docentes de las diferentes áreas del conocimiento, docentes asesores y Maestros Cooperadores de Práctica Pedagógica Investigativa.

### 3.2.4.3 Unidad de Convivencia

- **Orientadora Escolar.**
- **Comité de Convivencia Institucional.** La Institución contará con un comité de convivencia Institucional, que será encargado de velar por las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad Educativa, debe reunirse ordinariamente cada mes y de manera extraordinaria cuando la situación lo amerite. Precedido por la señora Rectora, quien será la presidente del comité. Tiene su base de constitución en la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y su decreto reglamentario No. 1965 del 11 de septiembre de 2013, para el ejercicio de los derechos humanos la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. (Ver manual de funciones)

### 3.2.4.4 Unidad de Investigación

- **Centro de Investigación:** Integrado por la Rectora, el Coordinador Académico y Disciplina, la Coordinadora de Práctica Pedagógica Investigativa, el colectivo de docentes, la Orientadora Escolar y estudiantes del programa de formación complementaria.
- **Semilleros de Investigación**

### 3.2.4.5 Unidad Asesora: Órgano consultor y asesor de la institución, conformada por:

- Unidad Educativa Municipal.
- Comité Institucional de Apoyo al Plan de Mejoramiento.

### 3.2.4.6 Unidad Veedora

- Comité Veedor de procesos
- Consejo de estudiantes.
- Personero Estudiantil
- Contralor Estudiantil

### 3.2.4.7 Unidad Administrativa y Financiera:

Encargada del registro académico, manejo de los recursos financieros, y asuntos generales. La integran:



- Secretaria Académica.
- Pagadora Almacenista.
- Bibliotecaria
- Auxiliares de Servicios generales.
- Celadores.

### 3.2.5. Criterios de Administración de Personal

#### Administración de Estudiantes:

- **Autoridad:** Se maneja la relación: Estudiante - Docente - Directivas.
- **Convivencia:** Enriquecida por criterios claros establecidos en el Manual de Convivencia y se fortalece a través del proyecto "Cultura del buen trato" y de los procesos democráticos que se viven.
- **Disciplina:** Como estrategia para garantizar el orden, el autocontrol y el rendimiento académico.
- **Concertación:** Mecanismo diseñado en el manual de convivencia, utilizado para ayudar a solucionar conflictos y para orientar la toma de decisiones, entre otros.
- **Participación:** En los procesos que atañe a su desarrollo como estudiantes a través de: Personero estudiantil, Consejo Estudiantil, Comités de actividades sociales, artísticas, recreativas y de proyección a la comunidad.
- **Equidad:** Como elemento de equilibrio entre las partes.

#### Administración de Personal Docente Administrativo y de Servicios.

Criterios técnicos:

- Principios de autoridad.
- Democracia participativa.
- Concertación.
- Capacidad de servicio.
- Idoneidad profesional.
- Rendimiento laboral

#### Proceso de Inducción de Empleados y Docentes:

- Se realiza cuando ingresa un miembro a la institución y consiste en informar sobre:
- Filosofía, Misión, Visión, objetivos, metas de la Institución.
- Estructura organizacional de la Institución.
- Instancias, competencias, límites en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus derechos.
- Inventario de elementos y materiales necesarios para el desempeño de sus actividades.
- Proceso de calificación de servicios.
- Estímulos y sanciones





### 3.2.6. Evaluación de los Recursos Humanos, Físicos, Económicos y Tecnológicos

**3.2.6.1 Recursos Humanos.** Para la consecución de los objetivos, metas y políticas, la Escuela Normal Superior de Río de Oro, requiere de profesionales de la educación dispuestos a trabajar en equipo y armónicamente para alcanzar las metas institucionales establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional. Para el caso en particular, se cuenta con un equipo humano comprometido.

La Institución cuenta con el siguiente equipo humano, para el desarrollo de las labores:

| <b>PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE PARA LA OFERTA EDUCATIVA</b> |                 |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>CARGO</b>                                                         | <b>CANTIDAD</b> |
| Directivos docentes                                                  | 2               |
| Docentes de Aula básica primaria                                     | 09              |
| Docentes de Aula básica Secundaria, Media y PFC                      | 20              |
| Orientadora Escolar                                                  | 1               |
| Personal Administrativo                                              | 3               |
| Servicios generales                                                  | 2               |
| Celadores                                                            | 2               |

**3.2.6.2 Recursos Físicos.** Con el propósito de prestar el servicio de educación por niveles y grados de acuerdo al PEI, la Escuela Normal cuenta con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas, docentes, según los requisitos mínimos que exige el Ministerio de Educación Nacional (decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.6.10)

- **Micro localización de la Normal Superior.** La Escuela Normal Superior de Río de Oro, está ubicada en el municipio de Río de Oro, zona urbana y cuenta con dos sedes, la básica primaria donde funciona el Preescolar y el nivel de Básica primaria, que sirve de laboratorio para las prácticas de los maestros en formación del Programa de formación complementaria y la sede principal, que cuenta con las oficinas de Rectoría, coordinación, Pagaduría, Secretaría Académica, y se ofrece el nivel de secundaria, media y Programa de formación complementaria.

La Institución cuenta con 20 salones de clases con sus respectivos mobiliarios en los que cada docente es responsable por su mantenimiento y decoración, en el cual los alumnos se trasladan al salón correspondiente de acuerdo al horario asignado.



Se cuenta además de 3 salas con computadores, una sala de profesores, un salón de actos, una cancha para la práctica de deporte y baterías sanitarias.

**3.2.6.3. Recursos Económicos.** Para su funcionamiento, la Normal Superior de Río de Oro, cuenta con recursos del CONPES (gratuidad) y recursos propios. Los cuales se ejecutan de acuerdo a las normas vigentes a partir de un presupuesto anual (plan de compras), que presenta la rectora al Consejo Directivo para que sea estudiado, analizado y aprobado y ejecutado por la Rectora. (Ver Informes contables).

**3.2.6.4. Recursos Tecnológicos.** La institución cuenta con computadores repartidos en 3 salas y oficinas, Vídeo Beam, Tableros digitales, software especializado, equipos de conectividad y servicio de Internet que fortalecen el desarrollo de las diferentes actividades académicas, lúdicas, culturales y administrativas para el uso e implementación de las TIC, facilitando el manejo de la información y la comunicación y permitiéndonos formar maestros capaces de producir, aportar y alfabetizar a los futuros ciudadanos digitales del siglo XXI.

Es importante resaltar que la institución ha asignado a cada uno de los docentes un portátil para la realización de actividades propias del quehacer pedagógico y fortalecer los canales de comunicación a través de la página institucional y la plataforma Webcolegios que es la encargada de la sistematización académica, la utilización de los servicios de Internet como correo electrónico, mensajería, foros, traductores, almacenamiento de información en la nube, páginas Web de investigación, equipo TIC, escuela de padres, periódico virtual, redes educativas y sociales que hacen posible la interactividad y actualización entre estudiantes, docentes, directivos y demás miembros de la comunidad normalista a nivel institucional, regional, nacional e internacional.

Para casos especiales se podrá prestar los equipos portátiles a los estudiantes, para la realización de las actividades académicas, tal como ocurrió en época de pandemia.

### **3.2.7. Sistema de Matrículas**

La ley 115 de 1994 establece que la matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo, contrato que se rige por las reglas del derecho privado y en el que se deben establecer los derechos y obligaciones de las partes, las causales de terminación y las condiciones para su renovación. Son parte integrante del sistema de matrícula, el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia del establecimiento educativo, el sistema de Evaluación Institucional y el manual de Práctica Pedagógica. Al momento de la matrícula el estudiante y su acudiente deben firmar un contrato y una tarjeta de matrícula que indica a las partes su aceptación legal de las implicaciones que este acto conlleva.

La Institución Educativa Normal superior de Río de Oro, siguiendo la política de gratuidad del gobierno, ha establecido que ningún estudiante del grado preescolar hasta el nivel de media, pagará un peso por su matrícula. En cuanto al Programa de Formación



complementaria estará sujeta a las decisiones que tome el Consejo Directivo, previo estudio de las condiciones socioeconómicas de la población que atiende.

La Escuela Normal Superior de Río de Oro, de acuerdo a la proyección de cupos y a los procesos establecidos por la unidad de cobertura de la secretaria de Educación departamental, realiza la matrícula de la siguiente forma:

Para el nivel preescolar, de acuerdo al listado de estudiantes aptos para dicho nivel y que provengan de los Centros de desarrollo Infantil, se realizará una preinscripción en los meses de septiembre y octubre y se formalizará el proceso cuando el padre de familia y/o acudiente presenten los documentos requeridos y firmen la tarjeta de matrícula.

Proceso de Matrícula para el Nivel de Básica y Media para renovar el contrato de matrícula de estudiantes antiguos: Al finalizar el año escolar y una vez, los estudiantes obtengan el quinto boletín que define la APROBACIÓN O NO APROBACIÓN de su año escolar, se presentan con su acudiente a la secretaria académica a renovar su proceso de matrícula. Para el proceso de matrícula de estudiantes Nuevos o de transferencia, se tendrá en cuenta los criterios de admisión establecidos en la política de acceso y permanencia.

La Normal se reserva el derecho de admisión porque ésta, queda sujeta a la Proyección de matrícula y a la disponibilidad de cupos a futuro, lo cual no la compromete con el estudiante y su acudiente. En caso que la institución otorgue el cupo, el estudiante y su acudiente deben presentarse en la fecha señalada con los requisitos al proceso de matrícula, que incluye: la presentación de documentos (certificados de calificaciones de los años cursados, observador del estudiante, fotocopia de registro civil, fotocopia del documento de identidad de los padres, fotocopia del documento de identidad del estudiante, carné de salud, constancia del SISBEN, seguro estudiantil, dos fotografías y carpeta de la nueva ley de archivos), la firma del contrato y la tarjeta de matrícula.

Proceso de Matrícula para el Programa de Formación Complementaria. Las matrículas para los estudiantes que deseen ingresar al Programa de Formación Complementaria se realizan en la Escuela Normal Superior anualmente y según lo dispuesto en el reglamento del PFC (Ver manual de Convivencia)

### **3.2.8. Manual de Convivencia**

Se construye de acuerdo al artículo 87 de la ley General de Educación y después de un proceso de análisis, participación y concertación de todos los estamentos que participan en su desarrollo: Directivos, Docentes, Estudiantes de Básica Media, Formación Complementaria, Exalumnos, Padres de Familia y representantes de la comunidad.

El Manual de Convivencia de la Institución se ha venido reestructurando. Se adoptó oficialmente por primera vez, según acuerdo No. 006 del 22 de febrero de 1996 emanado del Consejo Directivo Institucional y a través de la resolución 01 de marzo 16 de 2009, y aprobada por el Consejo Directivo; mediante resolución No. 10 del 18 de marzo de 2016



se hizo la última modificación; cuyos textos se anexan al final del PEI, con las orientaciones de la Ley de convivencia institucional.

El Manual de Convivencia debe ser revisado anualmente por la comunidad educativa, en donde padres de familia, estudiantes y docentes hagan propuestas tendientes a mejorar los ambientes escolares y en el que cada uno de los actores participe de manera activa en la construcción del mismo.

Los padres de familia, por medio de la asociación y consejo de padres, realizan las propuestas que a bien tengan para la modificación del mismo, igualmente los estudiantes liderados por el personero estudiantil y el consejo estudiantil, deben hacer las respectivas propuestas y los docentes harán las suyas.

En reunión de los entes mencionados, las partes exponen sus propuestas y mediante negociación se llega a un acuerdo, que permita la firma de un pacto de convivencia en el que todos sean ganadores y se pueda tener en la institución un clima escolar positivo, donde reine el respeto y los valores. (Ver Anexo)

### **3.2.8.1. Contenidos**

- Describe el ser y el quehacer de la Institución
- Precisa como se espera que se desarrollen las relaciones entre sus miembros.
- Establece los deberes y derechos de los estamentos que conforman la comunidad educativa.
- Reconoce estímulos y sanciones en los casos que amerite el desempeño de los estamentos.
- Define procedimientos para manejar conflictos: Concertación – Conciliación.
- Promueve los procesos participativos y Democráticos
- Acoge los siete principios básicos de la convivencia pacífica.
- Se inspira en los principios: "Educar es un acto de fe en el futuro", "Siempre es posible construir un futuro mejor"; por lo tanto, todo miembro de la Comunidad Educativa es responsable de la creación de una "cultura de convivencia social".

### **3.2.8.2. El Manual de Convivencia se operacionaliza a través de:**

- ✓ Procesos. De información e inducción, estudio, análisis, control de cumplimiento, evaluación anual sobre funcionalidad, cumplimiento innovaciones etc.
- ✓ Organismos Institucionales. La Rectoría, el Consejo Estudiantil, el Personero Estudiantil, el Consejo de Profesores, la Coordinación de Disciplina y Académica, el Consejo académico, el Consejo Directivo.

### **3.3.8.3. Proceso de Información para la Toma de Decisiones.**



Para la toma de decisiones se cuenda con los documentos de política Institucional como el Proyecto Educativo Institucional, el manual de Convivencia, el Sistema de Evaluación Institucional, el manual de práctica para el programa de formación complementaria, los datos académicos en la plataforma Institucional, los resultados de las evaluaciones internas y externas, la autoevaluación Institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional.

La institución utiliza sistemáticamente toda la información interna y externa disponible, para tomar decisiones acordes con las metas Institucionales, Municipales, Departamentales y Nacionales. Cuando una decisión por tomar, no se encuentra en la política o manuales respectivos, se cita a reunión de consejo de profesores, consejo Académico o consejo directivo, para el análisis de la situación y tomar la decisión más acertada, para el buen funcionamiento de la Institución.

Las falencias identificadas serán objeto de propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional. Con relación a otro tipo de información, la Institución tendrá una organización regida por normas, reglamentos, procedimientos y políticas, plasmados en documentos como los siguientes:

- Manual de funciones del personal, ubicado en la Oficina de Secretaría.
- Cronograma de mantenimiento, en la Oficina de Pagaduría.
- Calendario Académico, en la Rectoría y en cada una de las sedes.
- Plan Operativo para la jornada escolar, en cada una de las sedes.
- Actas de reuniones de las distintas instancias como Consejo Directivo, Consejo Académico, Comisiones de evaluación y promoción, disponibles en la Rectoría.
- Informes de los alumnos, archivados en la Secretaría Académica.
- Hojas de Vida del personal docente, archivadas en la Secretaría Académica.
- Libros y contratos de matrícula, radicados en la Secretaría Académica.
- Información administrativa y contable, en el archivo de la Oficina de Pagaduría.

El sistema de archivo de la Institución estará centralizado, y esta dependencia fija los criterios, procesos, sistemas y formas de manejo de la información. Los documentos de "archivo histórico", se ubicarán en un espacio destinado para ello y estarán organizados de acuerdo con las normas legales.



### **3.3. Componente Pedagógico / Gestión Académica**

#### **3.3.1 El Currículo**

Teniendo en cuenta lo planteado en la Ley 115, se asume el currículo como un proceso de construcción social en permanente cambio que busca la valoración, el crecimiento y la socialización entre la cultura del entorno y los saberes universales. En tal sentido, se enuncia los principios generales y pedagógicos que fundamentan y orientan la Formación de Maestros para Preescolar y Básica Primaria como la educación como proceso cultural permanente, todo miembro de la comunidad educativa es un ser social, la calidad de la educación se lleva a cabo mediante procesos de formación cultural, pedagógica y científica, el educando es el centro del proceso educativo, el educador es un guía, orientador y animador del proceso, la Escuela Normal es un centro de bienestar de la comunidad desde donde se generan espacios de participación e integración socio cultural y la excelencia personal y profesional se logra mediante el esfuerzo, la constancia, la disciplina.

##### **3.3.1.1. Fundamentos del Currículo**

Entre los fundamentos del currículo, la Escuela Normal Superior tiene en cuenta lo antropológico, es decir, al hombre en el contexto cultural y social del que forma parte. Así, analiza el origen del ser humano, su desarrollo como especie social y los cambios en sus conductas según pasa el tiempo. (Georges-Louis Leclerc: 1749).

Desde lo axiológico, propende por el desarrollo de las dimensiones del ser humano para entender el acto educativo como el motor que pone en marcha nuestra acción y, a la vez la meta que queremos alcanzar (Pascual Acosta, 992:11).

Sobre la ciencia como objeto de enseñanza, la Escuela Normal reconoce que el maestro debe concebirla como dijo Ernesto García Posada, "...No como la obra de un puñado de individuos privilegiados, sino como el desafío más exaltado que haya emprendido la humanidad como tal". Finalmente, para afrontar la tarea de formación de formadores, la Escuela Normal identifica algunas características sociológicas, a saber: Una sociedad en continuo cambio, una sociedad donde la cultura se entiende como tejido, una sociedad que vive en red y en la virtualidad y una sociedad marcada por la diversidad.

Así las cosas, el quehacer pedagógico de la Escuela Normal Superior y específicamente del Programa de Formación Complementaria, están encaminados a fortalecer dichos principios, mediante la planeación de estrategias y acciones didácticas en consecuencia con el Modelo Pedagógico Social Cognitivo. Para afrontar la tarea de formación de formadores, la Escuela Normal identifica algunas características sociológicas, a saber: Una sociedad en continuo cambio, una sociedad donde la cultura se entiende como tejido, una sociedad que vive en red y en la virtualidad y una sociedad marcada por la diversidad. Estas acciones se evidencian en estrategias y proyectos, por ejemplo: Somos Ciudadanos Competentes, el Compartir Normalista, A leer con Samuel, Libro Viajero, dirigidos a la





atención a diferentes necesidades de poblaciones: pobreza, campesinos, desplazados, necesidades educativas, zona de frontera y discapacidad.

### 3.3.2. Modelo Pedagógico

La Escuela Normal Superior es una unidad académica, formadora de maestros. Extrajo de su misión tres ejes fundamentales consignados de la siguiente manera:

- Eje de Desarrollo humano.
- Eje de generación y apropiación de conocimientos
- Eje de proyección y transformación Social.

Con sus ejes se definió y adoptó el Modelo Pedagógico **Social Cognitivo** que expresa el ideal de educación y formación. En él se tiene en cuenta su historia, atiende el presente y proyecta su futuro. Desde sus primeras versiones ha sido elaborado con la participación de la comunidad educativa: Estudiantes, Profesores, empleados, egresados, comités asesores. Los equipos de trabajo han recogido continuamente los fundamentos pedagógicos institucionales, desde entonces, el Modelo Pedagógico ha continuado su dinámica orientando la acción educativa de los profesores hacia el desarrollo de las competencias personales y profesionales de los estudiantes e impulsando el mejoramiento continuo del proceso de formación que ha permitido desarrollar un trabajo colaborativo y social que viene ofreciendo los mejores frutos.

El modelo pedagógico, está soportado en tres bases fundamentales a saber:

- La concepción de la Escuela Normal Superior de Río de Oro, Cesar como un **Sistema Abierto** en interacción continua y permanente con una sociedad, llamada "la sociedad del conocimiento", con una sociedad signada por la violencia, la desigualdad social y la desintegración familiar.
- La determinación del **Modelo de Formación del Maestro**, a través del marco del macro diseño curricular y las relaciones entre objeto, problema y objetivo de la profesión docente.
- La proyección social de la Escuela Normal para la transformación de problemas sociales, culturales, pedagógicos y educativos, etc.

#### 3.3.2.1. Fundamentación y Estructura del Modelo.

La Escuela Normal Superior de Río de Oro. Cesar consciente de su papel activo en la sociedad, se ha caracterizado desde su fundación por formar profesionales íntegros de la más alta calidad comprometidos a impulsar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la región y en el país, mantiene como propósito fundamental la formación integral para el pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes con base en la autonomía, solidaridad y convivencia ciudadana, brindando la oportunidad de acceder al conocimiento científico, tecnológico y cultural con sentido crítico, que le permita



participar activamente en el proceso de cambio y mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad, posibilitando a los estudiantes el acceso al campo laboral.

La Institución exige cultivar las potencialidades del estudiante a partir de la inteligencia, la voluntad y la acción, como elementos básicos para el desarrollo del conocimiento, la ciencia, la técnica, la capacidad reflexiva y los valores de la cultura. El saber, el saber ser y el saber hacer van juntos en un compromiso de formar personas con capacidades y destrezas que conlleven al alcance de logros medibles y confiables en la formación de futuros maestros.

La educación impartida en la escuela Normal asume un hombre concreto teniendo en cuenta el pleno desarrollo de la personalidad considerándose que la acción educativa no puede ser una producción en serie y que cada persona lleva ritmos diferentes de aprendizaje. La educación en la institución favorece la formación integral de Los estudiantes y en valores humanos tales como: solidaridad, tolerancia, respeto, igualdad, autonomía, participación, democracia, responsabilidad, honradez y la convivencia social. La educación en la escuela Normal forma estudiantes para el trabajo práctico orientado bajo la docencia como fundamento para el desarrollo de la sociedad, como una forma de mejorar la calidad de vida. Se favorece además el desarrollo de los conocimientos científicos, técnicos, humanistas, sociales y estéticos favoreciendo la formación y preparación de los futuros maestros.

Nuestro modelo pedagógico **Social – Cognitivo**, donde el mundo de la escuela está implicado en el mundo de la vida. Los estudiantes desarrollan su personalidad y sus capacidades cognitivas en torno a las necesidades sociales para una colectividad bajo los postulados del hacer científico. El maestro es un investigador de su práctica y el aula es un taller donde se prepara de manera especial al estudiante para su ingreso al campo laboral.

### 3.3.2.2 Modelo Pedagógico Social-Cognitivo

En este enfoque el proceso educativo y las estrategias didácticas se construyen a partir de las necesidades sociales contextualizadas, respondiendo a los problemas específicos de la comunidad, a los intereses de los estudiantes, y las demandas del campo laboral docente.

El objetivo primordial es la contribución de la escuela a la transformación social. Los contenidos continúan siendo los inmanentes al desarrollo de las ciencias representados en cuadros, teorías, postulados, leyes y conceptos.

Los métodos son aquellos que corresponden a la construcción de la lógica científica. Las formas se equilibran en el proceso de enseñanza – aprendizaje, los estudiantes desarrollan no sólo sus habilidades de pensamiento sino también su personalidad, siendo responsables de su aprendizaje, el docente se convierte en un líder, en un investigador de su práctica y su aula en un taller donde el estudiante encuentra las posibilidades para educarse y formarse efectivamente para interactuar en la sociedad un ser activo no solo en su aula de clase sino también en la comunidad, su proceso de enseñanza le da la oportunidad de convertirse en un experto que ayuda a resolver problemas dentro y fuera



del aula. Los medios hacen énfasis en el trabajo colaborativo, los talleres y acciones pedagógicas en la reflexión del desarrollo individual para la colectividad. La evaluación es cualitativa y puede ser individual o colectiva, se da preferencia a la autoevaluación y Coevaluación pues el trabajo es cooperativo solidario.

La pedagogía autogestionaria, acompaña y promueve la responsabilidad del estudiante ante su proceso de aprendizaje, su toma de conciencia para asumir con responsabilidad la misión de educar para la que se prepara, por eso se le orienta en valores sociales, creatividad, autonomía, efectividad, participación colectiva y su proyección a la comunidad como maestro.

En nuestro Modelo Pedagógico el trabajo productivo y la educación están íntimamente relacionados, su propósito esencial es el desarrollo de las capacidades fundamentales en los procesos de interacción y comunicación desplegados durante la enseñanza, el debate, la crítica razonada del grupo, la vinculación entre la teoría y la práctica y la solución de problemas reales que interesan a la comunidad. En nuestro modelo se concibe el aprendizaje y el conocimiento como una construcción social, que se concreta a través de la actividad de grupo.

Nuestro modelo pedagógico y el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno, está influenciado por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente relacionados para garantizar a los alumnos no sólo el desarrollo del espíritu colectivo, sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación y educación científica y pedagógica de las nuevas generaciones.

Una de las características fundamentales del modelo, es que a través de los escenarios sociales se pueden propiciar oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa y solucionen problemas que no podrían resolverse solos.

Los retos o problemas, son tomados de la realidad. El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral.

Proporciona la oportunidad de observar a los compañeros en acción, no para imitarlos, ni criticarlos, sino para revelar los procesos ideológicos implícitos.

En este modelo se evalúa el potencial de aprendizaje que se vuelve real gracias a la enseñanza, a la interacción del alumno con aquellos que son más expertos que él. En esta perspectiva, la evaluación no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el alumno de parte del maestro para resolver el problema por cuenta propia. Desde una perspectiva social-constructivista, se parte de la hipótesis de que el conocimiento y el aprendizaje constituyen una construcción fundamentalmente social.

En el marco de este enfoque de enseñanza, la evaluación, auto-evaluación y coevaluación tienen la función del motor en todo el proceso que se está produciendo la construcción de conocimientos.



El modelo pedagógico se orienta al desarrollo máximo de las capacidades e intereses de alumnos, quienes conjuntamente con el profesor definen los retos o problemas que se abordan, los cuales resultan de la realidad económica, política, social y cultural que prevalece en el entorno.

Los problemas que se identifican se enfocan aplicando los pasos del método científico, a fin de definir las causas que lo generan y las posibles soluciones que permitan satisfacer las necesidades en función de beneficiar a una comunidad determinada. La aplicación del modelo comprende el compromiso permanente de maestros en el monitoreo del proceso, dándole seguimiento para reorientar las acciones cuando fueren necesarios.

### **Requisitos de la enseñanza según el modelo.**

- Los problemas a estudiar parten de la realidad para motivar a los alumnos hacia la búsqueda de soluciones concretas.
- El tratamiento de la situación problemática se trabaja de manera integral con la comunidad.
- Observar a alumnos en acción para valorar sus actitudes en el desarrollo de sus responsabilidades.
- Se evalúa el potencial de aprendizajes logrados por cada participante, a fin de reforzar áreas deficitarias que requieran atención por parte de los docentes.
- Los procesos de docencia, investigación y extensión a la comunidad, se realizan dentro de una alta y depurada ordenación académica acorde con la Ley y la realidad colombiana, con miras a atender los retos de la globalización del conocimiento, la competencia nacional y el desarrollo.
- El quehacer de la comunidad académica se fundamenta en ser, saber y servir; el ser propio de una persona íntegra, el saber de una persona en aprendizaje a lo largo de la vida y el servir como expresión cívica y solidaria de un ser humano que actúa con compromiso social.

**SER:** Busca consolidar los valores tradicionales, como honestidad, respeto y responsabilidad que orientan las acciones de los miembros de la comunidad académica; y potencia la calidad humana, la responsabilidad social y la identidad cultural.

**SABER:** Busca el desarrollo y dominio del conocimiento y de habilidades de pensamiento, mediante la aplicación de la lógica y el método de la ciencia y de la profesión. En el "saber" se conjugan los conocimientos y las habilidades, que integradas a los valores y a las actitudes propias del "ser", permiten el desarrollo de las competencias personales y profesionales.

**SERVIR:** Orienta el hacer hacia la solidaridad, el servicio y la participación efectiva en los procesos sociales al tener en cuenta el acervo cultural y la vocación económica, política y social del país en el marco de un mundo interconectado



### 3.3.2.3. Enfoque Curricular.

El Modelo Pedagógico que orienta nuestra quehacer educativo **Social – Cognitivo** es inspirador de un currículo que proporciona contenidos y valores para que los estudiantes mejoren la comunidad en orden a la reconstrucción social de la misma, y promuevan un proceso de liberación constante, mediante la formulación de alternativas de acción a confrontar colectivamente en situaciones reales, la asimilación de conocimientos y experiencias Educativas y Pedagógicas que acerquen al maestro en formación a un trabajo social de carácter productivo.

Manejamos una concepción curricular cuyo “saber práctico”, el aprender a pensar y el centrarse en los procesos de aprendizaje convergen en la transformación del conocimiento para la solución de problemas en bien de la comunidad. Teniendo en cuenta además que las experiencias educativas deben ser estimuladas por el fortalecimiento científico a través del diálogo, la crítica, la confrontación y la acción compartida en la práctica social.

Este modelo pedagógico divulga una concepción curricular en la que la institución educativa-social está llamada a configurarse como un agente de cambio, como un puente entre el mundo existente y su posible transformación en busca del bien común. Así el currículo se fundamenta en la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones del entorno; busca, el desarrollo de los estudiantes para la sociedad en permanente cambio.

Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los alumnos no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico y el fundamento de la práctica para la formación científica y pedagógica de las nuevas generaciones.

Los precursores que sustentan nuestro modelo pedagógico Piaget, Vigotsky y Ausubel, nos ofrecen bases pedagógicas sólidas que definen una metodología clara y precisa con la cual desarrollamos un trabajo social y científico que nos orienta hacia la búsqueda de grandes logros educativos que nos permiten realizar un trabajo permanente alimentado por la interacción escuela - comunidad

Para desarrollar el modelo, se asume como enfoque curricular la Pedagogía Social, desde la cual se considera:

- La realidad circundante.
- La situación problemática que se trabaja de manera integral, ocupándose de la comunidad involucrada con una práctica contextualizada.
- Los procesos ideológicos implícitos, sus presupuestos, concepciones y marcos de referencias, los cuales explican sus opiniones, acuerdos y desacuerdos sobre el tema.



- Procesos, proyectos y acciones pedagógicas y educativas, realizadas con la población estudiantil y sustentada con la formación académica, social y ética que orienta el modelo pedagógico.

Ya que se trabaja con las necesidades reales del estudiante y se hace participe en su formación integral y en la transformación de su entorno:

**El estudiante es el eje Central de la acción educativa.** Aplica los conocimientos, pedagógicos, científicos, investigativos, técnicos y tecnológicos que le permiten desenvolverse en el medio en que interactúa.

- El estudiante es el centro de la educación. Es decir, el currículo es centrado en el alumno.
- Se promueve el aspecto teórico práctico, reflexivo y creativo.
- El estudiante aprende haciendo, partiendo de la continuidad.
- Se promueve el trabajo colaborativo.
- Hay mayor interacción entre el maestro y el estudiante.
- El modelo pedagógico permite aplicar los conocimientos teóricos al entrar a solucionar problemas de su entorno.
- El estudiante aprende haciendo en forma individual o grupal transformándose en seres participativos y accionadores.
- El estudiante es el centro de la acción educativa, y el docente es guía y lidera procesos.
- La escuela es un escenario social de cambio para el estudiante y su entorno.
- Los problemas son tomados de la realidad, no son ficticios, ni académicos y buscan su solución.
- Formación en valores sociales y críticos que permiten el desarrollo del estudiante para una sociedad en permanente cambio.
- Favorece la sistematización de experiencias significativas. Propicia la construcción colectiva del conocimiento científico.

### 3.3.3 Metodologías y Estrategias Pedagógicas

En el modelo social cognitivo, el estudiante es el centro de la acción educativa y aprende haciendo en forma individual o grupal, transformándose en ser participativo y accionador. Promueve el sentido de responsabilidad y autonomía, cuando es capaz de presentar fórmulas de arreglo en situaciones problemáticas.

El docente en este modelo se convierte en un organizador y mediador en el encuentro del educando con el conocimiento, de la misma manera es un investigador de la práctica, y el aula, un taller donde se prepara el estudiante para el mundo laboral. Trabaja con las necesidades reales del estudiante y se hace partícipe en su formación integral y en la transformación de su realidad social.

Enseñar no es sólo proporcionar información, sino ayudar a aprender, y para ello el docente, debe tener un buen conocimiento de sus estudiantes; qué son capaces de





aprender en un momento determinado, los motivos intrínsecos y extrínsecos que los animan o desalientan, sus hábitos de trabajo, las actitudes, valores que manifiestan frente al estudio concreto de cada tema y sus ideas previas. Según Ausubel "el alumno debe contar con ideas inclusoras relacionadas con el nuevo material que actuará de nexo entre la estructura cognitiva preexistente del educando y las ideas nuevas".

La clase debe ser interactiva, en la que el manejo de la relación con el estudiante y de estos entre sí, forme parte de la calidad de la docencia. Vigotsky en su teoría: Zonas de desarrollo próximo o nivel de desarrollo potencial afirma "Que el niño es capaz de realizar un conjunto de actividades con la ayuda de los demás.

El método que identifica al modelo es variado, de acuerdo al nivel de desarrollo de cada estudiante y de cada área. El propósito es despertar el espíritu de investigación en el estudiante, a través del desarrollo de competencias básicas que le permitan aprender ser, Aprender a saber, aprender a saber hacer en el actuar, en el vivir, el convivir, el crear y el innovar.

Por otra parte, en la Institución se debe establecer que, como estrategia pedagógica, la aplicación del Dua y PIARS, que su fundamentan y conceptualizan como:

DUA: Diseño Universal de Aprendizaje, que busca proporcionar a todos los estudiantes igualdad de oportunidades para aprender. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples medios de representación:** Permite que los estudiantes puedan acceder a la información y el contenido de diversas maneras. Esto incluye el uso de textos, imágenes, videos, gráficos y otros recursos que atiendan a las diferentes formas de aprender.
2. **Proporcionar múltiples medios de acción y expresión:** Facilita que los estudiantes puedan demostrar lo que han aprendido de diferentes formas, como a través de trabajos escritos, presentaciones orales, proyectos creativos, etc.
3. **Proporcionar múltiples medios de compromiso:** Fomenta la motivación y el interés de los estudiantes mediante actividades y contenidos que sean relevantes para ellos, ofreciendo opciones y promoviendo la participación activa.

En lo referente a los Planes de ajustes Razonables (PIARS) se tiene que son herramientas educativas diseñadas para garantizar que todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades especiales, puedan acceder, participar y beneficiarse plenamente del proceso educativo. Estos planes se elaboran de manera individualizada para cada estudiante y tienen como objetivo eliminar barreras y facilitar



su aprendizaje y desarrollo. Todo docente de la Escuela Normal Superior, debe realizar los ajustes razonables a aquellos estudiantes que presentes situaciones de aprendizaje diversas.

### **Componentes de un PIAR:**

1. **Caracterización del Contexto Institucional:** Identificación de las características generales de la institución educativa Normal Superior, incluyendo accesibilidad y recursos disponibles.
2. **Contexto de Aula:** Descripción del entorno de aprendizaje, incluyendo mobiliario, materiales y prácticas pedagógicas.
3. **Información General del Estudiante:** Datos personales, estado de salud y cualquier otra información relevante sobre el estudiante.
4. **Historia Educativa y del Entorno Socio Familiar:** Registro de la trayectoria escolar del estudiante y las condiciones socio-familiares.
5. **Valoración Pedagógica:** Evaluación de las necesidades educativas del estudiante y los ajustes razonables necesarios.
6. **Ajustes Razonables:** Medidas específicas que se implementarán para apoyar al estudiante, como modificaciones en el currículo, métodos de enseñanza y evaluación.

### **Objetivos del PIAR:**

- **Accesibilidad:** Garantizar que todos los estudiantes puedan acceder a los espacios y recursos educativos.
- **Participación:** Promover la participación activa de los estudiantes en todas las actividades escolares.
- **Permanencia:** Asegurar que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo sin ser excluidos.
- **Promoción:** Facilitar el avance académico y personal de los estudiantes a través de apoyos adecuados.

Estos planes son fundamentales para crear un entorno inclusivo y equitativo en las instituciones educativas, permitiendo que cada estudiante pueda alcanzar su máximo potencial.



### **Estrategias facilitadoras del proceso de aprendizaje se indican:**

- El conocimiento de las características psíquicas, físicas y sociales del estudiante como sujeto activo del aprendizaje.
- El objeto de estudio de cada área del conocimiento.
- El método propio de todas y cada una de las áreas.
- El contexto donde el estudiante se desempeña.
- El trabajo en equipo: permite el desenvolvimiento de la actitud de acción en grupo y del sentimiento comunitario en el estudiante.
- El desarrollo de talleres.
- Realización de foros.
- Elaboración de mapas conceptuales.
- Prácticas de laboratorios.
- Prácticas docentes.
- Socio dramas.
- Video-foros.
- Resúmenes.
- Producción oral textual.

La motivación es un factor fundamental del proceso de aprendizaje. Según Piaget "no existe cognición sin una motivación y por ende, no hay motivación que no esté conectada con un nivel estructural, es decir cognitivo.

### **3.3.4 Metodología para la Formación Docente**

La formación del estudiante docente en el programa de Formación Complementaria, además de tener en cuenta las estrategias descritas anteriormente, desarrolla la metodología implícita en el seminario investigativo, el cual involucra a sus partícipes en acciones de investigación de apropiación y generación de conocimiento y en el establecimiento de relaciones intersubjetivas, que contribuyen con múltiples y diferentes puntos de vista, que han sido concebidas en las investigaciones de los otros participantes y que vienen a mejorar por sumatoria las de todos y cada uno de los involucrados.

Esta forma de trabajo muy apropiada para este tipo de estudio, lo puede apreciar más exactamente en las afirmaciones que se transcriben a continuación y que recogen los conocimientos y experiencias del Dr. Néstor Navarro Barrera, experto en esta metodología.

"El seminario es un grupo de aprendizaje activo pues los participantes no reciben la información ya elaborada por otro como en clase, sino que la buscan, lo indagan por sus propios medios en un clima de recíproca colaboración", de tal manera que es él, el responsable de coadyuvar en el desarrollo del curso, al comprometerse seriamente con el trabajo académico, y en el establecimiento de relaciones intersubjetivas que le den complementariedad a su formación.



“El seminario tiene pues, su propia función que cumplir en el proceso de formación de un estudiante y en esa función específica de ninguna manera o muy difícilmente podría ser reemplazo por otra forma de enseñanza y de estudio”.

En esta metodología se “ejercita a los participantes en el estudio personal y de equipo, los familiariza con los medio de investigación y reflexión, y los ejercita en el método”, con el cual no solamente se apropia de técnicas de estudio, sino que además se le involucra en procesos de generación de conocimientos, mediante las actividades que exige realizar para su desarrollo.

Este “seminario es una forma de docencia y de investigación al mismo tiempo”, en contraposición al carácter magistral de la enseñanza. Aquí la “investigación sin intención de aprender no encaja”. Dado que se entiende que dicho “aprender solo puede tener éxito tomando parte de consultas investigativas”, y en franca interacción con el grupo participante.

En esta dinámica de trabajo “el estudiante si entra en estrecho contacto con el profesor y éste le ofrece en los ejercicios y trabajos el medio de desenvolver y desarrollar sus capacidades y de profundizar en los conocimientos, al mismo tiempo le puede controlar unas y otras”, sin descuidar los procesos de construcción del saber, ni el mismo saber como tal.

La mecánica entonces, en esta forma de trabajo se materializa en que “el profesor y estudiantes, trabajan conjuntamente para la solución de los problemas y tareas, las cuales fueron colocadas para la realización del seminario”, y que constituye la razón de ser, como actividad educativa que es por antonomasia.

Desarrollar el seminario implica la interacción de diversas actividades, las cuales no conducen a activismos innecesarios, sino más bien a concretar por sumatoria los procesos necesarios en la formación de un maestro científicamente estructurado.

Por consiguiente el seminario en él (la) participante “investiga, reflexiona, sopesa, saca conclusiones, descubre caminos y el profesor busca corregir sus fines por medio del proceso de enseñanza- aprendizaje dialogal”, dado que en él “si interroga al profesor a los estudiantes, éstos leen un texto de autor, o un trabajo que ellos mismos han redactado, emplean los métodos de la actividad científica, discuten tesis y recogen los comentarios del profesor – director del seminario”.

El seminario gira alrededor de los estudiantes, pues son ellos los que deben encontrar los más importantes conocimientos, siendo responsabilidad del director encaminarlos “hábilmente a este proceso a través del dialogo cargado de inventiva, sin limitar el ejercicio a la simple lectura de los trabajos escritos”, sino más bien propiciando el encuentro con las teorías y reflexiones más puntuales en cada área que estructura el Proyecto Educativo Institucional.



En general esta modalidad de trabajo involucra un conjunto de actividades por parte del director y de los (las) participantes, entre las que se pueden enumerar:

- Lectura de estudio del material del seminario.
- Elaboración de resúmenes personales.
- Redacción de un ensayo.
- Participación activa en las sesiones del seminario.
- Elaboración de conclusiones.
- Eventualmente coordinar las sesiones y elaborar las actas, relatorías o protocolos de trabajo.

### **3.3.5 Estructura Curricular.**

Es el conjunto de competencias que desarrollan los estudiantes desde preescolar hasta el programa de Formación complementaria en su proceso de formación, incluye cada una de las áreas obligatorias y optativas, así como los diferentes cursos que componen el plan de estudios del PFC, con el propósito de ofrecer los lineamientos técnicos, y de formación Integral, con resultados de aprendizaje que posibilitan el desarrollo de la competencia laboral de cualquier área.

El currículo incluye la didáctica y metodología, en la que cada docente, responsable de su área, planea los diferentes momentos de clase, teniendo en cuenta las características e intereses de sus estudiantes, buscando responder la pregunta ¿cómo educar? teniendo en cuenta el modelo pedagógico Institucional Social cognitivo. La didáctica se hace evidente en la práctica educativa, en la que los docentes, estudiantes y saberes se conjugan, para la construcción de conocimiento. En la Institución se evidencia los tres saberes tales como el saber, el saber hacer, y el saber ser, en los cuales tiene su asiento el proceso educativo.

En la Institución se hace desempeño curricular desde las áreas y cursos del PFC, los cuales corresponden a unos lineamientos establecidos por el 1290 de 2009 y el decreto 4790 de 2008 que reglamenta las Escuelas Normales Superiores, inicialmente, y luego al Decreto 1236 en lo que refiere a Capos de conocimiento: Formación, Evaluación, Currículo, que hablan sobre lo que debe contener el plan de estudios de preescolar, básica primaria, Secundaria y Media y programa de formación complementaria, que permite la estructuración de los contenidos atendiendo:

- Lineamientos Curriculares.
- Estándares Básicos de Competencias
- Derechos Básicos de Aprendizaje
- Mallas de Aprendizajes
- Matrices de Referencia
- Principios pedagógicos para el programa de Formación Complementaria.
- Por tanto, El Plan de estudio debe contener en cada una de sus áreas y cursos, los siguientes componentes. (Ver Anexo Formato Plan De Estudios)
  - Situaciones Problema
  - Competencia y conocimientos que los estudiantes deben alcanzar.



- Indicadores de Desempeño.
- Estrategias Metodológicas.
- Criterios de Evaluación.
- Material Didáctico.
- Bibliografía

Estos aspectos están diseñados en un formato específico en el que el docente responsable de cada área debe actualizar anualmente y subir en la plataforma académica para el conocimiento de la comunidad educativa. Adicionalmente a la programación que se realice por cada docente, se debe evidenciar la incorporación de los proyectos pedagógicos obligatorios y aquellos que se deriven de la programación Institucional.

- **Articulación de planes, proyectos y acciones.** El plan de estudio desde preescolar hasta el programa de formación complementaria, las Programaciones de áreas, de grado, los proyectos pedagógicos e institucionales, deben desarrollarse de manera armónica y transversal, en la que los colectivos docentes al inicio del año escolar en la semana de desarrollo institucional, planea las actividades curriculares, Con fechas claras, proyectos y actividades a realizar, con el fin de que en el proceso educativo se evidencia esa articulación y se logren los objetivos propuestos en el PEI, y en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Adicional a la articulación de los planes, proyectos y acciones, debe tenerse en cuenta los aspectos del Manual de Convivencia, que desarrolla la justicia y la equidad en un ambiente democrático y participativo, donde la conciliación y la convivencia armónica en la institución es lo más importante, con el fin de lograr en el educando un espíritu para el autogobierno y la autodisciplina en sus labores académicas y otras formas de trabajo; el Sistema de Evaluación Institucional, con sus reformas, que es un elemento esencial para la calidad y permanencia de los estudiantes. El manual de práctica pedagógica, que se aplica a los maestros en formación, y que son la guía para el desarrollo de una práctica eficiente. Todos los proyectos que se desarrollen en la institución deben enmarcarse en los principios de corresponsabilidad, participación y equidad, articulados al direccionamiento estratégico y horizonte institucional, y deben ser conocidos por la comunidad educativa.

### 3.3.6. Plan de Estudios

Lo constituye la organización de las nueve áreas obligatorias y fundamentales (artículos 23 y 31 de la ley 115 del 1994), desde Preescolar hasta la Media académica, con áreas optativas y un pensum académico correspondiente al Programa de Formación Complementaria. Estas áreas están acompañadas con una más, el área de Pedagógicas que se trabaja desde sexto a noveno grado, la cual no es promocionable, en caso de que el estudiante decida movilizarse hacia otra Institución. Y en los grados décimo y undécimo se convierten en áreas promocionable, la cual debe darse como área de Pedagogía, pero ésta a su vez, debe tener varios componentes, como la Administración Educativa, la Psicología, la Práctica Pedagógica, etc., convirtiéndose en eje fundante para el ingreso al Programa de Formación Complementaria.





Los contenidos tienen los referentes teóricos de los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y los Derechos Básicos de aprendizaje con los cuales tienen correspondencia, además tiene definidas las competencias, están relacionados con las competencias ciudadanas y laborales.

La articulación de los contenidos se hizo teniendo en cuenta los niveles que ofrece la Institución. Nuestra inquietud por la formación docente nos mantiene en una interesante reflexión, análisis e identificación de la pertinencia de estos contenidos con nuestro PEI para con ello definir los cambios y los criterios que nos conducen al tipo de estudiante que queremos contribuir a formar. (Perfil del Normalista Superior) También los contenidos han sido tema de discusión y se han revisado para mirar su pertinencia con la ruralidad y la multiculturalidad, lo cual favorece fundamentalmente la proyección de la Institución al sector rural, donde los maestros en formación seguramente harán su desempeño profesional. (Ver Anexo. Plan de estudios)

La Normal Superior de Río de Oro, Cesar, con el fin de contribuir al desarrollo de una persona integral, ha constituido, un plan de estudios (Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y Programa de Formación Complementaria), que se ajuste a los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a las normatividad existente en la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios; así mismo, establecer la coherencia tanto vertical como horizontal en los estándares académicos, y el sistema de evaluación Institucional.

Por tanto, el plan de estudios de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y programa de formación complementaria, se justifica porque contribuye al desarrollo de competencias cognitivas, ciudadanas y afectivas, así como al desarrollo de los tres ejes plasmados en el Proyecto Educativo Institucional que son Desarrollo Humano, generación y apropiación de conocimientos y el de proyección y transformación social.

Atendiendo lo estipulado en el modelo pedagógico institucional Social Cognitivo, es inspirador de un currículo que proporciona contenidos y valores para que los estudiantes mejoren la comunidad en orden a la reconstrucción social de la misma, y promuevan un proceso de liberación constante, mediante la formulación de alternativas de acción a confrontar colectivamente en situaciones reales, la asimilación de conocimientos y experiencias Educativas y Pedagógicas.

[illegible]



|                    |                           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
|--------------------|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 19                 | EDUCACIÓN ARTÍSTICA       | 2+1       | 2+1       | 2+1       | 2+1       | 2+1       | 2+1       | 2+1       | 2         | 2         |
| 6                  | EDUCACION FISICA          | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         |
| 5                  | EDUCACION RELIGIOSA       | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 20                 | TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA  | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         |
| 43                 | EDUCACIÓN ETICA Y VALORES | 1+1       | 1+1       | 1+1       | 1+1       | 1+1       | 1+1       | 1+1       | 1         | 1         |
| 461                | PEDAGOGÍA                 | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 3         | 3         |
| 99                 | COMPORTAMIENTO SOCIAL     |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| <b>Total Horas</b> |                           | <b>35</b> | <b>35</b> | <b>35</b> | <b>35</b> | <b>35</b> | <b>35</b> | <b>35</b> | <b>30</b> | <b>30</b> |

| Id. área           | Área                            | 10-01     | 10-02     | 11-01     | 11-02     |
|--------------------|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2                  | LENGUA CASTELLANA               | 5         | 5         | 5         | 5         |
| 1                  | AREA DE MATEMÁTICAS             | 3         | 3         | 3         | 3         |
| 8                  | IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)      | 3         | 3         | 4         | 4         |
| 11                 | FÍSICA                          | 3         | 3         | 3         | 3         |
| 12                 | QUÍMICA                         | 3         | 3         | 3         | 3         |
| 154                | CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS | 2         | 2         | 2         | 2         |
| 19                 | EDUCACIÓN ARTÍSTICA             | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 6                  | EDUCACION FISICA                | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 5                  | EDUCACION RELIGIOSA             | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 10                 | FILOSOFÍA                       | 3         | 3         | 2         | 2         |
| 43                 | EDUCACIÓN ETICA Y VALORES       | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 461                | PEDAGOGÍA                       | 3         | 3         | 2         | 2         |
| 20                 | TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA        | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 493                | INVESTIGACION EDUCATIVA I       |           |           | 1         | 1         |
| 99                 | COMPORTAMIENTO SOCIAL           |           |           |           |           |
| <b>Total Horas</b> |                                 | <b>30</b> | <b>30</b> | <b>30</b> | <b>30</b> |



**PENSUM PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**  
**APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO MEDIANTE ACTA No. 02 DE Febrero 22 DE**  
**2018**

| <b>PRIMER SEMESTRE</b>  |                                                          |              |              |               |                 |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|--------------|---------------|-----------------|
| <b>CODIGO</b>           | <b>ASIGNATURA</b>                                        | <b>H.T.D</b> | <b>H.T.P</b> | <b>H.T. I</b> | <b>CREDITOS</b> |
| NS0101                  | 1. Desarrollo Humano I                                   | 4            |              |               | 2               |
| NS0102                  | 2. Epistemología                                         | 2            |              |               | 1               |
| NS0103                  | 3. Didáctica General                                     | 4            |              |               | 2               |
| NS0104                  | 4. Didáctica de la Educación Artística                   | 3            |              |               | 1               |
| NS0105                  | 5. Didáctica de la Lengua Castellana I                   | 2            |              |               | 1               |
| NS0106                  | 6. Didáctica de las matemáticas I                        | 2            |              |               | 1               |
| NS0107                  | 7. Ayudas Educativas                                     | 4            |              |               | 2               |
| NS0108                  | 8. Psicología del aprendizaje I                          | 4            |              |               | 2               |
| NS0109                  | 9. Proyecto de Práctica Investigativa I                  | 8            |              |               | 2               |
| NS0110                  | 10. Escuela y comunidad                                  | 4            |              |               | 2               |
|                         | <b>TOTAL</b>                                             | <b>37</b>    |              |               | <b>16</b>       |
| <b>SEGUNDO SEMESTRE</b> |                                                          |              |              |               |                 |
| <b>CODIGO</b>           | <b>ASIGNATURA</b>                                        | <b>H.T.D</b> | <b>H.T.P</b> | <b>H.T. I</b> | <b>CREDITOS</b> |
| NS0201                  | 1. Desarrollo humano II                                  | 4            |              |               | 2               |
| NS0202                  | 2. Opciones Educativas                                   | 3            |              |               | 2               |
| NS0203                  | 3. Didáctica de las Ciencias Naturales                   | 3            |              |               | 1               |
| NS0204                  | 4. Didáctica de la Matemática II                         | 2            |              |               | 1               |
| NS0205                  | 5. Escuela Nueva                                         | 4            |              |               | 2               |
| NS0209                  | 6. Didáctica de la Lengua Castellana II                  | 2            |              |               | 1               |
| NS0206                  | 7. Psicología del aprendizaje II                         | 4            |              |               | 2               |
| NS0207                  | 8. Formación para la educación Preescolar                | 4            |              |               | 2               |
| NS0208                  | 9. Proyecto de Práctica Investigativa II                 | 8            |              |               | 2               |
|                         | 10. Educación Inicial                                    | 3            |              |               |                 |
|                         | <b>TOTAL</b>                                             | <b>37</b>    |              |               | <b>2</b>        |
| <b>TERCER SEMESTRE</b>  |                                                          |              |              |               |                 |
| <b>CODIGO</b>           | <b>ASIGNATURA</b>                                        | <b>H.T.D</b> | <b>H.T.P</b> | <b>H.T. I</b> | <b>CREDITOS</b> |
| NS0301                  | 1. Inclusión Diversidad y ruralidad en Colombia.         | 4            |              |               | 2               |
| NS0302                  | 2. Didáctica de la Informática                           | 3            |              |               | 1               |
| NS0303                  | 3. Diseño curricular                                     | 4            |              |               | 2               |
| NS0304                  | 4. Aprendizaje del Inglés                                | 4            |              |               | 2               |
| NS0305                  | 5. Didáctica de la Educación Ética y en Valores Humanos. | 4            |              |               | 2               |
| NS0306                  | 6. Didáctica de las Ciencias Sociales                    | 3            |              |               | 1               |
|                         | 7. Didáctica de la Educación Física                      | 3            |              |               | 1               |
| NS0307                  | 8. Proyecto de Práctica Investigativa III                | 12           |              |               | 3               |
|                         | <b>TOTAL</b>                                             | <b>37</b>    |              |               |                 |
| <b>CUARTO SEMESTRE</b>  |                                                          |              |              |               |                 |
| <b>CODIGO</b>           | <b>ASIGNATURA</b>                                        | <b>H.T.D</b> | <b>H.T.P</b> | <b>H.T. I</b> | <b>CREDITOS</b> |
| NS0401                  | 1. Enseñanza y Manejo de las TIC                         | 3            |              |               | 1               |
| NS0402                  | 2. Ética del Educador                                    | 4            |              |               | 2               |
| NS0403                  | 3. Evaluación Escolar                                    | 4            |              |               | 2               |
| NS0404                  | 4. Didáctica de la Educación Religiosa                   | 3            |              |               | 1               |
| NS0408                  | 5. Didáctica del Inglés                                  | 4            |              |               | 2               |
| NS0405                  | 6. Formación en Afectividad y Ciudadanía                 | 4            |              |               | 2               |
| NS0406                  | 7. Proyecto de Práctica Investigativa IV                 | 12           |              |               | 3               |
|                         | <b>TOTAL</b>                                             | <b>34</b>    |              |               |                 |



### **3.3.7. Proyectos Pedagógicos de Temas Transversales.**

Los Proyectos Pedagógicos Transversales en la Escuela Normal Superior de Río de Oro, buscan que sus estudiantes, además de sus procesos académicos, tengan unos espacios en el que logren desarrollar competencias en pintura, deporte; una convivencia sana a través del proyecto a leer con Samuel, que están inscritos en el proyecto transversal de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, el hacer de los niños, niñas y jóvenes unos ciudadanos comprometidos y respetuosos a través de las competencias ciudadanas y el proyecto de democracia, y el de mantener una institución limpia, ornamentada y adornada con plantas, a través del proyecto de educación ambiental; así mismo el proyecto de trabajo social estudiantil, permite que los estudiantes desarrollen internamente un trabajo que permita la construcción y embellecimiento de la institución, así como el servicio social a nuestras comunidades, específicamente en el desarrollo del proyecto de las tics. (Ver anexo)

Otros proyectos que se ajustan a los procesos académicos, y dentro de las áreas fundamentales, se tienen; "El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, Cátedra de emprendimiento, Prevención de la drogadicción, Cátedra escolar de teatro y artes escénicas, Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias, Proyecto pedagógico sobre Educación económica y Financiera, Cátedra de la Paz."

### **3.3.8. Investigación, Tecnología de La Información y la Comunicación**

La investigación en la Escuela Normal Superior cuenta con una política de investigación, que ha sido desarrollada a través de diferentes encuentros entre docentes y estudiantes, con la ayuda del Ministerio de Educación nacional.

La tecnología de la información y comunicación en la Escuela Normal Superior, cuenta con una unidad de trabajo representada en el grupo TIC, equipo humano conformado por directivos, representantes de docentes, administrativos, padres de familia, egresados y estudiantes de los grados superiores (octavo, noveno, décimo, undécimo y niveles de formación complementaria).

Su función es la de apoyar los procesos académicos que en la Institución se adelantan en el uso, apropiación e implementación de las TIC en las diferentes áreas del conocimiento y niveles que ofrece la Institución, además fortalecer los procesos de investigación, gestión y comunicación con las diferentes entidades e instituciones a nivel municipal, regional y nacional.

#### **Funciones, responsabilidades y compromisos de los miembros del Equipo TIC:**

- Motivar y direccionar procesos para:



- El uso y manejo de herramientas tecnológicas.
- Lograr establecer una cultura de comunicación virtual para agilizar los procesos académicos, administrativos y de comunidad.
- Capacitación y actualización de Directivos, docentes, administrativos, estudiantes, etc. sobre Tecnologías de comunicación y Web 2.0.
- Gestionar la donación de recursos tecnológicos y servicio de Internet ante las Instituciones gubernamentales.
- Procurar el buen uso y cuidado de los recursos y servicios tecnológicos con que cuenta la institución.
- Incentivar en los docentes la implementación de las Tecnologías de la Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje de las diferentes áreas para mejorar la calidad de la educación.
- Mantener actualizada la página Web del Grupo de Gestión TIC.

**Proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación:** Fortalecimiento de la vocación científica en niños, niñas y adolescentes por medio de la apropiación del método científico empleando como herramienta didáctica la interacción con elementos de la biodiversidad en el municipio de Río de Oro. (Ver Anexo)

### **3.3.9. Calendario Académico y Estrategias para la Gestión del Tiempo Escolar**

#### **3.3.9.1. Calendario Académico.**

La Institución acoge la resolución de calendario académico establecida por la secretaria de Educación del Cesar, la cual tiene su autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional, y que busca una distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares.

En el calendario escolar, se establecen dos semanas al inicio del año escolar, para el desarrollo, análisis y evaluación de procesos del año inmediatamente anterior y el planeamiento académico del nuevo año escolar. 20 semanas de desarrollo académico, los cuales se distribuyen para el caso de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media en dos periodos académicos cada uno de 10 semanas o cincuenta días laborables. Para el caso del programa de formación complementaria, el semestre se establece las 20 semanas lectivas, incluidos los tiempos de exámenes parciales y finales.

Una semana de desarrollo institucional en el mes de junio, en el que se evalúa los procesos llevados a cabo durante el primer semestre o los dos periodos académicos.

20 semanas de desarrollo académico durante el segundo semestre del año, y una semana de desarrollo institucional en el mes de octubre para procesos de autoevaluación institucional y programación del PMI del año siguiente, y una semana en el mes de diciembre para con ello cumplir con lo estipulado en el calendario académico.

Es de resaltar los tiempos destinados para vacaciones de estudiantes que corresponden a 12 semanas y 7 semanas para los docentes y directivos docentes.





### 3.3.9.2. Gestión del Tiempo Escolar.

Al hablar de tiempo escolar, la Escuela Normal Superior, no solo se refiere a calendarios, horarios, asignaciones académicas, jornada escolar y laboral, sino a los diversos procesos que conforman el ambiente escolar donde los estudiantes fortalecen sus competencias básicas y ciudadanas en los diferentes tiempos. Para ello, elabora y divulga resolución interna de asignación académica, se establecen los grupos a trabajar de acuerdo con la matrícula del SIMAT, la titulación.

Se organiza los horarios de la Jornada escolar atendiendo a las necesidades e intereses de los estudiantes y a las características de las áreas obligatorias y fundamentales, los cuales están establecidos de la siguiente manera:

| GRADO                                       | HORAS ALDÍA         | HORAS A LA SEMANA | HORA DE INGRESO | HORA DE SALIDA |
|---------------------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|----------------|
| <b>Preescolar</b>                           | 5                   | 25                | 7:30 a.m.       | 12.30 a.m.     |
| <b>Básica Primaria</b>                      | 6                   | 30                | 7:00 a.m.       | 1:00 p.m.      |
| <b>Básica Secundaria y Media</b>            | 7 horas de 6° a 8°  | 35                | 6:30 a.m.       | 1:30 p.m.      |
|                                             | 6 horas de 9° a 11° | 30                | 6:30 a.m.       | 1:00 p.m.      |
| <b>Programa de Formación Complementaria</b> | 7                   | 37                | 6:30 a.m.       | 3:00 p.m.      |

Así mismo y de acuerdo al horario establecido para cada docente, se establece el tiempo para la atención a Padres de familia.

Se diseña e implementa la agenda semanal para la Programación de actividades de Instituciones de carácter educativo.

Planea adecuada y equitativamente el tiempo para el desarrollo de las actividades institucionales de los proyectos transversales y actividades culturales, cívicas, religiosas, deportivas que la Institución considere para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, buscando la no afectación de la actividad pedagógica de aula, sino como complemento de ella.

### 3.3.9.3. Gestión de Aula.

El trabajo de Práctica y Asesoría es a su vez ejecutado por el estudiante quien realiza actividades precisas, guiadas por el maestro cooperador, los maestros asesores



orientadores de las didácticas y demás cursos estipulados en el plan de estudios. Esta importante experiencia y relación Estudiante-Maestro Cooperador-Maestro Asesor, supone una asesoría, tutoría e interacción con una determinada regularidad, reflejada en el trabajo de campo y las prácticas pedagógicas en general.

La Malla Curricular responde a la organización de las disciplinas del conocimiento producto del trabajo en colectivos de docentes. El plan de estudios del PFC, contempla los cursos de fundamentación y las didácticas de las diferentes áreas obligatorias que se ofrecen en los niveles de Preescolar y Básica Primaria, los cuales tienen en cuenta la caracterización de la institución, los principios pedagógicos, preguntas problematizadoras, ejes temáticos o problematizadores, metodología, intensidad horaria, número de créditos, evaluación y recursos.

Los Planes de Curso por su parte, son responsabilidad de cada docente que orienta en el Programa y están organizados y direccionados al fortalecimiento de los principios pedagógicos establecidos en el Decreto 1236, y especialmente como se viene mencionando, en la formación de un maestro competente para responder a las necesidades del contexto donde se encuentre. La organización del plan de curso contempla: Principios Pedagógicos, aprendizajes, eje temático, competencias y evidencias de aprendizaje

Así mismo las áreas que se desarrollan desde primero hasta la media, son orientadas por los docentes, de acuerdo al perfil de cada uno de ellos, buscando que año a año, se hagan las actualizaciones pertinentes por parte de los responsables de los cursos.

En Preescolar la docente responsable, orienta las dimensiones y competencias adecuadas para la adaptación del niño a la vida escolar.

### 3.3.10. Evaluación y Seguimiento

**Evaluación.** Con la Ley General de Educación, Ley 115 del 8 de febrero de 1994, y su decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994, se reglamenta un nuevo concepto de evaluación y de promoción de los alumnos. Ya no se establece como marco de referencia el saber retenido, sino el construido dentro de los procesos de desarrollo de la persona.

La evaluación en esta Ley es de carácter cualitativa, se debe expresar en informes descriptivos y está llamada a ser continua e integral.

- **Conceptos de evaluación.** Partiendo de que la evaluación es un proceso central de la vida escolar, un elemento determinante en las transformaciones de las prácticas pedagógicas del proceso educativo, de la institución escolar y de la educación en general, debe por tanto, estar ligada a toda práctica educativa y social, siendo evidente que toda acción está sujeta a ser valorada en el desarrollo de estos aspectos y procesos, aún más cuando su ámbito puede llegar hasta el campo político, donde se le ha convertido en un elemento básico para avanzar hacia la transformación esperada con la aplicación y desarrollo de cualquier programa. Por



eso, actualmente, en todos los campos de la actividad educativa, social, económica, cultural y política, es considerada un elemento central para la cualificación de los procesos con los que se quiere dar cuentas de las exigencias sociales.

Desde otro ángulo, se puede afirmar que "la evaluación es un proceso integral que debe ser ampliamente participativo, inherente a todos los aspectos y características de la vida cotidiana como escolar, dado que a través de ella se aprecia, estima y juzga el valor de algo o alguien, con el fin de conocer el estado de desarrollo de los implicados en el proceso".

Ahora, hay que concebir la evaluación de otra manera: Como una práctica pedagógica, comunicativa, intencionada, holística y cualitativa.

- **Funciones de la evaluación.** La evaluación debe entenderse como una acción permanente que busca detectar, estimar y juzgar el estado en que se encuentran:
  - Los procesos de desarrollo del alumno.
  - Los procesos pedagógicos.
  - Los procesos organizacionales.

Son funciones de la evaluación:

- Determinar la obtención de los logros definidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- Definir el avance en la construcción del conocimiento.
- Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
- Favorecer en los alumnos el desarrollo de competencias y habilidades.
- Identificar las características personales y ritmos de aprendizaje.
- Proporcionar al docente información para orientar o consolidar sus prácticas evaluativas y pedagógicas.

- **Características de la evaluación.**

También en este aspecto, la evaluación ha evolucionado positivamente, pues se ha pasado de un enfoque objetivista, acumulativo e instrumental, a otra más acorde a la especificidad del ser humano, de tal manera que hoy en día se habla de su carácter continuo, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa, como las características que hacen cualitativamente a la evaluación una actividad pedagógica por antonomasia.

Estas características expresan según lo expuesto por el Ministerio de Educación Nacional, lo siguiente:

- Continúa, es decir, que realice de manera permanente con base en seguimientos, que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada alumno.
- Integral, es decir, que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno.



- Sistemática, o sea, ser organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, etc.
- Flexible, cuando tiene en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus diferentes aspectos; por lo tanto, debe considerar la historia del alumno, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general, su situación concreta.
- Interpretativa, es decir, que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del alumno.
- Participativa, que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.
- Formativa, es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento, por tanto, es formativa, motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria.
- Utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- Es transparente, continua y procesual.
- Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación en ellas

Con este sustento y los planteados por el MEN, a través del Decreto 1290 de 2009, la Institución reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción para el año 2010, el cual ha tenido modificaciones en los años 2015 y 2018, 2023 y 2024. Dicha resolución contiene 26 artículos que atienden:

- Definición del sistema de evaluación.
- Ámbito de aplicación
- Propósitos de la Evaluación Institucional de los estudiantes
- Criterios de Evaluación y Promoción
- Criterios de Promoción en la asignatura
- Criterios de promoción en el grado
- Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Instrumentos de evaluación
- Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Procesos de autoevaluación de estudiantes.
- Estrategias de apoyo que se aplicarán para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación.
- Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.



- Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia sobre la evaluación y promoción.
- Porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.
- Promoción anticipada.
- Criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.
- Estudiantes que han sido reprobados.
- Socialización del Sistema de Evaluación.
- Seguimiento al Sistema de Evaluación Institucional.
- Traslados.
- Comisiones de evaluación y promoción.
- Atención de requerimientos
- Graduación
- Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema. (Ver anexo)

Para el programa de Formación Complementaria, por no estar contemplado en el Decreto 1290, se establece otras consideraciones a nivel institucional, pero que de alguna manera están relacionadas con la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de los otros niveles.

El maestro o la Maestra del programa de formación complementaria, de la Escuela Normal Superior de Río de Oro, departamento del Cesar, es un Profesional de la docencia idóneo, creativo, consciente del valor de la naturaleza, investigador e impulsor de las áreas del conocimiento, competente para ejercer la profesión docente en los Niveles de Preescolar y Básica Primaria. Para evaluarlo y hacer seguimiento del desarrollo de sus procesos y competencias, se reglamentó en el correspondiente Manual de Convivencia consideraciones que apuntan a valorar y reconocer las fortalezas de los procesos, así como los aspectos por mejorar. Para que ello sea posible, se procede de la siguiente manera:

### • **Criterios de Evaluación de los Maestros en Formación.**

Para el Programa de Formación Complementaria, se asumen los criterios de evaluación establecidos en el Decreto 1290, la política del Sistema Institucional de Evaluación y el Manual de Convivencia con sus características y proceso integral y continuo por medio del cual se busca apreciar, estimular, valorar y emitir juicios sobre los resultados producto del desempeño del Maestro en Formación; para tal efecto se tiene en cuenta:

Cada acto evaluativo como parte de un proceso integral tiene valor cualitativo entre 0.0 y 5.0, con una nota mínima de aprobación de 3.5. En el Semestre se desarrollan dos pruebas escritas denominadas Pruebas Parciales, presentadas en la sexta y duodécima semana, equivalentes al 25% cada una y un examen final equivalente al 30%, presentado en la última semana de clases; y una última nota correspondiente al 20% que se deduce de las exposiciones, trabajos de consulta, trabajos de clase, relatorías, socializaciones y ensayos. Se reprueba el semestre con tres cursos en los que el estudiante no demuestre las



competencias requeridas. Las habilitaciones se desarrollan en los tres últimos días de cada semestre. Además, los estudiantes de cuarto semestre socializan en el Coloquio de Investigación, los productos de su proyecto de investigación, como uno de los requisitos para graduarse.

Los procesos de evaluación están soportados en el sistema de Evaluación Institucional y el manual de práctica para el programa de formación Complementaria.





### **3.4. Componente de Interacción Comunitaria/ Gestión Comunidad**

La Escuela Normal Superior se proyecta a la comunidad mediante la formación de maestros capacitados para atender los niveles de preescolar y básica primaria tanto del sector urbano como rural mediante el manejo de diversas opciones educativas. Además, se vincula permanentemente con los padres de familia y la comunidad en general a través de espacios estratégicos de proyección, a saber:

#### **3.4.1 Oferta de Servicios**

El Ministerio de Educación, el Ministerio de las Ciencias y Tecnologías y la Secretaría de Educación Departamental, teniendo en cuenta la calidad del personal docente de la institución, escogen maestros y los capacita para que sirvan de multiplicadores en los diversos programas de formación docente a nivel municipal y regional. Por tal motivo la Escuela Normal Superior ha ofrecido asesorías y acompañamiento en diversos programas, aumentando su radio de acción en el departamento, en procesos de actualización en las TIC, Modelos Flexibles, Didácticas de las áreas, Diseño curricular, entre otros.

#### **3.4.2. Uso de la Planta Física y Medios**

Las instalaciones son utilizadas por la comunidad en general, para la realización de eventos de carácter educativo, social, religioso, cívico y cultural, haciendo uso de la planta física y de los medios con que cuenta la institución. A continuación, se mencionan algunos de ellos:

- Recepción de personalidades ilustres
- Conferencias y foros educativos
- Coloquios
- Asambleas
- Reunión de Docentes de otras instituciones
- Lanzamiento de revistas
- Comicios electorales
- Rendición de Cuentas a nivel Institucional y municipal
- Eventos de actividades de carácter religioso
- Lanzamiento de proyectos de empresas públicas y privadas a nivel departamental, municipal e intermunicipal.

#### **3.4.3 Servicios de Bienestar Estudiantil**

La institución educativa Normal Superior, ofrece a los estudiantes en todos sus niveles, servicios de bienestar estudiantil para garantizar la salud física, mental, la búsqueda de información, hábito a la lectura y la permanencia entre otros.

Los estudiantes de la institución cuentan con los siguientes servicios sociales:

- Transporte Escolar



Restaurante Escolar  
 Tienda Escolar  
 Carné estudiantil  
 Orientación Educativa  
 Biblioteca  
 Grupos culturales y deportivos  
 Banda marcial  
 Salas de informática y robótica  
 Sala de nuevas tecnologías  
 Servicio de Internet  
 Plataforma para la sistematización académica (Webcolegios)  
 Campo deportivo

### **3.4.4 Escuela de Padres/ Madres de Familia y Cuidadores**

Los espacios de participación de los padres de familia y/o cuidadores están implícitos en los organismos del gobierno escolar como la Asociación de Padres de Familia y el Consejo de Padres. Desde allí se pretende impulsar acciones de sensibilización para mejorar la calidad de vida en el aspecto social y afectivo.

La Institución, establecerá espacios para el trabajo de escuela de padres, liderado por los directivos, la orientadora escolar y docentes directores de grupo, buscando con ello, que los padres y madres de familia y/o cuidadores estén al tanto de los aspectos a mejorar de sus hijos y se busquen acciones a lograr un mejor rendimiento académico como de comportamiento.

Por lo anterior la Institución Educativa Normal Superior de Río de Oro, en el proyecto "Encuentro Formativo de padres/madres de familia y cuidadores" tiene como objetivo promover encuentros familiares por grados para que a través del diálogo sincero y respetuoso el contacto grupal y un ambiente cálido y armónico, los padres y cuidadores reflexionen sobre su quehacer, se compartan experiencias, conocimientos, y orientaciones pertinentes con el fin de lograr cambios de actitudes y un mayor acercamiento con la institución asumiendo compromisos en pro de la cualificación del proceso educativo en los educandos.

Se propone como estrategia metodológica lo referente al taller, que permite el desarrollo de la temática con los aportes de todos los participantes, facilitando así, el intercambio de experiencias, el análisis y la reflexión.

El taller tendrá la siguiente organización.

- ☐ Ambientación
- ☐ Presentación del tema
- ☐ Trabajo de grupos
- ☐ Plenaria



- ☐ Conclusiones y compromisos
- ☐ Evaluación.

### 3.4.5. Organización y Participación en Eventos

La institución organiza diversas actividades de carácter pedagógico, cívico, cultural, religioso y deportivo, para fortalecer la convivencia de toda la comunidad educativa.

Algunos eventos realizados son:

- Organización del gobierno escolar
- Eventos religiosos: En consideración a la Constitución Política de Colombia, la Institución Educativa Normal Superior de Río de Oro, respeta los diferentes credos religiosos permitiendo la libertad de culto en la participación de las siguientes actividades: Miércoles de Ceniza, Día de la Caridad Normalista, Viacrucis Normalista, Mes de María, Novena de La Virgen del Rosario.
- Izadas de Bandera y actos culturales
- Campeonatos deportivos
- Socialización de los proyectos de investigación
- Coloquio de Investigación.
- Eventos académicos: Se realizará olimpiadas en las áreas de Matemáticas, Física y Química, la feria de la Ciencia y la Tecnología, producción textual aplicando bilingüismo.

### 3.4.6. Procesos de Interacción y Proyección Comunitaria

La Comunidad Educativa de la Escuela Normal Superior de Río de Oro, en su proceso de interacción continua y permanente, busca divulgar a través de los diferentes proyectos las fortalezas existentes y la consolidación de los procesos que hacen parte de la formación integral de los estudiantes, partiendo de las expectativas del entorno, en el marco del contexto donde se desarrolla, buscando siempre la participación y aportes de la Comunidad donde está inmersa. Para su desarrollo, la comunicación, es una estrategia que fortalece las relaciones con las instituciones y comunidades donde la Institución se proyecta y con las cuales ejerce liderazgo y trabajo en equipo, que redundan en el impacto y reconocimiento que tiene la Institución en la región. Para ello, utiliza los medios físicos y tecnológicos de los que dispone.

Los Proyectos Pedagógicos Transversales, proyecto de ahijados y padrinos, El Festival de rondas, El coloquio de investigación, Foro democrático, el compartir normalista y viacrucis entre otras, las cuales han posibilitado, la integración de los procesos interinstitucionales y el fortalecimiento de la Institución en el ser y el quehacer, donde los procesos convergen en la creación de ambientes escolares gratificantes de aprendizaje significativo, la cultura del conocimiento y la convivencia, así como una re significación de un currículo y un Plan de estudios pertinente.

La Institución Educativa se proyecta igualmente a la Comunidad con el Servicio Social de los estudiantes de 10º y 11º para cumplir el propósito "fundamental de integrar a la vida



comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre" Para su proyección igualmente, desarrolla proyectos que fortalecen las relaciones interinstitucionales y el acercamiento a las comunidades vulnerables.

### **3.4.7. Prevención de Riesgos**

El propósito del Plan de Prevención de riesgos, es promover la protección del ambiente y la seguridad del personal Interno (Estudiantes, docentes, directivos docentes, personales administrativos y servicios generales y padres de familia) y terceros relacionados con las actividades educativas para el caso que nos ocupa. El Plan deberá establecer las medidas a seguir en situaciones de emergencia.

Todo el personal de la Institución deberá examinar y cumplir con los procedimientos contenidos en dicho Plan. Las emergencias que podrían surgir son de diversa naturaleza como incendios, atentados terroristas, inundaciones, sismos, accidentes en el entorno escolar y manejo de sustancias químicas Las contingencias están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente por situaciones no previsibles, de origen natural o por acción del hombre, que están en directa relación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad. Estas contingencias, de ocurrir, pueden afectar el proceso educativo, la seguridad de la Institución, la integridad o salud del personal institucional y de terceras personas, así como la calidad ambiental del área de influencia del proyecto. En la fecha la institución está realizando estudios para la consolidación de un plan de seguridad y de emergencias.

### **3.4.8. Proyecto de Trabajo Social Estudiantil**

La Institución cuenta con una política de servicio social estudiantil, que permite que los estudiantes de los grados décimo y undécimo, realicen su trabajo en actividades varias, contempladas en el proyecto respectivo, en el cual una vez cumplidas las 80 horas, 40 en el grado décimo y 40 en undécimo, o en su defecto 80 horas en el grado undécimo, se presenta la certificación ante el Coordinador Académico, quien avalará la prestación efectiva del servicio del estudiante que haya cumplido con este requisito. Hasta tanto no se cumpla con las 80 horas de servicio social estudiantil, no podrá proclamarse en ceremonia de graduación.

El Proyecto Social Estudiantil obligatorio va encaminado a la integración Comunitaria de los Educandos del Nivel Media Académica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural que les permita desarrollarse como un ser comprometido con la Comunidad, fortaleciendo sus valores especialmente la solidaridad, la participación, la responsabilidad, el respeto, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.



La Institución Educativa Normal Superior de Río de Oro – Cesar, propone un proyecto de Servicio Social Estudiantil obligatorio con unas líneas de acción para ser planeadas y ejecutadas dentro de su entorno, por los estudiantes del nivel media académica, quienes se organizarán por grupos y rotarán por las líneas establecidas cada dos meses, cumpliendo la totalidad del tiempo establecido de ochenta (80) horas.

La presente propuesta se desarrolla teniendo en cuenta las siguientes líneas de acción:

- Control y vigilancia
- Vigías del medio ambiente
- Conservación y mejoramiento del ambiente y embellecimiento de la planta física
- Bienestar estudiantil
- Amigos de la Biblioteca
- Redvolución
- Trabajando con operadores tecnológicos
- Aprovechamiento del Tiempo Libre, Estilos de Vida Saludable, Recreación y Deporte
- Acompañamiento académico.

#### **3.4.9. Relaciones con el Entorno.**

La Escuela Normal Superior de Río de Oro, se relaciona con el entorno a través de acciones sociales, culturales, académicas y deportivas, vinculándose en los eventos programados a nivel municipal, zonal y departamental, con participación de estudiantes, directivos, docentes y personal administrativo; pero más significativamente a través de la práctica docente que realizan los estudiantes del Programa de Formación Complementaria en los Centros Educativos de la región, para cumplir con los objetivos de dicho Programa en cuanto a competencias laborales, investigativas, disciplinares que fortalecen el ejercicio de la docencia.

Además, la Institución por ser de puertas abiertas a la comunidad, permite que los eventos de tipo municipal, regional o nacional se lleven a cabo en las instalaciones, las cuales ofrecen un lugar amplio y con las condiciones adecuadas para llevar a cabo este tipo de eventos que benefician a la comunidad.

#### **3.4.10. Alianzas con otras Organizaciones**

La Escuela Normal Superior, desde su modelo Social Cognitivo, establece relaciones con el entorno para promover la inclusión de la familia, de las entidades, de los estamentos y de los actores en general, que contribuyen con los procesos de calidad de la educación y la formación de maestros, razón de nuestra misión.

Estas relaciones se concretan mediante diálogos formales, participación en eventos y desarrollo de convenios; este último con las siguientes instituciones, quienes son nuestros aliados.

- Secretaría de Educación Departamental (SED – Cesar)



- Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña (UFPSO)
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
- Universidad Santo Tomás de Aquino (USTA)
- Universidad de Pamplona
- Universidad de La Salle
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Hospital Local – Río de Oro
- Caja de Compensación familiar - Cesar (COMFACESAR)
- Cooperativa de Ahorro y Crédito – Ocaña (CREDISERVIR)
- Centro Educativo El Salobre

### 3.4.11. Políticas de Atención y Seguimiento a Egresados

Los egresados son parte fundamental de la Institución, por lo tanto, su seguimiento facilita el proceso continuo de evaluación del impacto del Programa de Formación Complementaria en las comunidades donde se desempeñan, para conocer las fortalezas y debilidades del Programa, realizar ajustes y ofrecer condiciones básicas de calidad como lo estipula el decreto 4790 de diciembre de 2008 en el artículo 3, numeral 9., plan de Seguimiento.

Para este fin, el semillero de investigación del Programa de Formación Complementaria, adelanta la organización del Directorio de egresados, entendido como un instrumento de seguimiento que contiene los nombres, apellidos, direcciones, teléfonos, correos electrónicos, entidad donde laboran; además de sus estudios y las contribuciones al sector educativo. Esta lectura nos permite reconocer el impacto a nivel personal, familiar, laboral y social. Existe un formato que circula en la red social Facebook, mediante la cual los egresados pueden registrar y/o actualizar su información personal y laboral; de la misma manera que hacer sus aportes para una mejor integración con la institución.

Se cuenta con una plataforma académica y una página virtual institucional, denominada [www.normalsuperiorriodeoro.edu.co](http://www.normalsuperiorriodeoro.edu.co), en la que el egresado, puede registrar año de egreso, sus datos personales, los datos académicos y laborales; además se cuenta con una encuesta física donde los egresados manifiestan que su desempeño se realiza en las actividades propias de formación como maestros de preescolar y básica primaria, dando fe que el programa de formación complementaria es pertinente y desarrolla las competencias para el cual fue creado.

En este orden de ideas, se formaliza la base datos para seguimiento a egresados, de la misma manera, que la Asociación de Egresados, que contará con seis miembros en la junta directiva para encargarse de movilizar todos los esfuerzos tendientes a que los egresados sigan gozando de los beneficios que ofrece la institución, como es la capacitación y asesoría pedagógica, y recibir de ellos el apoyo para fortalecer los procesos internos y generar proyección a las comunidades.

Como muestra de pertenencia, gratitud y compromiso hacia la Escuela Normal, los egresados del Programa de Formación Complementaria, se han vinculado en los





diferentes eventos y actividades programadas por la Institución, por ejemplo, la semana cultural, las reuniones del proceso de caracterización de las escuelas normales, jornada de la caridad, el compartir normalista, foros, conferencias, talleres, jornadas democráticas, coloquio de investigación, socialización de proyectos, entre otras.

Los egresados siguen encontrando en la Institución, el apoyo pedagógico para el desarrollo de sus funciones en los lugares donde se desempeñan y de acuerdo con las necesidades de los modelos flexibles desde los cuales atienden a sus estudiantes: Preescolar, Primera Infancia, Modelo Flexible Escuela Nueva, Modelo de Escuela Graduada, Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otros.

Los avances logrados en la actualidad relacionados con el seguimiento a egresados ya gestionado a través del PEI, donde se evidencia la existencia de una ficha para la sistematización y análisis de la base de datos generada a través de la plataforma webcolegios, las encuestas, página de Facebook y demás estrategias direccionadas a través de este proceso.

[illegible]



|                    |                           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
|--------------------|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 3                  | CIENCIAS NATURALES        | 4         | 4         | 4         | 4         | 4         | 4         | 4         | 4         | 4         |
| 11                 | FÍSICA                    | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 4                  | CIENCIAS SOCIALES         | 3+1       | 3+1       | 3+1       | 3+1       | 3+1       | 3+1       | 3+1       | 3         | 3         |
| 19                 | EDUCACIÓN ARTÍSTICA       | 2+1       | 2+1       | 2+1       | 2+1       | 2+1       | 2+1       | 2+1       | 2         | 2         |
| 6                  | EDUCACION FISICA          | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         |
| 5                  | EDUCACION RELIGIOSA       | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 20                 | TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA  | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         |
| 43                 | EDUCACIÓN ETICA Y VALORES | 1+1       | 1+1       | 1+1       | 1+1       | 1+1       | 1+1       | 1+1       | 1         | 1         |
| 461                | PEDAGOGÍA                 | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 3         | 3         |
| 99                 | COMPORTAMIENTO SOCIAL     |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| <b>Total Horas</b> |                           | <b>35</b> | <b>35</b> | <b>35</b> | <b>35</b> | <b>35</b> | <b>35</b> | <b>35</b> | <b>30</b> | <b>30</b> |

| Id. área           | Área                            | 10-01     | 10-02     | 11-01     | 11-02     |
|--------------------|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2                  | LENGUA CASTELLANA               | 5         | 5         | 5         | 5         |
| 1                  | AREA DE MATEMÁTICAS             | 3         | 3         | 3         | 3         |
| 8                  | IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)      | 3         | 3         | 4         | 4         |
| 11                 | FÍSICA                          | 3         | 3         | 3         | 3         |
| 12                 | QUÍMICA                         | 3         | 3         | 3         | 3         |
| 154                | CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS | 2         | 2         | 2         | 2         |
| 19                 | EDUCACIÓN ARTÍSTICA             | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 6                  | EDUCACION FISICA                | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 5                  | EDUCACION RELIGIOSA             | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 10                 | FILOSOFÍA                       | 3         | 3         | 2         | 2         |
| 43                 | EDUCACIÓN ETICA Y VALORES       | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 461                | PEDAGOGÍA                       | 3         | 3         | 2         | 2         |
| 20                 | TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA        | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 493                | INVESTIGACION EDUCATIVA I       |           |           | 1         | 1         |
| 99                 | COMPORTAMIENTO SOCIAL           |           |           |           |           |
| <b>Total Horas</b> |                                 | <b>30</b> | <b>30</b> | <b>30</b> | <b>30</b> |



**PENSUM PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**  
**APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO MEDIANTE ACTA No. 02 DE Febrero 22 DE 2018**

| <b>PRIMER SEMESTRE</b>  |                                                          |              |              |               |                 |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|--------------|---------------|-----------------|
| <b>CODIGO</b>           | <b>ASIGNATURA</b>                                        | <b>H.T.D</b> | <b>H.T.P</b> | <b>H.T. I</b> | <b>CREDITOS</b> |
| NS0101                  | 1. Desarrollo Humano I                                   | 4            |              |               | 2               |
| NS0102                  | 2. Epistemología                                         | 2            |              |               | 1               |
| NS0103                  | 3. Didáctica General                                     | 4            |              |               | 2               |
| NS0104                  | 4. Didáctica de la Educación Artística                   | 3            |              |               | 1               |
| NS0105                  | 5. Didáctica de la Lengua Castellana I                   | 2            |              |               | 1               |
| NS0106                  | 6. Didáctica de las matemáticas I                        | 2            |              |               | 1               |
| NS0107                  | 7. Ayudas Educativas                                     | 4            |              |               | 2               |
| NS0108                  | 8. Psicología del aprendizaje I                          | 4            |              |               | 2               |
| NS0109                  | 9. Proyecto de Práctica Investigativa I                  | 8            |              |               | 2               |
| NS0110                  | 10. Escuela y comunidad                                  | 4            |              |               | 2               |
|                         | <b>TOTAL</b>                                             | <b>37</b>    |              |               | <b>16</b>       |
| <b>SEGUNDO SEMESTRE</b> |                                                          |              |              |               |                 |
| <b>CODIGO</b>           | <b>ASIGNATURA</b>                                        | <b>H.T.D</b> | <b>H.T.P</b> | <b>H.T. I</b> | <b>CREDITOS</b> |
| NS0201                  | 1. Desarrollo humano II                                  | 4            |              |               | 2               |
| NS0202                  | 2. Opciones Educativas                                   | 3            |              |               | 2               |
| NS0203                  | 3. Didáctica de las Ciencias Naturales                   | 3            |              |               | 1               |
| NS0204                  | 4. Didáctica de la Matemática II                         | 2            |              |               | 1               |
| NS0205                  | 5. Escuela Nueva                                         | 4            |              |               | 2               |
| NS0209                  | 6. Didáctica de la Lengua Castellana II                  | 2            |              |               | 1               |
| NS0206                  | 7. Psicología del aprendizaje II                         | 4            |              |               | 2               |
| NS0207                  | 8. Formación para la educación Preescolar                | 4            |              |               | 2               |
| NS0208                  | 9. Proyecto de Práctica Investigativa II                 | 8            |              |               | 2               |
|                         | 10. Educación Inicial                                    | 3            |              |               |                 |
|                         | <b>TOTAL</b>                                             | <b>37</b>    |              |               | <b>2</b>        |
| <b>TERCER SEMESTRE</b>  |                                                          |              |              |               |                 |
| <b>CODIGO</b>           | <b>ASIGNATURA</b>                                        | <b>H.T.D</b> | <b>H.T.P</b> | <b>H.T. I</b> | <b>CREDITOS</b> |
| NS0301                  | 1. Inclusión Diversidad y ruralidad en Colombia.         | 4            |              |               | 2               |
| NS0302                  | 2. Didáctica de la Informática                           | 3            |              |               | 1               |
| NS0303                  | 3. Diseño curricular                                     | 4            |              |               | 2               |
| NS0304                  | 4. Aprendizaje del Inglés                                | 4            |              |               | 2               |
| NS0305                  | 5. Didáctica de la Educación Ética y en Valores Humanos. | 4            |              |               | 2               |
| NS0306                  | 6. Didáctica de las Ciencias Sociales                    | 3            |              |               | 1               |
|                         | 7. Didáctica de la Educación Física                      | 3            |              |               | 1               |
| NS0307                  | 8. Proyecto de Práctica Investigativa III                | 12           |              |               | 3               |
|                         | <b>TOTAL</b>                                             | <b>37</b>    |              |               |                 |
| <b>CUARTO SEMESTRE</b>  |                                                          |              |              |               |                 |
| <b>CODIGO</b>           | <b>ASIGNATURA</b>                                        | <b>H.T.D</b> | <b>H.T.P</b> | <b>H.T. I</b> | <b>CREDITOS</b> |
| NS0401                  | 1. Enseñanza y Manejo de las TIC                         | 3            |              |               | 1               |
| NS0402                  | 2. Ética del Educador                                    | 4            |              |               | 2               |
| NS0403                  | 3. Evaluación Escolar                                    | 4            |              |               | 2               |
| NS0404                  | 4. Didáctica de la Educación Religiosa                   | 3            |              |               | 1               |
| NS0408                  | 5. Didáctica del Inglés                                  | 4            |              |               | 2               |
| NS0405                  | 6. Formación en Afectividad y Ciudadanía                 | 4            |              |               | 2               |
| NS0406                  | 7. Proyecto de Práctica Investigativa IV                 | 12           |              |               | 3               |
|                         | <b>TOTAL</b>                                             | <b>34</b>    |              |               |                 |

